TOMO 177 Montevideo, Martes 29 de Noviembre de 1949 Núm. 12922

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1
Ley. Se reincorpora al Ejército al Alférez Rubén Dardo Alvarez

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Reincorpórase a la situación de actividad, con fecha 17 de mayo de 1944, al señor Alférez de Infantería R) don Rubén Dardo Alvarez.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de octubre de 1949.

RAMON F. BADO, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de octubre de 1949.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

2
Decreto. Se aprueba una escala de jornales para los obreros y aprendices de los Servicios dependientes del Ministerio.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 14.576).
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de octubre de 1949.

Atento a que el artículo 9.o de la ley 8 de enero de 1949 establece en $ 4.70 y $ 3.50, respectivamente, los jornales mínimos que se pagarán a partir del 1o de enero del corriente año, a los obreros y a los aprendices menores de 21 años retribuídos en esa forma de pago y que trabajen en obras que realiza el Estado directamente o por contrato.

Visto el proyecto de escala de jornales y de discriminación de capacitaciones y rendimientos que para los Servicios dependientes del Ministerio de Defensa Nacional formula la Comisión Especial designada por decreto N.o 13.951, del 2 de julio ppdo..
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto (*) redactado en papeles administrativos Serie Aa. Nos. 63081. 63090, 63084, 630587, 630591, 630593, 630594, 630596, 130595, 630597, 630598, 630599, 630600, 630601, 630602, 630603, 630604, 630583, 630585, 630607, 630608, 630609, 630610, 630611, 630612, 630613, 630614, 630615, 630616, 630617, 630618, 630619, 630620, 630416, 630402, 630403, 630471, 630405, 630406, 630407, 630408, 630417, 630418, 630409, 630480, 630472, 630413, 630414.
Art. 2.o Agradézcase por nota a cada uno de los señores Miembros y Secretario de la Comisión dictiminante, los importantes servicios prestados, con especial constancia del celo, inteligencia y buena voluntad puesta de manifiesto en la encomiable labor realizada, debiéndose también efectuar las anotaciones pertinentes en los respectivos informes de calificación anual.
Art. 3.o Publíquese, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA. — NILO R. BERCHESI.

(*) Publicado en el "Boletín del Ministerio de Defensa Nacional" número 2.709.

3
Decreto. Se autoriza a la Prefectura General Marítima para llamar a concurso de Prácticos de Puerto

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 14.631).

Montevideo, 21 de noviembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, por los que la Prefectura General Marítima expresa que existen actualmente dos va-

cantes de Prácticos de Puerto, siendo de imprescindible necesidad por exigencias del servicio de ser llenadas.

Considerando: que, en el presente caso, debe hacerse el llamado a concurso que establece el artículo 18 del Reglamento General de Prácticos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Prefectura General Marítima para llamar a concurso de Prácticos de Puerto, de acuerdo al Reglamento General de Prácticos, el que se realizará a los seis meses de efectuado el respectivo llamado.

Art. 2.o Publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

4

Decreto. Se prorrogan los Cursos de Pasaje de Grado de unos Jefes y Oficiales de Servicios Auxiliares

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 14.630).

Montevideo, 21 de noviembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la duración de los Cursos de Pasaje de Grado que deben realizar los señores Jefes y Oficiales que recientemente obtuvieron su estado militar por disposición del Poder Ejecutivo y que estarán en condiciones de ascenso al grado inmediato superior el 1.o de febrero de 1950.

Considerando: 1.o) Que, por decretos N.os 12.459 y 13.226, se dispuso que para el presente año los Cursos de Pasaje de Grado se realizarán en dos períodos que abarquen cada uno cuatro meses de duración.

2.o) Que, en virtud de que varios señores Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares, obtuvieron su estado militar e iniciaron los referidos cursos cuando éstos estaban por finalizar; por lo que corresponde prorrogarlos hasta completar los cuatro meses determinados.

3.o) Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la fecha de realización de los concursos debe ser postergada hasta la terminación de aquellos cursos.

Atento: al informe de elevación favorable de la Inspección General del Ejército.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse los Cursos de Pasaje de Grado que deben realizar los señores Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares, que recientemente obtuvieron su estado militar, hasta completar los cuatro meses a que se refieren los decretos N.os 12.459 y 13.226.

Art. 2.o Por el corriente año los Concursos para los ascensos de Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares, deberán ser postergados hasta la terminación de los Cursos a que se ha hecho referencia en el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

5

Decreto. Se autoriza a C.A.U.S.A. a realizar un servicio adicional en la aerovía Montevideo-Buenos Aires

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 14.627).

Montevideo, 21 de noviembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Compañía Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A) solicita autorización para realizar un vuelo adicional los días sábados entre Montevideo y Buenos Aires.

Atento: a los informes favorables de la Dirección de Aeronáutica Civil y Asesor Aeronáutico del Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando: que el aumento de frecuencia solicitado redundará en beneficio del público utilizar, por lo que se estima conveniente acceder a ello.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.) a realizar un vuelo adicional los días sábados en la línea aérea entre Montevideo y Buenos Aires.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Ley. Se resuelve la expropiación de un bien que perteneció al Barón de Mauá

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase de utilidad pública la expropiación de la Granja "Santa Blanca", ubicada en el Departamento de Soriano, que posee una superficie de 232 hectáreas y que perteneció al Barón de Mauá.

Art. 2.o Autorízase al Poder Ejecutivo a ampliar hasta la suma de $ 250.000.00, valor nominal de la Deuda "Obras Públicas 5 o|o de 1944". El producto de la colocación de los títulos de deuda será destinado a pagar el precio de adquisición y el remanente en las mejoras que sean indispensables a juicio de la Comisión que se crea por el artículo 3.o.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros, determinará el destino de la propiedad. Mientras dicho destino no sea determinado, la propiedad será administrada por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Las mejoras que sea necesario introducir serán proyectadas y dirigidas por una Comisión que estará integrada por el Intendente Municipal de Soriano, el Director General de Catastro y el Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de noviembre de 1949.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente.
José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de noviembre de 1949.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución. Se rectifican especificaciones de una nómina de precios de especialidades farmacéuticas

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de noviembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos, expresando que, por error de la misma, figuran en la lista de precios de las especialidades farmacéuticas algunos nombres y cantidades de especialidades que deben ser rectificadas.

Considerando que la lista de precios de referencia fué formulada en base a las indicaciones de la citada Comisión, autorizándola el Poder Ejecutivo, por decreto número 17.582;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo número 17.582 en la siguiente forma: "Apruébase la lista de precios que se adjunta, de las especialidades farmacéuticas de elaboración nacional e importadas, cuya selección se ha hecho entre las más indispensables en la terapéutica humana".

2.o Procédase a la siguiente rectificación en la lista de especialidades farmacéuticas, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo número 17.582 de fecha 30 de junio de 1949: Línea 30, donde dice Amytal y Aminofilina, debe decir: Amytal y Aminopirina; línea 31, donde dice Diyodo-

lerosine, debe decir: Diyodotirosine; línea 90, donde dice Per-Os-Cilin: 6 x 12 comprimidos, debe decir: G x 12 comprimidos.
3.o Comuníquese. Publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto. Se prorroga por dos duodécimos el presupuesto del Instituto de Colonización

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión del Instituto Nacional de Colonización, a efectos de que se le autorice a prorrogar por los meses de noviembre y diciembre, dos duodécimos del presupuesto que rigió en dicho organismo durante el Ejercicio 1948;
Resultando que el Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 15 de noviembre en curso, produjo el dictamen constitucional requerido, en el sentido de que no tenía observación que formular a la prórroga de presupuesto solicitada; y
Atento a lo establecido en el artículo 193 de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Porrrógase por los meses de noviembre y diciembre del corriente año, el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones del Instituto Nacional de Colonización, que rigió durante el Ejercicio 1948.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Patentes de invención

9

Resolución. Se concede una patente de invención referente a "Un procedimiento y máquina para unir, por vulcanizado, de suela de goma sobre el corte del calzado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista: la solicitud de patente de invención, acta N.º 7.070, formulada por el señor Gonzalo Mediano Capdevilla, de España, para "Un procedimiento y máquina para unir, por vulcanizado, de suela de goma sobre el corte del calzado".
Resultando: que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.º de la ley N.º 10.089, de 12 de diciembre de 1941, si bien con la aclaración de que permanecerá del dominio público el recurso de la acción por contacto directo y vulcanización del corte de cuero a la suela de goma siempre que ello se efectúe mediante la utilización de otros medios distintos de la horma fría y placa presionadora caliente utilizada.
Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.
Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención, al señor Gonzalo Mediano Capdevilla, de España, para "Un procedimiento y máquina para unir, por vulcanizado, de suela de goma sobre el corte del calzado", por el término de quince (15) años, con la aclaración de que permanecerá del dominio público el recurso de la acción por contacto directo y vulcanización del corte de cuero a la suela de goma, siempre que ello se efectúe mediante la utilización de otros medios distintos de la horma fría y placa presionadora caliente utilizada, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos que correspondan. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

10

Resolución. Se declara caducada una patente de invención referente a "Nueva presilla de ajuste especialmente para prendas de vestir".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vistos estos antecedentes, delacionados con la patente de invención N.o 3877, para "Nueva presilla de ajuste especialmente para prendas de vestir", concedida al señor Simón Taubenfeld, de Buenos Aires (R. A.).
Resultando que el concesionario omitió efectuar el pago de la primera anualidad dispuesto con fecha 13 de octubre de 1948.
Considerando en consecuencia que corresponde declarar la caducidad de la citada patente, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941; y
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención N.o 3877, para "Nueva presilla de ajuste especialmente para prendas de vestir", concedida al señor Simón Taubenfeld, de Buenos Aires (R. A.).
Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

11

Resolución. Se declara caducada una patente de invención para "Mejoras en los mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista la patente de invención N.o 3538, concedida al Frigorífico Armour de la Plata S. A., de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en los mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar".
Resultando que, de la inspección técnica practicada, surge que la máquina a que se refiere esta patente no fué construída en el país sino importada, por lo que no se ha realizado el planteamiento de la industria en las condiciones exigidas por la ley N.o 1.849, de 13 de noviembre de 1885, con arreglo a la cual se resolvió la concesión.
Considerando por tanto, que procede declarar caducada la patente de que se trata; y
Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención N.o 3538, concedida al Frigorífico Armour de la Plata S. A., de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en los mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

12

Resolución. Se deniega la solicitud de patente de invención referente a "Un Aparato para regar jardines"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6894, formulada por el señor Gunter Lindemann, de Montevideo, para "Un aparato para regar jardines".
Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.
Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6894, formulada por el señor Gunter Lindemann, de Montevideo, para "Un aparato para regar jardines".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Ley. Se concede una suma para atender gastos de los festejos artiguistas en Las Piedras

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales de las cantidades de tres mil pesos ($ 3.000.00) y dos mil pesos ($ 2.000.00), con destino a contribuir a los gastos que le demandaron al Comité Patriótico de la localidad del Sauce, los festejos que se realizaron el 18 de mayo y 19 de junio del corriente año, con motivo de conmemorarse el 138 aniversario de la Batalla de Las Piedras y una nueva fecha del natalicio del General José Artigas, respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de noviembre de 1949.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de noviembre de 1949.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

14

Ley. Se aumenta la suma para la terminación del Monumento a la Diligencia

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Artículo 1.o Auméntase en ochenta mil pesos (pesos 80.000.00) a tomarse de Rentas Generales, la cantidad que asignan al escultor José Belloni por la ejecución del "Monumento a la Diligencia", el artículo 4.o del decreto-ley de 9 de diciembre de 1942 y el artículo 1.o de la ley N.o 10.927, de 23 de agosto de 1947.

Art. 2.o Modifícase el artículo 2.o de la ley N.o 10.927 citada, que quedará redactado en la siguiente forma: "El escultor Belloni percibirá sus haberes de acuerdo con el plan de distribución que establezca el Poder Ejecutivo".

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de noviembre de 1949.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de noviembre de 1949.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

15

Circular N.o 45. — Se dispone que los Juzgados de Paz proporcionen una relación de los alquileres de acuerdo a la ley 11.129.

Poder Judicial.

Montevideo, 18 de noviembre de 1949.

Señor Juez de Paz de la ... sección del Departamento de Montevideo.

Cumplo con llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, por resolución dictada de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en los antecedentes administrativos formados con motivo de una nota de la Intendencia Municipal de Montevideo, al acceder a la solicitud formulada en dicha nota, dispuso librar la presente circular a los señores Jueces de Paz de este Departamento, haciéndoles saber que se ha autorizado a los funcionarios de la Dirección de Rentas, dependiente de dicha Intendencia, para obtener en las Oficinas de los Juzgados de Paz, la relación de los alquileres que se han modificado conforme a las disposiciones de la ley de 1.o de octubre de 1948.

Asimismo, la Suprema Corte dispuso que los señores Jueces adopten las medidas más convenientes con el fin de facilitar la labor de dichos funcionarios, a cuyo cargo quedará la tarea que derive de la compulsa y extracción de los datos necesarios, todo bajo la vigilancia y responsabilidad de los Jueces respectivos.

Saludo a usted muy atentamente. — Rómulo Vago, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 177 — Montevideo, Martes 29 de Noviembre de 1949 — Núm. 12922

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0 20
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PELICULAS FOTOGRAFICAS Y CARATULAS

Se hace saber que la apertura del llamado a licitación fijado para el día 25 del corriente, se realizará el día 5 de Diciembre próximo, a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.26-22841-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: Alpargatas comunes en loneta azul, conserva de tomate, extracto de tomate, lengua de cordero, queso tipo Chubut, queso fresco, papel embalaje, hilo yerba mate, calcetines yerba mate, toallas comunes, lociones, brochas afeitar, planchas con depósito para carbón, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1949 a las 9 horas (nueve horas). — Montevideo, Noviembre 24 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.28-22860-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 85 para adquirir: Canillas para lavabos de resorte, cisternas completas, requeridas para la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guarni N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve de Diciembre de 1949 a las 10 (diez horas). — Montevideo, Noviembre 24 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.28-22859-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 71 para adquirir: 13.000 kilos de yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesdos, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Noviembre de 1949 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo Noviembre 22 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.24-22830-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitacin pública para adquirir: Avena laminada cebada claceada, canela, dulce de membrillo. durazno en almíbar, fideos comunes, fideos tallarines, fideos macarrones, fideos mostacholes, harina de maíz, mondadientes maíz pisado, pasas de uva de Corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, te, vinagre, yerba mate, con destino a stck de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seccin Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Noviembre de 1949 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Noviembre 22 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.24-22829-v.nov.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cajas de lata, correspondiente al año 1950. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Diciembre de 1949, a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.25-22838-v.dic.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de envases de vidrio. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 2 de Diciembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.19-22784-v.nov.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de cartón y férulas correspondiente al año 1950.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000 00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100 000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100 00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135 00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Diciembre de 1949 a la hora diez y treinta minutos.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.23-22823-v.dic.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de jabón correspondiente al año 1950.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 6 de Diciembre de 1949 a la hora diez y treinta minutos.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.23-22822-v.dic.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de café y te correspondiente al año 1950 con destino al Hospital Militar Central. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 5 de Diciembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.21-22795-v.dic.1.o

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Emplazamiento

Se pone en conocimiento de los licitantes que se ha resuelto aplazar para el día 7 de Diciembre próximo a la hora 10, la fecha de recepción y apertura de las propuestas en interés de la provisión de dos equipos de bombeo con destino al servicio contra incendio del edificio del Parque Central del Ejército, cuyos recaudos confeccionados al efecto se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo 269. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.8-22696-v.dic.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|39

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de diversos muebles metálicos de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 5 de Diciembre de 1949 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), casa central. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1949.
(Cuenta corriente) Nov.28-22842-v.dic.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|40

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de máquinas de escribir, sumar y calcular, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 22 de Diciembre de 1949, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), casa central. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1949.
(Cuenta corriente) Nov.26-22843-v.dic.1.o.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA N.o 5
Segundo y último llamado

Llámase a licitación para la provisión de treinta y siete trajes uniformes, en tela "Tropical", para el personal del Servicio de la Intendencia General del Palacio Legislativo, de acuerdo al pliego de condiciones, que está de manifiesto en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa, subsuelo del Palacio Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Las propuestas deberán ser presentadas con todos los requisitos de la ley vigente para las licitaciones públicas, el día 2 de Diciembre del corriente año a las 15 horas y su apertura se efectuará a las 16 horas en la antedicha Oficina en presencia de los interesados que concurran al acto, o quienes los representen debidamente autorizados. — Montevideo, Noviembre de 1949.
(Cuenta corriente) Nov.26-22844-v.dic.1.o.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 10|49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Máquinas teleimpresoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Noviembre de 1949 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. — Francisco Picerno, Acc. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.21-22797-v.nov.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
5 de Diciembre de 1949. Hora 11 y 30. Licitación N.o 549. Transporte de leche, periódica.
12 de Diciembre de 1949. Hora 9 y 15. Licitación N.o 519. Artículos de limpieza, periódica (2.o llamado). Hora 9 y 45. Licitación N.o 520. Hielo cristalino (periódica), (2.o llamado). Hora 10. Licitación N.o 521. Papas para consumo, (periódica) (2.o llamado).
16 de Diciembre de 1949. Hora 9 y 30. Licitación N.o 516. Artículos de molino, periódica (2.o llamado).
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949.
(Cuenta corriente) Nov.25-22835-v.nov.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la "Adquisición de hebillas con destino al Taller-escuela de zapatería" de estos Institutos. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 1.o de Diciembre próximo a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.22-22811-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1950, de "Artículos de vestuario para el personal y reclusos". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 29 de Noviembre en curso a las 9 y 30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.19-22793-v.nov.29.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la adquisición de material eléctrico destinado al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y timbres de ley y serán abiertas el día 10 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.24-22828-v.dic.9.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UN MICROSCOPIO METALOGRAFICO.

Llámase a licitación pública para el suministro de un microscopio metalográfico, destinado al Instituto de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.18-22713-v.dic.9.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN HORNO ELECTRICO DE LABORATORIO.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Noviembre próximo, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Octubre de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.3-22633-v.nov.29.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UN MARTINETE PENDULO DE UN KILOGRAMETRO.

Llámase a licitación pública para el suministro de un martinete péndulo de un kilográmetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales, de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.17-22776-v.dic.14.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE APARATOS Y MATERIALES DE LABORATORIO.

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos y materiales de laboratorio destinados al Instituto de Química de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.27-22577-v.dic.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de un aparato de Rayos X para uso dental, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, sita en la calle General Las Heras N.o 1925, todos los días de 9 a 12 horas. Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección, el día 10 de Diciembre de 1949, a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Enrique Díaz González, Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.25-22813-v.dic.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles sitos en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, con las siguientes superficies, según plano del agrimensor señor Amancio D. Mazzoni de fecha Agosto de 1949, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 156; de: Fracción N.o 3: 410 ms.2 80 dms.2 empadronado con el N.o 1567 propiedad del señor JUAN MAUTONE. Fracción N.o 4: 354 ms.2 50 dms.2 empadronado con el N.o 7579 propiedad del señor FRANCISCO MAUTONE. Fracción N.o 5: 355 ms2. 02 dms.2 empadronado con el N.o 10034 propiedad del señor AROLDO N. FERNANDEZ y fracción N.o 6. 477 ms.2 empadronado con el N.o 1545 propiedad de la señorita BLANCA E. SILVA; que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a servir de asiento, conjuntamente con los de propiedad del Consejo, linderos a los mismos, a la Escuela Rural N.o 3 de Averías (Lavalleja), según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de Noviembre de 1949, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958 y decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Lavalleja. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
(Cuenta corriente) Nov.21-22803-v.nov.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 23
Segundo y último llamado
Muebles metálicos de oficina

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de muebles metálicos para oficinas del Instituto. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas

el día 30 del mes en curso, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Previsión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.22-22812-v.nov.30.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios para el suministro durante el año 1950, de vino tinto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís N.o 1464. La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 7 de Diciembre de 1949, a las 16 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.28-22853-v.nov.30.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios para el suministro durante el año 1950, de pan, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís N.o 1464. La apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 7 de Diciembre de 1949, a las 16 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.28-22851-v.nov.30.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios para el suministro durante el año 1950, de leche fresca, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís N.o 1464. La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 7 de Diciembre de 1949, a las 16 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.28-22850-v.nov.30.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios para la fundición, durante el año 1950, de piezas de acero, hierro y bronce, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís N.o 1464. La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 9 de Diciembre de 1949, a las 16 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.28-22849-v.nov.30.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 322
Suministro de hierros ángulo, "U" y chapas de hierro dulce

Se llama a licitación para el suministro de hierros ángulo, "U", y chapas de hierro dulce de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día veinte (20) de Enero de mil novecientos cincuenta (1950) a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.28-22852-v.dic.2.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 321
Suministro de llantas para material rodante

Se llama a licitación para el suministro de llantas para material rodante, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Instituto al precio de pesos cinco ($ 5.00) cada uno.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día veintiséis (26) de Enero de mil novecientos cincuenta (1950), a las diez horas. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.24-22827-v.nov.29.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 319
Segundo llamado
Arrendamiento y explotación cantera de piedra "El Minuano" en Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de la explotación de la cantera de piedra "El Minuano" ubicada en Juan Lacaze, (Departamento de Colonia), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de Administración, calle Río Negro N.o 1790 el día seis (6) de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.25-22836-v.nov.30.

U.T.E.
LICITACION N.o 3211|50
Grupos electrógenos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de tres grupos electrógenos de 600 kw. de potencia, con cos. contraelectromotriz — 0.7, formados por un motor acoplado a un generador de corriente alterna trifásica de 50 períodos, para una tensión de 6300 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, 26 de Noviembre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.26-22845-v.dic.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3209|49
Carros-grúas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Diciembre de 1949, a las 10 horas, para proveerse de 8 carros grúas rodantes de 3.000 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.25-22837-v.dic.6.

U.T.E.
LICITACION N.o 3207|50
Tubos para calderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 2.000 tubos rectos de acero para generadores de vapor, sin costura para calderas Babcock y Wilcox, en largos de 3276 milímetros, 81 milímetros y 69.85 milímetros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.22-22809-v.dic.2.

U.T.E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 412

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor VICENTE STRATTA: Padrón N.o 101.301, en mayor área. Terreno de 358 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 12 metros al Noroeste, por donde linda con el predio empadronado con el N.o 101.301, del que fué segregado; 31 metros 45 centímetros al Noreste, por donde linda con el mismo terreno, empadronado con el N.o 101.301; 12 metros 60 centímetros al Sudeste, que son de frente al camino Uruguay, y al Sudeste 28 metros limitando con el predio empadronado con el N.o 44.046. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1461 (tercer piso) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1949. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$12.80 Nov.22-14239-v.nov.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3205|50
Central telefónica y aparatos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 17 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 1 central telefónica sistema "paso a paso" con capacidad para 80 líneas urbanas ampliable a 140, 400 líneas secundarias y 500 aparatos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.19-22792-v.nov.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3081|50
Caños de hierro galvanizado
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Enero de 1950 a las 10 horas, para proveerse de 10.720 metros de caños de hierro galvanizado para agua, de diámetro interior, en trozos de 4ms 50 a 6 ms. de largo, con costura, y accesorios: roscas, codos, coplas de unión, válvulas de globo y de esclusas, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1475, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.18-22782-v.nov.29.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1710. Confección y suministro de trajes de casimir de invierno, sobretodos y capotes. Apertura: Diciembre 14 de 1949, a las 16 horas.

N.o 1711. Arandelas de carbón para juntas de tapones de tambores. Apertura: Diciembre 15 de 1949, a las 16 horas.

N.o 1712. Alambre para precintar. Apertura: Diciembre 16 de 1949, a las 16 horas.

N.o 1713. Electrodos para soldadura eléctrica. Apertura: Enero 20 de 1950, a las 16 horas.

N.o 1714. Cables armados eléctricos. Apertura: Enero 25 de 1950, a las 16 horas.

N.o 1715. Compra de mamelucos, trajes, guardapolvos, túnicas, gorras, etc., en brin o dril. Apertura: Diciembre 6 de 1949 a las 16 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.25-22832-v.dic.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROSA SAPRIZA DE TRABAL, uruguaya, con domicilio en la avenida Bulevar Artigas N.o 3999, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Muy alta mi bandera" (marcha), de la cual se declara autora, habiendo depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.28-14516-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE PUJADO, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Egipto número 4220, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición titulada "La canción del Carnaval" (Mascaritas divertidas), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. - Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Dionisio Trillo Pays. Interventor.

$3.00 Nov.23-14337-v.dic.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPA OCHOTORENA, uruguaya, maestra jubilada, con domicilio en la calle Cerrito N.o 537, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "La escuela del Uruguay para el mundo aborigen", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Dionisio Trillo Pays. Interventor.

$3.00 Nov.19-14157-v.nov.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARTIN M. GRAÑA, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Médanos número 1045 (apto. 7), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra teatral titulada "Mendigando" de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y, a la vez, solicita el registro del seudónimo "Eduardo Príncipe", que usa en sus trabajos literarios, de lo que ha dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Nov.17-14027-v.nov.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58299. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "BE - GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.18-14071-v.nov.29.

ACTA N.o 58300. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Con esta fecha Dasa Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LESSAN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.18-14072-v.nov.29.

ACTA N.o 58330. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Linde Air Products Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.22-14242-v.dic.2.

ACTA N.o 58331. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alliance Oil Corporation, de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ALLIANCE

para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.22-14243-v.dic.2.

ACTA N.o 58296. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Con esta fecha Fanacoll S. A., ha solicitado el registro de la marca "NIMBUS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.22-14260-v.dic.2.

ACTA N.o 58329. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "El Trigal S. A.", (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Nov22-14244-v.dic.2.

ACTA N.o 58339. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Martín Holtz, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CABEZA NEGRA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.23-14310-v.dic.3.

ACTA N.o 58358. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARUMBY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.24-14391-v.dic.5.

ACTA N.o 58349. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbsa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.24-14370-v.dic.5.

ACTA N.o 58344. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Trujillo Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.24-14369-v.dic.5.

ACTA N.o 58333. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha José Castiglioni (h.) S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.23-14314-v.dic.3.

ACTA N.o 58306. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Fermonda S. C., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "GHIA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.23-14360-v.dic.3.

ACTA N.o 58321. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Ovidio Barcenilla, solicita registrar la marca "FRIGO SALADERIL", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.23-14361-v.dic.3.

ACTA N.o 58307. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Fermonda S. C., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



(etiqueta especial) para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.23-14359-v.dic.3.

ACTA N.o 58334. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SUAVA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.23-14313-v.dic.3.

ACTA N.o 58335. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Cía. Textil Real de San Carlos S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "BOYERO", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-14312-v.dic.3.

ACTA N.o 58223. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Fernando Solimo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.23-13931-v.dic.3.

ACTA N.o 58338. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Tasco Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.23-14302-v.dic.3.

ACTA N.o 58287. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANABACIL" para la clase. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.23-14303-v.dic.3.

ACTA N.o 58328. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ed. Kummer S. A., ha solicitado el registro de la marca "ATLANTIC" para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.23-14290-v.dic.3.

ACTA N.o 58337. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha A. Martínez Jaureguy y Cía. Ltda. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "JENSEN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.28-14578-v.dic.9.

ACTA N.o 58381. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha R. M. Aurucci, de Montevideo, por la Bar B. Buns Inc., de Cincinat, Ohio (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

Toas-Tite

para distinguir la clase 6 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.28-14570-v.dic.9.

ACTA N.o 58380. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha R. M. Aurucci, de Montevideo, por Ateliers de Constructiones Electriques de Charleroi, de Charleroi (Bélgica), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.28-14569-v.dic.9.

ACTA N.o 58379. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha R. M. Aurucci, de Montevideo por Ateliers de Constructions Electriques de Crarleroi, de Charleroi (Bélgica), solicita registrar la marca

A. C. E. C.

para distinguir la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.28-14568-v.dic.9.

ACTA N.o 58372. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Centrale de Constructions Mecaniques, Ste. Ame., de Vichy, (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.28-14518-v.dic.9.

ACTA N.o 58384. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Generales des Etablissements Bergougnan, Societe Anonyme, de Clermont-Ferrand, Puy-de-Dome (Francia), han solicitado el registro de la marca "BERGOUGNAN", para distinguir artículos de clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.28-14572-v.dic.9.

ACTA N.o 58385. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TENASFEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.28-14573-v.dic.9.

ACTA N.o 58351. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "OOYTO-NARGENOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14453-v.dic.7.

ACTA N.o 58352. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "NEO-CINNOZYL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14456-v.dic.7.

ACTA N.o 58353. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A. ,de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "EVACLIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14457-v.dic.7.

ACTA N.o 58363. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Poutrait-Morin, Societe Anonyme, de Aubervilliers, Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca "SOLIBLOC" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14447-v.dic.7.

ACTA N.o 58354. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A. ,de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DENTARSYL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14458-v.dic.7.

ACTA N.o 58367. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Isaac B. Schneideras, de Montevideo, solicita la marca "PIROPOS Y VERSOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14495-v.dic.7.

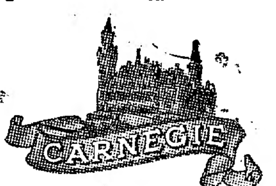
ACTA N.o 58362. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Lepetit Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (Argentina), solicitan la marca "TIONARCIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14494-v.dic.7.

ACTA N.o 58361. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Lepetit Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (Argentina), solicitan la marca "Nefrostasina" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14493-v.dic.7.

ACTA N.o 58360. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Lepetit Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (Argentina), solicitan la marca "FORMOTIAZENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14492-v.dic.7.

ACTA N.o 58359. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Lepetit Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, de Buenos Aires (Argentina), solicitan la marca "LEPASEN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14491-v.dic.7.

ACTA N.o 58348. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodrigo Acosta y Lara (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.24-14366-v.dic.5.

ACTA N.o 58343. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Trujillo Hnos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.24-14367-v.dic.5.

ACTA N.o 58355. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Con esta fecha Emilio Pastro, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "HILDA" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14451v.dic.7.

ACTA N.o 58350. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "PADERYL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14452v.dic.7.

ACTA N.o 58302. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Dad's Root Beer Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.19-14124-v.nov.30.

ACTA N.o 58304. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Martínez Hnos., de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca



para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov|19-14121-v.nov.30.

ACTA N.o 58305. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Eugenio Castelli, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LA TIROLESA" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.19-14120-v.nov.30.

ACTA N.o 58311. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIMER" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-14106-v.nov.30.

ACTA N.o 58310. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta-López S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRIUNFO" para distinguir artículos de la clase 6 (excepto artículos sanitarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19 14105-v.nov.30

ACTA N.o 58309. — Montevideo, Noviembre 15 de 1049. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SORLAD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-14104-v.nov.30.

ACTA N.o 58308. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COPETIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-14103-v.nov.30.

ACTA N.o 58301. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. —Con esta fecha Marval y O'Farrell por Societe Pour la Defense des Cultures S. de R. L., de Paris (Francia), solicitan la marca



para las clases 3 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.19-14125-v.nov.30.

ACTA N.o 58347. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Storer y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STORERCO" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.24-14371-v.dic.5.

ACTA N.o 58340. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Martín Holtz, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "APRES PENETRE" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.25-14311-v.dic.6.

ACTA N.o 58368. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "NAFTIONIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14450-v.dic.7.

ACTA N.o 58217. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Con esta fecha Mayo S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

" 68 "

para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.18-13935-v.nov.29.

ACTA N.o 58303. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. López y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan la marca "VIEJA ABADIA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.18-14080-v.nov.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7945. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha el señor Paolini Giuseppe (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en un dispositivo para curvar hierro redondo en obra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.28-14576-v.dic.9.

ACTA N.o 7948. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Con esta fecha Bocchino y Cía. Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de guantes de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.26-14459-v.dic.7.

ACTA N.o 7950. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., por Alberto González, Jorge M. Guerra, Roberto Marghetti y Rolando G. M. Masle, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato registrdor automático de comunicaciones telefónicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H .Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.26-14460-v.dic.7.

ACTA N.o 7947. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Rockford, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con el tratamiento de tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, e ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.25-14404-v.dic.6.

ACTA N.o 7949. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha el señor Armando Calderón Caerio, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Caños de hormigón centrifugado para todo uso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.25-14403-v.dic.6.

ACTA N.o 7943. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha el señor Orestes Morgade, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para la instalación de artefactos eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 33.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov 23-14304-v dic.33.

ACTA N.o 7939. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hector Virgilio Bustamante, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cajas dispensadoras de naipes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.23-14307-v dic.3.

ACTA N.o 7940. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S A., por Bernardino Caridad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Una tapa para envases de bebidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.23-14308-v.dic.3.

ACTA N.o 7942. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha el señor Ataulfo Pérez Fontana, de Nueva Palmira, Colonia, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina para descarga de silos subterráneos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.23-14309-v.dic.3.

ACTA N.o 7938. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Selik Bachrach, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Encendedor mecánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.23-14362-v.dic.3.

ACTA N.o 7944. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Jean Charles Hugone y Charles Norman Mims, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo hilado a base de fibras de kapoc, procedimiento para obtener dicho hilado y máquina para llevar a cabo dicho procedimiento y obtener el citado hilado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.23-14315-v.dic.3.

ACTA N.o 7941. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha el señor Félix Gabino Píriz Sosa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato para la fabricación de velas, de 0,0055 a 0,012 mm. de diámetro, con destino a trabajos de repostería", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.21-14209-v.dic.1.o.

ACTA N.o 7937. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha Atma Uruguaya S. A. Ind. y Com., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en tapones fusibles con alambre fusible intercambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.19-14122-v.nov.30.

ACTA N.o 7935. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Juan Elvira, Eduardo Juan y Rafael Juan, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pantalones para uso deportivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.19-14162-v.nov.30.

ACTA N.o 975. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — Con esta fecha Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lavatorios, bidets e inodoros de loza gres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.7-13553-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36|949

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Escuela N.o 1 de 2.o grado "Ramírez" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha ,y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.90 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.28-22855-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Emplazamiento

La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas de acuerdo con el decreto de 15 de Octubre de 1929, emplaza a la señora ingeniero DORA CASTERES DE GENTA a reintegrarse a sus tareas en el plazo de treinta días o renunciar a su cargo, advirtiéndole que de no hacerlo, se le tendrá por renunciante a su cargo. — Montevideo 22 de Noviembre de 1949. — Pedro Larrouturou, Secretario.

(Cuenta coriente) Nov.28-22857-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de (15.000) quince mil carpetas de cartulina, destinadas a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección. El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras N.o 421, desde el día 28 de Noviembre. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Diciembre del corriente año a la hora 10 y 30 ante el escribano de esta Oficina. Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de la apertura de las propuestas no comparecen por lo menos tres licitantes en las condiciones que establece el pliego de condiciones. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.28-22858-v.dic.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta en remate público de dos valiosos solares propiedad municipal ubicados uno, en la calle Gaboto entre Gonzalo Ramírez y Cebollatí y el otro, en la esquina de las calles Isla de Flores y Río Branco.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día jueves 22 del próximo mes de Diciembre, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, sacará a la venta en subasta pública y pagaderos al contado ,dos magníficos solares ubicados, uno con frente a la calle Gaboto entre Gonzalo Ramírez y Cebollatí, superficie 93 m.c. 15 d.c., precio base $ 55.00 el metro cuadrado; y el otro en la esquina que forman las calles Isla de Flores y Río Branco, superficie 304 m.c. 26 d.c., precio base $ 80.00 el metro cuadrado. La firma Gomensoro y Castells tendrá a su cargo esta operación. En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo 609 y en las oficinas de los rematadores Piedras 318, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — Héctor Zambra, Secretario Jefe de Oficina.

(Cuenta corriente) Nov.22-22814-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de veinte casas en el barrio Bella Italia, sobre las calles Turín, Carlomagno y Víctor Manuel 1.o, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes nombrada el día 20 de Diciembre próximo a las diez horas. Precio de los recaudos: $ 15.00.

(Cuenta corriente) Nov.28-22856-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

ANGELA MUXI DE ECHAZARRETA, ha solicitado títulos duplicados de los sepulcros 175 del Buceo y 337 del Central (primer cuerpo), antes a nombre de Elena Guimerá y Alonso Malnero. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.

$39.60 Oct.5-11531-v.en.22.

INTENDENCIA MUNUICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Magdalena F. de Cerico, Catalina Bergamino, Avelino Delgado, Carmen Boc, María O. de Fernández, Micaela Benítez de Aguirre, Santiago Díez Pintos, José Zarrazola, Gregorio N. Martínez, Pedro E. Romero, Antonio Renni, Mario Rodiño, Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera, Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badía, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.

$108.00 Oct.11-12345-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don PEDRO RECAETE, usuario de los nichos N.os 768 y 1182 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando a nombre de su causante, título duplicado de los mencionados locales, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen 90 días de plazo para interponer los recursos de que se crean asistidos: vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.

$72.00 Set.21-11379-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 22, entre 3 y Avenida Central y número 3, entre 24 y 22 y 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 15 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.23-22824-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de uno a nueve camiones nuevos o usados, en las condiciones y demás que se establecen en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia el día nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve a las diez horas. — Colonia, Noviembre 16 de 1049. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.21-22801-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de carne a los puestos municipales y especiales por el término de dos mes, a contar desde cuatro días después de ser otorgada, la licitación de acuerdo con el Pliego de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25 bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día 2 de Diciembre de 1949, a las 8 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la Patente de Giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 22 de Noviembre de 1949. Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente; Juan A. Pastorini, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.28-22848-v.dic.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 250 juegos de chapas para tierra, 250 chapas para nichos y 250 chapas para panteón, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el 1.o de Diciembre a las 9 y 30 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 16 de Noviembre de 1949. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Juan Antonio Pastorini, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.21-22798-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 2.200 juegos de chapas adicionales para automóviles y 3.000 chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día 1.o de Diciembre a las 9 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conve-

...niente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 16 de Noviembre de 1949. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Juan A. Pastorini, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov.21-22800-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de valores para recaudación del ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de pesos 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el 1.o de Diciembre a las 10 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, 16 de Noviembre de 1949. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Juan A. Pastorini, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov.21-22799-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 18 de Julio entre Colón y Rincon, 18 de Julio entre Sarandí y Colón, 25 de Mayo entre Solís y Detomasi; 25 de Mayo entre Solís y Dr. Bengoa; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Artigas entre Ciganda y Larrañaga; Artigas entre Ciganda y Asamblea; 18 de Julio entre Sarandí y 25 de Mayo; 25 de Mayo entre Dr. Bengoa y 18 de Julio; Asamblea entre Sarandí y 25 de Mayo, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 25 de 1949.
$48.00 Nov.1.o-13295-v.dic.5.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 28 de Noviembre de 1949

5.a Sección

GUNTHER SPUR, 26 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Maldonado 1326, e ISABEL CARLOTA GLERDA ACHT, 19 años, soltera, rumana, domiciliada Ejido 926.
JOAQUIN SANTIAGO JOSE VISO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Isla de Flores 1088, e IRMA PENSADO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Cuareim 981.
ABEL GUILLERMO BELLEVILLE, representado por Kurt Goldschmidt, 55 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Canelones 1227, y MARIA HILDA RODRIGUEZ, representada por Margarita Trapp de Stein, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 1227.
JUAN IGNACIO CURBELO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paraguay 1256, y ROSA PEREZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Paraguay 1256.
GUILLERMO JAUME, 43 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Soriano 1081, y DARIA LAURA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1081.

6.a Sección

HECTOR LOPEZ NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1326 Ap. 1, y NELLY ANGELA ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1326 Ap. 1.
RUBIN RUBINSZTEIN, 45 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Yaguarón 1430 Ap. 1, y PAIA WALDMAN, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Yaguarón 1430 Ap. 1.
FELIPE JOSE BUONO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1656, y NORMA MIRTA MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1224.

10.a Sección

SEVERINO ALFREDO PIEDRA CUEVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2571, y MARIA ELIA RUBIANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2619.
ALCIDES LUNA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Agrigento 2360, y MARIA IRMA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2337.
DINO ULISES CARAFFINI, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3594, y MARTA EMA ACEVEDO, 23 años, soltera, orental, domiciliada Comercio 2359.
ADOLFO LEDESMA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sevilla 2030, y MARIA ELVIRA SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 5668.

12.a Sección

FRANKLIN VELAZCO, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2937, y MARIA ANGELICA ARAMENDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2937.
OSCAR MAGGIOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2756, y ESTHER CLOTILDE ORTEGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2756.
EDELBERTO NELSON GAGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1641, y BLANCA DELIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 1560.
MANUEL RUBEN MARTINEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2861, y MARTA ROMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2861.
CRISTOBAL MELO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vilardebó 1222, y MARIA ESTHER PLATEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Gómez 3172 bis.

15.a Sección

ABELARDO CECILIO ARCE, 38 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado J. Requena 1775, y MARIA DE LAS MERCEDES MORENO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1775.
MOISES MARCOS TORRES, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Uruguay 1786, y ANGELA GALINDO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguay 1786.
KURT BARANSKI, 39 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Rivera 2103, y RUTH LESCHNITZER, 35 años, soltera, chilena, domiciliada Rivera 2103.

22.a Sección

CLODOMIRO CROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4024, y REINA NORMA MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araújo 4017.
RAFAEL SOJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4118, y MARIA NORA GARAT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484.
JULIO MICHALCSIK, 58 años, viudo, hojalatero, austriaco, domiciliado Cádiz 33134, y MARIA KLAPAL, 58 años, soltera, rumana, domiciliada Cádiz 3134.
PEDRO CASTELLAZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3967, y AMALIA FELICITAS CAMPOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliad O. de Zárate 3967.
GOLMAN MARTIN DEARMAS, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3893, y EVA HAYDEE ROBASSIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3893.
WASHINGTON MESSANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3068, y ZULMA NOVELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3380.
HECTOR LORENZO SILVEIRA, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado María S. de Munar 2922, e IRMA LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2922.
$2.00 P|p.v.nov.30.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1949

1.a Sección

ALBERTO BOSCANA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 712, e HILDA ARES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 712.
EDMUNDO EDUARDO BLANCHET, 37 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Colonia 876, y ZENOBIA ESTHER MOYANO, 28 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Colonia 876.

3.a Sección

AVRUM HERSZHORN, 28 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Buenos Aires 174, y CYWYA PESA KLARFELD, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 174.
LEON GOLDSZMID, 53 años, soltero, industrial, lituano, domiciliado Ituzaingó 1339, y CATALINA BEIGUELMAN, 35 años, divorciada, argentina, domiciliada Ituzaingó 1339.
JUAN CARLOS CRUZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 355, y JACINTA CHOCA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 335.
RUBEN GELLSI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1351, y ANA MARIA MARQUEZ, 18 años, sotelra, oriental, domiciliada Maciel 1351.

11.a Sección

GASTON LAUREIRO, 28 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado camino Maldonado 6274, y DORA BLANCA DRAPER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Humachiri 4129.
LUIS ALBERTO AREVALO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado avenida al Peñarol 3194, y MARIA IRIS FERRI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 3194.

14.a Sección

JUAN JOSE TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569, y ANGELA GLADYS GARCIA OTERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castillos 2569.
LUIS ANTONIO MOLINELLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1224, y MARIA GLORIA MANNISE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1224.

15.a Sección

REGINO RICARDO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Blanes 871, y SARA JOSEFA IMHOFF, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Blanes 871.
SILVANO CORBO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2080, y ROSA MAURO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Carapé 2080.
LUIS MARIA MARONE, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1437, y ELMIRA FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1672.
FEDERICO BIRABEN LOSSON, 59 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado 18 de Julio 1811, y MARIA LUISA LEGOFF, 48 años, soltero, argentina, domiciliada 18 de Julio 1811.
EDUARDO JORGE DRABBLE, 63 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Parque Hotel, y ERCILIA ELISA MENDEZ, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.
ELBIO CARLOS PEZZATI Y RASENT, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Carapé 2080, y MYRIAM PEREZ MAIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2080.
PEDRO FERRARI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 1769, y MARGARITA ROSA PETROCELLI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1769.
DELIO AREVALO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2061, y MARIA DEL CARMEN LAINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2061.
MIGUEL GIMENEZ PERALTA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 2081, y CONSUELO MEDINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2081.
EDGARDO LUIS MOLFINO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brandzen 1872 Ap. 3, y BEATRIZ SAFTICH, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Brandzen 1872.
HUMBERTO MARIO IMPERIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2037, y MARIA ANGELICA PEREZ 33 años, viuda, oriental, domiciliada Rivera 2037.
ARMANDO LUIS LEDOUX, 20 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Salterain 1376 Ap. 3, y ADELA MARIA DE LOS DOLORES FERNANDA CABALLERO, 19 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 2025.

17.a Sección

ROBERTO FRANCISCO DELLACASSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3927, y MARIA JOSEFINA LEVRINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3927.

NELSON WASHINGTON BASALO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Robinson 3425, y FLORINDA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3435.

CARLOS MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Franco 4138, y EDELMA GAMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4138.

ALVARO LUIS FALERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 1112, e HILDA GLADYS GONZALEZ, 18 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Timbúes 4264.

19.a Sección

JOSE LUIS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1791, y GLORIA ESTHER PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aramburú 1715.

23.a Sección

LUIS ALBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Carlos Anaya 2791, y EUSEBIA GONZALEZ BERLINGIERI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2791.

MARTIN ALBERTO VEGA AGOSTINELLI, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado avenida 8 de Octubre 2771, y SYLVIA SOPHIA GOMEZ PUSTERLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 8 de Octubre 2775.

24.a Sección

RAMON ROMERO LOPEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lepanto 1439, y SARA HERMINDA CABRAL, 25 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Lepanto 1439.

$2.00 P|p.v.nov.29.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTSATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con BALBINO FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 45), se emplaza a don Balbino Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.831, situado en la calle Isabela entre Propios y avenida Costanera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencinados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.26-22818-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con AMABILIA GALCERAN CAMPOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 452), se emplaza a los señores Héctor Galcerán, Blanca Amabilia Galcerán y Julia Galcerán Campos de Prado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 107.301, situado en la calle General Urquiza entre Comandante Braga y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.23-22817-v.dic.28.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No 67.147 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12, Fo 45), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 67 147 situado en la calle Abella esquina Lombardini y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov 4-22646-v.dic.9.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 166.020. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 12. Fo. 47), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el numero 166.020, situado en la calle Urquiza entre Ramón y Cajal y Garibaldi, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 22 de 1949. — Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) Nov.4-22647-v.dic.9.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

EDICTO — Por disposición del Tribunal de Apelaciones de primer turno, en los autos caratulados: "Barletta (Luis Florentino) con HERMAN (GERTRUDIS) o HERRMANN (GERTRUD). Divorcio" (L.o 5, F.o 217), se cita y emplaza a la demandada Gertrudis Herman o Gertrud Herrmann, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1949. — Dr. Fernando Mier Nadal, Secretario.

$18.00 Nov.9-13608-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SANDE CAMBON, citándose a lo sherderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.28-14580-v.dic.31

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratuladdos "ROBERTO SLOWAK. Prescripción treintenaria. Lo. 43, Fo. 568", se cita, llama y emplaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársels defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto o causa se consideren con derchos sobre un área de terreno compuesta de 451 metros 65 decímetros, que se encuentra ubicada dentro de los límites generales del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras sito en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, padrón número 55092; que según plano trazado en Diciembre 21 de 1936 por el agrimensor Vicente Irastorza, registrado en Enero 5 siguiente en la Dirección General de Avalúos, con el número 12, se compne de una superficie de: 1.984 metros 48 decímetros, deslindados así: 23 metros 30 centímetros de frente al Este a la Avenida Joaquín Suárez, edificio número 2953; 69 metros 15 centímetros al Sur, lindando con Eduardo Castilla y Fructuoso Cuspiñera; 35 metros 90 centímetros al Oeste, confinando con Elvira C. de Marín; y al Norte, línea de tres tramos que tienen: 53 metros 15 centímetros, que van de la línea del frente hacia el Oeste, doblando allí, hacia el Norte, 11 metros 40 centímetros; y luego 22 metros 58 centímetros en dirección de nuevo hacia el Oeste, hasta encontrar la línea del fondo, y limitando en los primeros cinco metros con treinta y un centímetros del primer tramo con terreno del ensanche de la avenida Joaquín Suárez; en el resto de ese tramo y en el segundo, con Guillermo Stewart; y el tercero, con resto del padrón 55092 con Luis Gavioli y con Elvira C. de Marino. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Raúl Méndez Schiaffino. Escribano.

$72.00 Nov.28-14581-v.dic.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO EDMUNDO ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.26-14505-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO ANGEL SCARONE solicita la rectificación de su partida de nacimiento por encontrarse en ella los siguientes errores: A) Donde figura su padre como "Paulo Scarone" debe decir "Pablo Scarone"; B) Donde figura como "del exo femenino" debe decir "del sexo masculino"; y C) Donde figura su nombre como "María Angel" debe decir "Mario Angel". — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$9.00 Nov.23-14294-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.24-14382-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CEFERINA CASTAGNIN DE PESSINA, citándose a los herederoso, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-14381-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARINA KACSO DE JUHASZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-14380-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA ANTONIA MACCHIAVELLO DE CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-14379-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NETTO DE SCUTARI o MARIA NETTO o NETO o NETE DE SCUTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.23-14299-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SELUSTIANA o SALUSTIANA RODRIGUEZ DE BURROSO o BURRUZO o BORRUZO o PURRUSO o PURRUZZO de don BENITO BURROSO o BURRUZZO o BORRUZO o PURRUSO o PURRUZZO y de don RICARDO BURROSO o BURRUZO o BORRUZO o FURRUSO o PURRUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Nov.23-14291-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GREGORIO BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.22-14275-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PERTUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Nov.22-14241-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de don SEBASTIAN RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.22-14240-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA EGUIGUREN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.22-14238-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BERNARDA LARRAÑAGA DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.21-14219-v.dic.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesin de doña MARTINA ALONZO DE HERNANDEZ o MARTINA ALONSO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.21-14215-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO DOMINGO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.21-14216-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA GONZALEZ DE MARTINEZ o RAMONA ELEUTERIA GONZALEZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.21-14206-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CASTRO DE VARELA o JOSEFA CASTRO DEL RIO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov21-14205-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRIATO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.19-14154-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO RUIZ ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.18-14093-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NESZA SPALENIEC DE GERWER solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rebeca Gerwer, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como "José Gerver" debe decir "José Anciel Gerwer"; además, donde figura el nombre y apellido de la madre como "Neya Palans" debe decir "Nesza Spaleniec", que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.18-14075-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de GERONIMA DAMONTE, los interesados solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Juana María Damonte, pues donde en ella figura su nombre como "María" debe decir "Juana María". — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.16-13979-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LEONEL LOPEZ y MARIA LUISA LEMES solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlitos López Lemes, pues donde en ella figura éste como nacido el día "cinco del corriente mes" (1936) debe decir "cinco de Julio de mil novecientos treinta y dos" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.14-13895-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ROSARIO DI GIOVANNI solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo, pues donde en ella figura el mismo como "Eliseo Basaldo Calvo" debe decir "Eliseo Basalo Calvo" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.12-13787-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Baldomiro López Cid con JOSEFA ALVAREZ LORENZO. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Josefa Alvarez Lorenzo de López Cid, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 25 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 Nov.8-13588-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ Y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y especialmente a Rosa González González de Pérez y a sus sucesores a título particular y universal, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, cino comparecieren. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Nov 3-13068-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ANSELMO, ROMAN y ELEUTERIO FERNANDEZ AYALA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier causa, se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con todas sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje denominado "Piranga" empadronada con el número 1257; y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Agosto de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 878, consta de una superficie de: 155 hectáreas, 9354 metros, que se deslindan así 1673 metros 40 centímetros al Norte, con Bernardo Jaureguito; 896 metros 10 centímetros al Este, con Fausto Saule; 1662 metros 60 centímetros al Sur, con el mismo Fausto Saule; y 973 metros 90 centímetros al Oeste, con la sucesión de Ramón Fernández. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$48.00 Nov.1.o-13260-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de CONCEPCION MARGARITA MARIA PANIZZA, en la que aparece el apellido paterno como "Panissa" debiendo decir "Panizza", y la de matrimonio de Norberto Rómulo Pastorino con Concepción Margarita María Panizza, en la que aparece el nombre de la contrayente como "María Luisa" debiendo decir "Concepción Margarita María", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.25-14433-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LLAMAR DE LEON, en la que aparece como de "sexto femenido" debiendo decir de "sexo masculino", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.25-14428-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.25-14408-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDA CARMEN MARIA SCOLAVINO CAPRIO, en la que aparece como apellidos paterno y materno, respectivamente. "Escolavino Crapio" debiendo decir "Scolavino Caprio" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.24-14377-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIANCIARULO o CIANCIARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.24-14372-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA o NATIVIDAD BACCINO DE FASCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.24-14373-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARSUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.24-14374-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BERRUTTI DE FRACCHIA y FELIX FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.24-14375-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO DE MORA-

LES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-14376-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MORENO y SOLEDAD LOPEZ DE HARO DE MORENO o SOLEDAD LOPEZ DE ARO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Nov.24-14229-v.dic.5.

Solicitudes de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que los señores DANIEL y PEDRO PABLO NIPOLI se han presentado en los autos de su quiebra pidiendo su reabilitación. Y de confrmidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.23-14325-v.dic 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA PORTO CAMBOE o JUANA MARIA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.24-14415-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGLESIAS DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.23-14324-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BONINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.23-14301-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partida de RAMONA BRUN y la de matrimonio de ésta con Adrián Rubido y las actas de legitimación de las hijas de éstos, Gregoria y Delia Francisca: en la de nacimiento de Ramona Brun debe sustituirse el nombre de Ramón por Ramona, el sexo que dice "masculino" por femenino y donde dice "hijo" por hija. En la de matrimonio y en las dos de reconocimiento aparece la cónyuge y madre, respectivamente, con los nombres de Ramona María debiendo decir como nombre sólo Ramona, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Nov.23-14300-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.22-14237-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO RENE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov22-14236-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO GIFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.21-14228-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FUGARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.21-14227-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERIBERTO ACOSTA MORELLI, en la que aparece el nombre y apellido materno como "Elisa M. de Acosta" debiendo decir "Elisa Gerónima Morelli de Acosta" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.19-14116-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA TOKATIAN BACHOGHLIAN y de HARUTIUN TOKATIAN BACHOGHLIAN, en las que aparecen, en la primera, el apellido paterno como "Satellian" y el materno como "Boshoghlian", debiendo decir, respectivamente, "Tokatian" y "Bachoghlian"; y, en la segunda, el nombre y apellido materno como "Tarouki" y "Bochghlian", debiendo decir, respectivamente, "Tarouhie" y "Bachoghlian", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.18-14100-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Petrona Feliciana Colman contra FELIX CARROCERA. Disolución y liquidación de bienes" (Lo. 44. Fo. 103), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Carrocera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.10-14076-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de CARLOS ALBERTO LEYTON con AIDA ELISA ROSSI, de nacimiento de JUAN CARLOS LEYTON ROSSI, CARLOS ALBERTO LEYTON ROSSI y MARIA ALICIA LEYTON ROSSI en las que aparece el nombre de "María Alicia Rossi" como contrayente y madre respectivamente, debiendo decir en todas ellas "Aída Elisa Rossi"; y la de nacimiento de AIDA ELISA ROSSI en la que aparece como "Aida Elisa Serapia" debiendo decir "Aída Elisa" que es como corresponde. Y a lo sefectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$15.00 Nov.12-13808-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: JOSE O. BERTONI. Expedición de segunda copia" (Lo. 44 Fo. 467), en la gestión promovida por José O. Bertoni, se cita, llama y emplaza a Luis J. Firpo, Santiago Viola, sucesores de José Bertoni y a Ernesto Stropemi, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes que se indicarán para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Descripción de los bienes siguientes: A) Una fracción de terreno situada en la ciudad de Paysandú con el edificio de material, cerco y demás mejoras compuesto el terreno de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente por igual extensión de fondo lindando por el Norte con la calle Sarandí por el Oeste con la calle General Garzón con la que forma esquina, por el Sur con Santiago Viola, y por el Este con Ernesto Stropemi hoy sucesión de José Bertoni; y B) Un terreno situado en la misma ciudad de Paysandú, con la finca, cerco y demás mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente por igual extensión de fondo y limita: por el Sur con calle Ituzaingó, por el Este con calle de La Paz antiguamente Progreso, por el Norte con Ernesto Stropemi y por el Oeste con Santiago Viola. Dichos bienes fueron escriturados ante el escribano Dr. Ricardo F. Ribero en la ciudad de Montevideo, el 2 de Julio de 1924. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$66.00 Oct.28-13153-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.26-14571-v.dic.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ATCHUGARRY, PEDRO. Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 674), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Atchugarry, donde dice "Hatchugarry", debe decir "Atchugarry", y donde dice "Elisabet", debe decir "Elisabe". — Montevideo, 15 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6'30 Nov.28-14542-v.dic.15

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ALBORJA DE MANITO, MARIA. Rectificación de partidas" (Lo. 45. Fo. 675), se ha solicitado la rectifcación de la partida de matrmonio de José Guillermo Manito y María Alborja, donde dice "Magdalena" debe decir "María"; en la de nacimiento de Guillermo Manito Alborja, donde dice: "Magdalena" debe decir "María", y en la partida de nacimiento de Héctor Manito Alborja, donde dice "Magdalena" debe decir "María". — Montevideo, 19 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras.

(Auxil.) $8.40 Nov.28-14541-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GALLI DE RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.26-14490-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PAIS y de ISIDORO PAIS o PAIS SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.26-14487-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, 9 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.26-14486-v.dic.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Urreta de Puig Iris contra PUIG CARLOS VENTURA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ventura Puig e IRIS CRISTINA URRETA DE PUIG, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la

ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Nov.26-14513-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAYRA o PAYRA TUBERT o PAIRA TUBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.26-14462-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VEGA, TOMAS y otra. Rectificación de partidas" (Lo. 45, Fo. 664), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Benjamín Santos Vega, donde dice: "Benjamín Santo", debe decir "Benjamín Santos". — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.30 Nov.26-14448-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ALVAREZ DE DIEZ, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 627), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julián Diez y María Teresa Alvarez, donde dice: "María Teresa Alvarez, de nacionalidad oriental", debe decir "María Teresa Alvarez, de nacionalidad española", y donde dice: "veintidós de Octubre de mil novecientos siete", debe decir: "Veinte de Octubre de mil novecientos cinco". — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Nov.26-14454-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BOLOGNINI DE AYERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.25-14418-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANGIOVANNI o SANGIOVANNI DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.25-14424-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SOCA (AQUILINO GREGORIO). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 634), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aquilino Gregorio Soca: donde dice "Gregorio Quirino" debe decir "Aquilino Gregorio". — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.25-14414-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FEOLA MOYANO (RODOLFO OMAR). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 838), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Omar Feola: donde dice "el día doce del actual" debe decir "doce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro". — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Nov.25-14422-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LABORDE (EMILIA). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 618), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Laborde: donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "Emilio" debe decir "Emilia". — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.30 Nov.25-14442-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Maciel (Carlos Enrique y otro) contra MACIEL IRIARTE (CARMEN) y otros. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a Carmen Dolores, Violeta Alcora, Sofía Berta, Juana Noemí, Roberto Carlos, Inés Enriqueta y Telcides Nélida Maciel Iriarte, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$24.00 Nov.25-14425-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORTELLEZZI DE RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.25-14344-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ODETTO DE VIVES (FELICIA ANGELA). Sucesión" (Lo. 44. Fo. 258), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Melchora Odetto Firpo: donde dice "María Odetto de Almanza" debe decir "María Odetto de Rocanova" y donde dice "José R. Almanza" debe decir "José Rocanova". — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Nov.24-14384-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GOMEZ y JESUSA VILLAVERDE DE GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.24-14366-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARQUEZ YLARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov23-14354-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITA DE OLEA DE CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.23-14353-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO O. o PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.23-14322-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO R. o DOMINGO RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuari.

$6.00 Nov.23-14293-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GANCIO DE CAPOTE o CAPOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.23-14292-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FREIJO o FREIJO SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.22-14272-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDEZ o MENDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.21-14180-vdic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CAETANO NIEVES o NIEVES CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.21-14179-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARCA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.21-14177-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE PATRICIO GROSSO y de JUAN ANTONIO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.19-14170-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL SECOROVICH, y de EVA BORDOVICH o BORDOWICZ DE SECOROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.19-14123-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARIBALDI DE ALIMUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.19-14153-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SUBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.19-14140-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANILIONIS o ANILLIONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.10-14114-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ANASTASIA o ANASTASIA VICTORINA o VICTORINA GASTELLUSSARRY DE LAMAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.19-14112-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO AIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.19-14113-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gutiérrez del Valle (Joaquín) contra CALDERONI (VICTORIA) Divorcio" (Lo. 45. Fo. 167), se cita, llama y emplaza a doña Victoria Calderoni de Gutiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Nov.19-14115-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHIESA o JOSE CHIESA MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov18-14101-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CAPOZZOLI, ROMAN MARCOS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Marcos Capozzoli y de Rosa Damiana Medina, donde dice "Ramón Marcelo" debe decir "Román Marcos". — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Nov.16-13992-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "AVEGNO (CARLOS ALBERTO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Avegno en la siguiente forma: donde dice "Avenio" debe decir "Avegno". — Montevideo, Julio 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Nov.16-13991-v.dic.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GIACOIA (JULIO MARIO) y otra. Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 557), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Julio Mario Giacoia, donde dice "comparece don Julio Giacoia" debe decir "comparece don Egidio Giacoia" y en la de nacimiento de Ana Teresa Giacoia, donde dice "comparece don Isidoro Giacoia" debe decir "comparece don "Egidio Giacoia". — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Nov.15-13952-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Gómez Ramón contra AGUIRRE LUCIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a Lucía Aguirre, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 22 de Abril de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.12-13773-v.dic.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ, ERASMO y ANTONIO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 571), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Erasma Fernández donde dice "Erasma" debe decir Erasma Fernández; y en la de nacimiento de Antonio Fernández, donde dice "Antonio" debe decir "Antonio Fernández". — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Nov.14-13894-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LACAZE o LACAZE CIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Oct.29-13162-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LECOUR, LEOPOLDO Prescripción". (Lo. 45, Fo. 573), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Andrés Ernesto Silva Dupuy o a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una veinticuatro ava partes indivisa del solar de terreno situado en la Unión, décima sección judicial del Departamento de Montevideo, hoy empadronado con el N.o 82639, señalado con el N.o 6 en el plano de mensura del agrimensor Joaquín Aguirre, del 10 de Agosto de 1885, según el cual comprende una superficie de 334 metros, cuyo deslinde es el siguiente: 11 ms. 40 cms. de frente al NO a la calle Joanicó, entre las de Pernas y María Stagnero de Munar; 29 ms. 80 cms. al NE, lindando con el solar N.o 5, adjudicado a Olimaco. Ramón y Teodoro Latorre (hoy propiedades empadronadas con los números 70882, 172526, 172524 y 172525 pertenecientes a Pedro O. Errico, Fulgencio Oscar Bentancur, María Sotero y Marta María Elida Badetto); 11 ms. 10 cms. al SE, lindando con el solar N.o 4 adjudicado a Laura y Ramona Latorre (hoy con propiedades empadronadas con los números 70884 y 70885, pertenecientes a Maragarita Caint Vega y Luis Novatti); 28 ms. 60 cms. al SO, por donde confina con propiedad del señor Capdehourat (hoy empadronada con el N.o 70889, del señor Medardo Capdehourat), a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído estar a derecho en estos autos bajo apercibiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 19 de Octubre de 1949. — Julio E. Real.

$66.00 Oct.28-13138-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Sucesión de CLARA DE ESCARZA" (Lo. 22, Fo. 179), se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Guillermo Quintana, a título universal o singular y especialmente a Gregoria, Sandalio, Corina (conocida por Cora), María, Gerónimo (conocido por París Gerónimo), Odón (conocido por Odonel) y Sesostris Quintana y a Diego, Guillermo y José Quintana Espina; a los herederos y sucesores de estos a título universal o singular, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$30.00 Oct.29-13207-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ESPOSITO o ESPOSITA DE FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.28-14528-v.dic.9

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EDELMA NUÑEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "del sexo masculino que es hijo natural", debe decir: "del sexo femenino que es hija natural", y donde la inscripta aparece con el nombre de "Luis Alberto", debe decir: "María Edelma". — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.28-14539-v.dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.28-14533-v.dic.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MATO DE LORENZO, PEDRO LORENZO, CARMEN LORENZO y MARIA ELESA LORENZO DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.28-14531-v.dic.9

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS PASCUAL SIRI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Sir", debe decir: "Siri". — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.28-14519-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PITTAMEGLIO DEBENEDETTI DE FORMENTO o MARIA PITTAMEGLIO DE FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.26-14446-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA PODESTA COUTO DE PAILLASA o CARMEN ANGELA PODESTA DE PAILLASSA o CARMEN ANGELA PODESTA DE PAILLASA o CARMEN ANGELA PODESTA DE PAILLASSÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.26-14482-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINI o ANTONIO MARTINI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.26-14480-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LEIRO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.26-14474-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAUSERO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.25-14430-v.dic 6.

Expedición de segunda copia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "BREIJO DE TUBIO, TERESA y otros. Segundas copias" (Lo. 37, Fo. 687), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por Juan Ardaiz a favor de José María Tubío ante el escribano Enrique M. Escalante, el dieciocho de Febrero de 1908, relativa a dos solares ubicados en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial

de Montevideo, señalado con los números 1 y 20 de la manzana 67 "C" del plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Abril de 1907; se compone en conjunto, por estar unidos, de una superficie de 691 metros 75 dms. que se deslindan así: 21 metros 475 mms. de frente al Sur a la calle Suecia por treinta y dos metros doscientos doce milímetros de fondo que por formar esquina dan también de frente al Este a la calle Dinamarca, lindando al Norte con el solar 19 y al Oeste con el solar 2; empadronado con los números 24212 y 24213. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$54.00 Nov.26-14445-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, Dr. José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "López (Sara) con LUIS A. OCCHIUZZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 23), se hace saber que con fecha primero de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos. Luis Antonio Occhiuzzi y Sara López. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Nov.25-14413-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS URTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Nov.23-14330-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON o DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesads para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.23-14296-v dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LULA IGNACIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.23-14297-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.22-14249-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.22-14248-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA CELESTE VITANCURT, donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Vitancurt" debe decir "Bitancurt"; B) En la de defunción de Petrona Bintancurt de Vitancurt, donde la extinta aparece como "Petrona Bitancur de Bitancur" debe decir "Petrona Bitancurt de Vitancurt"; C) En la de nacimiento de Rodolfo Vitancurt, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Vitancurt" debe decir "Bitancurt", y D) En la de matrimonio de Mamerto Bitancurt y de Petrona Cedrés, donde el contrayente aparece con el apellido de "Bitancur" debe decir "Bitancurt". — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Nov.22-14286-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NEME o RAMON NEME MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.22-14247-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANGUINETTI DE HERRERA Y REISSIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.22-14246-v.dic.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA ALBERTA SOCA, donde la inscripta aparece con el nombre de "Alberta" debe decir "María Alberta"; y B) En la de matrimonio de Tomás Sánchez y de María Alberta Soca, donde la contrayente aparece con el nombre de "María" debe decir "María Alberta". — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.21-14213-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL POEYLAUD DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.21-14214-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO MORENO, AMABILIA MORENO y ELVIRA MORENO DE JAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.21-14112-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PETRONA VAN VELTHOVEN DE BEITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov21-14211-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VERNET o RAFAEL VERNET VEYSSIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.21-14200-v.dic.26.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIALE DE CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.21-14188-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JAVIER o GUILLERMO JAVIER ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.21-14173-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PREVOSTI o PREVOSTI DE CASTIGLIONI o PREGOSTE DE CASTIGLIONI, ANDRES MACHI o MACCHI o ANDRES RIZIERI MACCHI o ANDRES RICCIERI MACCHI, ELISA VERONICA CASTIGLIONI o CASTIGLIONI DE MARINONI o CASTIGLIONE DE MARINONI, JUAN MARINONI, MELANIA o GENOEFFA MELANIA CASTIGLIONI FOGLIA, ELVIRA CASTIGLIONI o CASTIGLIONI DE MUTY, JULIAN o JULIAN ADRIAN AUGUSTO MUTY, CARLOS MARIA o CARLOS MARIA GABRIEL MACCHI, EMILIA CASTIGLIONI, ENRIQUE JOSE CASTIGLIONI, PEDRO ENRIQUE CARLOS o PEDRO HENRIQUE CARLOS CASTIGLIONI y de ROSA o ROSA MARIA PETRONILA CASTIGLIONI o CASTIGLIONE DE MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Nov.19-14142-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o ELIA MUÑIZ DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.19-14141-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRINCIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.19-14107-v.nov.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Modesta" debe decir "Modesto". — Montevideo, Junio 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $4.20 Nov.19-14102-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo oficio a VENUSTO PEROLIO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, Fo. 77) y en el que le iniciará por divorcio su esposa Leocadia Lucero. — M[illegible] [illegible]iembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.16-13980-v.dic.21.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEREZ DE RODRIGUEZ PETRONA T. y otros. Expedición de segundas copias". (Lo. 36, Fo 560) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Francisco Lugaro y Antonio Paladino, Carlos A. Rodríguez y Matilde Correa de Rodríguez, a sus sucesores o causahabientes y a todo otro cualquier interesado que se considere con derecho a formular oposición a la expedición de las segundas copias de las escrituras relativas a los siguientes bienes. A) Terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Montevideo, en la calle Defensa; hoy Pablo de María N.o 1257 padrón 15793, compuesto de un área de 202 metros 02 decímetros, con 7 metros 27 centímetros de frente, al Este, a la citada calle Pablo de María. Este inmueble lo hubo el causante por compra a Francisco Lúgaro por escritura autorizada por el escribano Julián Laguna, el 2 de Enero de 1911, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 105 al Fo 52 del Lo 55; B) Terreno y edificio ubicado también en esta ciudad en la calle Olimar N.o 1543, empadronada con el N.o 7848 compuesta de 5 metros 89 centímetros de frente al Este, a la citada calle. Este inmueble lo hubo el causante, por compra a Antonio Paladino, por escritura autorizada por el escribano Luis Cardoso el 30 de Mayo de 1911, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1843 al Fo 820 del Lo 54; C) Terreno y edificio ubicado en la ciudad de San Carlos, en la calle Treinta y Tres número 628 32, padrón N.o 30 compuesto de 400 metros. Este inmueble lo hubo doña María Rodrí-

guez Correa como única heredera testamentaria de su hermana Rosa Rodríguez Correa, quien falleció el 4 de Enero de 1923 en la primera sección de este Departamento y su expediente sucesorio se encuentra archivado en el año 1924 en el legajo 26 con el N.o 204 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Rosa Rodríguez Correa lo hubo por compra a su madre Rosa Correa de Rodríguez, el 10 de Mayo de 1905 ante el escribano Inocencio Vera, cuya escritura, en primera copia, fué inscripta con el N.o 892 al Fo. 376 del Lo. 43; D) Campo, ubicado en el paraje de "Las Cañas", sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón 1919, compuesta de un área de 166 hectáreas 2339 metros, lindante: al Norte, Rosa Correa; al Este, Arroyo de Las Cañas o Pichoto; al Sur, Matilde Correa y al Oeste, Olegario Fructuoso Rodríguez. Este bien lo hubo la causante por su legítima en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre Carlos Rodríguez la cual fué aprobada por decreto del Alcalde Ordinario de San Carlos, Pedro Loustane, el 20 de Abril de 1876 en el expediente caratulado "Sucesión de Carlos A. Rodríguez" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, archivado en el año 1870 con el N.o 1153 y de dicha partición expidió hijuela en función de primera copia, el Actuario de dicho Juzgado escribano Román Guerra el 11 de Abril de 1912 la cual se encuentra anotada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 62 al Fo. 15 vuelto del año 1912; C) Otra fracción de campo, ubicada en el mismo paraje y sección que el anterior, padrón 1918, compuesta de un área de 241 hectáreas 5135 metros y lindante; al Norte, Matilde Rodríguez; al Este, el Arroyo de Las Cañas o Pichoto; al Sur, María Rodríguez y al Oeste Carlos Rodríguez. Este bien lo hubo la causante por herencia de su hermana Rosa Rodríguez, a cuya sucesión se hizo referencia y a Rosa Rodríguez le correspondió por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes de su padre Carlos A. Rodríguez de la cual se le expidió hijuela también por el Actuario del Juzgado Letrado de Maldonado, escribano Román Guerra el 11 de Abril de 1912 la cual fué inscripto el mismo año con el N.o 51 al Fo. 15 vuelto, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$180.00 Nov.14-13851-v.dic.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL FERNANDEZ y de NICOLASA PIÑON, donde la contrayente aparece con el nombre de "Nicolasa Teresa", debe decir: "Nicolasa"; y B) En las de nacimiento de JUAN MANUEL y SARA FERNANDEZ, donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de "Teresa" y "Nicolasa Teresa" debe decir respectivamente "Nicolasa". — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Nov.12-13836-v.nov.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "BERNARDI MARCELO M. con JULIA KARLEN. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 117), se hace saber que con fecha diecisiete del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Marcelo Mauricio Bernardi y Julia Enriqueta Karlen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Nov.10-13669-v.dic.2

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a HUGO SICULI CEPEDA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Sara Rodríguez. (Lo. 38. Fo. 23). — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.1.o-13245-v.dic.6.

Prescripción treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "FLASCH ISRAEL ISAAC. Prescripción" (Lo. 37. F.o 551), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área de 92 metros 6151 centímetros cuadrados contenidos dentro de los límites del siguiente bien: el solar y el edificio empadronados con los N.os 2892 y 2893, que se deslinda así: 13 metros con 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Colón entre las de 25 de Mayo y Washington, distando el punto medio de su frente 24 metros 90 centímetros de la esquina formada con la calle 25 de Mayo, estando las puertas del edificio señaladas con los N.os 1438 y 1440; al Norte, quebrada de cinco rectas que miden: 17 metros con 64 centímetros, 2 metros 88 centímetros 2 metros 77 centímetros, 1 metro 76 centímetros y 9 metros 70 centímetros, corriendo la primera, tercera y quinta de Oeste a Este, y la segunda y la cuarta de Norte a Sur, lindando la primera, segunda y tercera con el padrón 2891, propiedad de Vital Morón Levy Hnos. y la cuarta y la quinta con el padrón 2909, propiedad de la señora Girildi de Ponce de León; 10 metros con 8 centímetros por el Este limitando con parte del padrón 2908 propiedad del doctor Pedro Díaz y 30 metros con 28 centímetros al Sur confinando con el bien empadronado con el N.o 2894 propiedad de Sofía Cardozo de Guillen. — Montevideo. Octubre 27 de 1949. — Raúl Calcagno. Actuario.
$66 00 Nov.1.o-13267-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio SILVIO VENEROSO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Inés Aguilar. (Lo. 38, Fo. 90). — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Raúl Calcagno.
$18.00 Nov.1.o-13255-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX PERI o FELIX PERI AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.
$6.00 Nov.28-14562-v.dic.9

Apertua de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GASPAR AMORIN o JUAN GARPAR AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.
$6.00 Nov.28-14563-v.dic.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber a lpúblico la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL SOCORRO CORBO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.28-14561-v.dic.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN HONORATO MAYOL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.28-14560-v.dic.31
Feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PATIÑO BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.
$4.00 Nov.28-14559-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS BRAULIO SCHIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-14558-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TORRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-14557-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO BIANQUET LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-14556-v.dic.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABRAHAM SCHWARTZ con ELIDA ROSENCRANTZ en la que el contrayente figura con el nombre de Adolfo y nacido en 1901, debe decir Abraham y nacido en 1895; de nacimiento de Berta Schwarz, estableciéndose que donde el padre figura con el nombre de Adolfo y de 28 años, debe decir Abraham y de 34 años de edad; y donde el apellido del abuelo paterno figura Schawartz debe decir Schwartz, de nacimiento de David Schwartz estableciéndose que donde el padre del inscripto figura como de 35 años de edad, debe decir 40 años, de nacimiento de Elida Rosencrantz estableciéndose que donde el nombre de los padres de la inscripta figura como Marcos Rosencrants y Amalia Rosencrants debe decir Marcos Rosencrantz y Amalia Montag; y donde el nombre del abuelo paterno figura como Barnardo Rosencrants debe decir Bernardo Montag. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Nov.28-14566-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RAMPONI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.26-14476-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.26-14475-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.
$4.00 Nov.26-14473-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMALIA MANTERO DE DELFINO y de SANTIAGO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.
$6.00 Nov.26-14471-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LECUMBERRY o LECUMBERRI DE LIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.
$6 00 Nov.26-14470-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA ROBERTO o RUBERTO DE SUBIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.26-14469-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL AMARO o AMARO PASCUAL SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.26-14464-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PACCHIOTTO o JUAN BAUTISTA PACCHIOTTI o JUAN B. PACCHIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.26-14463-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BIAGIOTTI o BIAGGIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.26-14477-v.dic.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "RAMON FERNANDEZ. Segundas copias de escrituras", se hace saber al público que por sentencia de fecha 3 de Octubre de 1949, se declaró sin valor las primeras copias de las escrituras que se relacionan a continuación: 1.o) De división otorgada por el señor Ramón Fernández Tasende y los señores Socorro Castro de Chans, Adela, Pedro y María Teresa Chans, autorizada por el escribano José Curi Zagia el 9 de Mayo de 1930 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 519 al Fo. 431 y expedida al señor Ramón Fernández en función de título; 2.o) De la escritura de venta otorgada por Manuel Penedo a favor de Ramón Fernández, autorizada el 13 de Junio de 1925 por el escribano Jorge Barú, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 771 al Fo. 384 del libro 226. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.00 Nov.26-14478-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de HUMBERTO y ANGEL FIORE MARTUSCIELLO SCIALOIA, estableciéndose que donde el nombre y apellido paterno y materno de los inscriptos aparece como Felipe Martociello y Félix Martucciello, Rafaela Saraloia y Rafaela Sabogia o Salogia, respectivamente, debe decir Félix Martusciello y Rafaela Scialoia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.26-14479-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO DUAMEL SILVA en la que el nombre del padre del inscripto aparece como Duamel cuando debe decir Damael. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.26-14468-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "José Santocono contra LUCIA EMILIO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lucía Emilio para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.25-14419-v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de FELIPE RAIMONDI con CELIA ROBAYNA, en la que el apellido del contrayente aparece como Raymundi cuando debe decir Raimondi, y partida de nacimiento de Juan Pablo Raimondi, en la que el apellido paterno del inscripto dice Raimundi cuando debe decir Raimondi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.25-14421-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ DE ICHAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.25-14349-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIDIER VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.25-14346-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión dqe ALBERTO BARRERA o ALBERTO BARRERA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.23-14351-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.23-14347-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAZARO GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.23-14348-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Setiembre de 1949 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JOSE FIORE y FLORENCIA DEL POZZO. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, como también se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Florencia del Pozzo para que comparezca a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.19-14169-v.dic.24.

Disolución de sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges MARJORIE VIVIENNE BAILEY y OLIVER FOWEL LANCASTER. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Nov.19-14108-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil da quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CORBO LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov 23-14350-v.dic.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre de 1949, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VITO MODUGNO y MARIA LUISA PETILLO. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicacin. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Nov.17-14054-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO DANIELI estableciéndose que donde dice Donnionni debe decir Danieli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.12-13791-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONOR LUPINELLO en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Lupinelli cuando debe decir Lupinello. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.12-13792-v.nov.29.

Disolución de la sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IVONNE MARGUERITHE MARIE MOUZIN y EDUARDO BUR, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Nov.9-13631-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO INVERNIZZI o PEDRO FEDERICO INVERNIZZI LANFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.4-13417-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "GREGORIO REPETTO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título de doña Rafaela Pérez de Falero y, en general, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación. Una fracción de campo empadronada con el número 5572, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, situada en la costa del Sauce Solo, compuesta de 87 hectáreas 3250 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste, con las fracciones 1 a 14 del plano de Isaac O. Díaz, de Mayo de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Julio del mismo año. Las fracciones 1 a 6 son de Félix Perdomo, la 7 de Juana Falero, la 8 y la 11 de Félix Falero, la 9 de Alberto Scaltritti, la 10 de Julián Alvarez Peña, la 12 y la 13 de Constancia González y la 14 de Juan Iri-

goin, al Noreste, con Mercedes Gómez de de la Fuente y Arístides Gómez, al Sureste, con Juan Perdomo y Erasmo Furest; al Oeste, arroyo Sauce Solo por medio, con Guillermina G. Leunda. El campo deslindado es parte del lote número 15 del plano del agrimensor Isaac O. Díaz, mencionado. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Oct.28-12993-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EMILIO ARSENIO LEYNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 nov.3-13203-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS VUCASSOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.29-13202-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "TERESA PONTICORBO DE BERTOLOTTI y otros Segunda copia de escritura" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti, Francisco, Antonio y Fortunato Ponticorbo solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que fué expedida por el Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, con fecha 4 de Octubre de 1912 para la señora madre de los peticionantes, doña María Cristina Diacarino de Ponticorbo, con motivo de la partición de bienes del extinto padre de la misma, don Fortunato Diacarino, en función de título de propiedad del inmueble que forma parte del padrón número 142.494, ubicado en la 9.a sección judicial de esta Capital señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, compuesto de 3.200 metros cuadrados, con 42 metros 25 centímetros de frente al Norte, sobre camino Colman. A la vez se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien descripto o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Oct.25-12983-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CARMEN GARCIA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nontevideo, Octubre 19 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.25-12991-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ATAY, INOCENCIO, y GONZALEZ, GAYETANA RAMONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de su matrimonio, en la que los contrayentes figuran como "Inocencio Ataín" y "Cayetana González", debiendo decir: en su lugar: Inocencio Atay y Gayetana Ramona González, y B) La de nacimiento de su hijo Juan Carlos, en la que la madre del inscripto aparece como "Cayetana González", debiendo decir: Gayetana Ramona González, y en la nota de legitimación que consta al dorso de esta partida, donde los padres figuran como: "Inocencio Atain" y "Cayetana González", debe decir: Inocencio Atay y Gayetana Ramona González. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov 28-14523-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.28-14515-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Díaz (Eduardo Alberto) y HERRERA (CELMIRA ASCENSION). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Alberto Díaz y Celmira Ascensión o Zelmira Herrera, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.25-14440-v.dic.19.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "MANUEL CASTRO VEIGA. Incapacidad", se hace saber que este Juzgado, por resolución dictada el 10 de Diciembre de 1948, declaró en estado de incapacidad a don Manuel Castro Veiga y designó curador del mismo a su hermano legítimo don Pedro Castro, a quien se le discernió el cargo por resolución del 23 de Setiembre de 1949. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Nov.25-14420-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França recaído en autos "Pinola Salvador contra SERAFINA TAGLIAFICO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Serafina Tagliafico para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.25-14285-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO OSSOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.25-14343-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAIZON o MAISON o MISON DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14339-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "JUAN o JUAN FLORENTINO GHIOSSO o GHIOSSO ROBIGLIONI y CATALINA CIRAVEGNA DE GHIOSSO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Gregorio Ghiosso en el sentido de que donde en la misma dice "Ana Ciraveña" debe decir Catalina Ciravegna. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.23-14345-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FISCHETTI DE CONTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14341-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Jsé María França, recaído en autos "GUTIERREZ (FAUNDO CARMELO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ramona Eugenia Gutiérrez, por aparecer en la misma la persona que motiva la inscripción con el nombre de "Ramón Eugenio", hijo de Carmelo F. Gutiérrez, cuando debe decir en su lugar Ramona Eugenia, hija de Facundo Carmelo Gutiérrez, y donde dice "sexo masculino" debe decir sexo femenino. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.23-14306-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVERILDA LOPEZ DE CENDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14342-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO COLAMARINO DOMATELLI o DONATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 18 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-14329-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA GRACIANA o ROSALIA o GRACIANA COLL DE CARLUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Nov.21-14233-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA MARTINEZ DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 52 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-14232-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA GOYENECHE DE VIGLIENZONE o GRACIANA GOYHENECHE o GOYENECHE LESPADA o LESPADE DE VIGLIENZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1049. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-14201-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Sesto (Isabel) contra JULIO Ma. SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isabel Sesto de Sosa y Julio María Sosa y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.21-14231-v.dic.14.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Caldera (Luis Delfino contra MARIA EXALTACION NIEVES Divorcio", se hace saber que dicho magistrado dictó la sentencia que se transcribe: "63. — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — Visto para definitiva este juicio de divorcio por causal seguido por Luis Delfino Caldera contra María Exaltación Nieves. Resultando: I) Que Luis Delfino Caldera demandó por divorcio a María Exaltación Nieves, con la

que había contraído matrimonio en la 11.a sección de Canciones (San Ramón), el 29 de Mayo de 1920. Fundó su derecho en las causales 1.a y 8.a del artículo 148 del Código Civil, ofreció prueba y terminó solicitando se decrete el divorcio absoluto por culpa de la demandada (v. fojas 1 a 3). El 20 de Junio de 1947 se decretó la separación provisional de los cónyuges y se confirió traslado de la demandada (fojas 4), y como la demandada no contestada, a fojas 9 vuelto se le declaró rebelde. El actor renunció a la réplica y a fojas 14 y como la demandada no duplicara, le fué acusada rebeldía. Abierto el juicio a prueba (fojas 16 vuelta) se citó a las partes al comparendo de conciliación previsto por el artículo 167 del Código Civil, al que no concurrieron. Durante el término de prueba sólo hizo el actor y es la certificada a fojas 30 vuelta. A fojas 33 alegó el actor y a fojas 35 como la demandada no lo hiciera en tiempo le fué acusada rebeldía. Oído el Fiscal se expidió a fojas 36 favorablemente al divorcio por la causal 8.a del artículo 148 del Código Civil. Consta a fojas 36 vuelto que las partes fueron citadas para sentencia. Considerando: 1) Que el actor fundó la demanda de divorcio en las causas 1.a y 8.a del artículo 148 del Código Civil, aplicables al divorcio en virtud de lo que dispone el artículo 187 inciso 1.o del cuerpo de leyes citado. La esposa no compareció y se le declaró rebelde en juicio. De las pruebas presentadas sólo resulta acreditado el abandono voluntario del hogar por la mujer por tiempo superior al de la ley (v. fojas 27, 27 vuelta, 28 vuelta y 29). El adulterio no ha sido justificado, pues sobre esta causal concurrente sólo declaró el testigo de fojas 29, y es sabido que la declaración de un solo testigo, por más imparcial y verídico que sea, no hace prueba plena (artículo 403 del Código de Procedimiento Civil). Por ello y atento a lo que aconseja el Fiscal, Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas y, en consecuencia y por causa de abandono voluntario del hogar por la mujer, declaro disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Luis Delfino Caldera y María Exaltación Nieves. Notifíquese a la esposa rebelde en la forma prescripta por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil y, ejecutoriada, comuníquese al Registro de Estado Civil, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Esteban D. Ruiz — Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira, Actuario". Y a los efectos de notificar a la demandada María Exaltación Nieves se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$63.00 Nov.21-14230-v.dic.7.

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "SALOMON JURSFEST. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución dictada en los mencionados autos, el 3 de Marzo de 1948 se declaró rehabilitado al fallido Salomón Jursfest y se mandó levantar las interdicciones pendientes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-14181-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "Serrato (María Dora) contra FEDERICO JUAN PIACENZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Dora Serrato y Federico Juan Piacenza, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.19-14161-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Braquet (María Antonia) y CANADELL (JAIME). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Canadell y María Antonia Braquet, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.19-14148-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS LUCIANO CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.19-14109-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL FLORENTINO GIOVANNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.19-14110-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "PELLEJERO (ADELA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Sabas Pellejero, pues donde en la misma el inscripto figura como hijo de "Bartola Pellejero", debe decir hijo de Adela Pellejero. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Nov.17-14028-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.19-14111-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FRITSCH DE HAAS, MARTHA JUANA MARGARITA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura como "Margarete Fritsch", debe decir: Martha Juana Margarita Fritsch. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.16-13976-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MARIA COSTA DE BELLINI, ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, ROSA BELLINI DE BALZARINI y ADOLFO BALZARINI. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero don Luis Juan Octavio Bellini, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Nov.16-13900-v.dic.21.

Estados de rendición de cuentas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "RAUL BONINO Quiebra" (Lo. 36. Fo. 521), se hace saber que en los mencionados autos han sido presentados por el Síndico los estados de rendición de cuentas de administración relativos a esta quiebra, los que se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los acreedores, por el término de ocho días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.17-22780-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DANIELE, NIGUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que su apellido paterno aparece por error como "Daniel", en lugar de Daniele. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.14-13897-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "ACOSTA ALBARRACIN. LEONOR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación del acta relativa al matrimonio "in-extremis" de sus padres Juan L. Acosta y Esteban Albarracín, por aparecer en la misma donde los contrayentes declaran que legitiman siete hijos, con el nombre de "Juana" en lugar de Leonor. — Montevideo, Junio 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.14-13893-v.nov.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "IBAÑEZ, GREGORIO JUAN, y DI SANTO, JULIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura como "Julia Aída Desanto", debe decir: Julia Di Santo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.14-13890-v.nov.30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HERNANDEZ DIAZ, MARIA DE LOS DOLORES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Javier Delgado con María de los Dolores Hernández Díaz, y las de nacimiento de las hijas de éstos, Hilda Irene y Olga, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Dolores Magdalena" debiendo decir María de los Dolores. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.12-13844-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos. "Zerbino, Enrique contra JOAQUIN CALVIN. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Joaquín Calvin, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con algún derecho al inmueble empadronado en mayor área con los N.os 26.374 y 26.381 y actualmente con el padrón N.o 124.677, con un área de doscientos once metros setenta y tres decímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor B. N. Silva, en Diciembre de 1925 y que corresponden en la actualidad al solar II del plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, en Noviembre de 1943, que se deslinda así: 6 ms. 67 al Oeste, con frente a la calle Maipú, entre las de José Mazzini y Virgilio; 31 ms. 82 al Norte, lindando con el lote I padrón N.o 124.626, 6 ms 67 al Este, con parte de las propiedades empadronadas con los N.os 124.649 y 167.832, y 31 ms. 76 al Sur con el solar III padrón N.o 124.627, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Nov.11-13765-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELEIRO FERNANDEZ o CELEIRO DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, y especialmente se cita, llama y emplaza al señor Francisco Correcoira Celeiro, para que comparezca a estar a derecho dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30 00 Nov 11-13741-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JINCHUK, BORIS, y IOTIMLIANSKY, BASIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jinchuk, en cuanto a la declaración del casamiento y también en la nota de legitimación que consta al dorso de esa partida, pués donde en ella figura el inscripto con el nombre "Mara", debe decir: Mario. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.10-13696-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sex-

to turno. doctor don José María Franca, recaído en autos "Bockelmann, Dietrich, Bergengruen, Pablo Rodolfo, Calvete, Juan A., y Fleitas, Asunción contra RIBEREÑA DEL PLATA, Cía. Sudamericana de Comercio S. A. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Ribereña del Plata", Compañía Sud Americana de Comercio S. A., a sus directores o a sus accionistas, derecho habientes o sucesores por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y|o en el juicio arbitral que pudiere corresponder, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Nov.8-13607-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AQUILES HERMINIO ARMARI o ARMARI BONIFACINI, de doña MATILDE MARIA BONIFACINI DE ARMARI y de don DIONISIO ARMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.3-13360-v.dic.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: BAKALIAN SILBIA y SAGHERIAN KASBALIAN. ASSADUR GASPAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Silbia Bakalian y Assadur Gaspar Sagherian Kasbalian, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.12-13776-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formo sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.28-14564-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSAURA MARMOLEJO DE REPETTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba Ofelia Repetto Marmolejo, en la siguiente forma: Donde la inscripta figura como nacida el 9 de Julio de 1938, en la catorce sección judicial de Montevideo, debe decir, nacida el 20 de Marzo de 1932 en la primera sección judicial de Lavalleja; y donde aparece el apellido Marmalejo, debe decir, Marmolejo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Nov.28-14565-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA FERME, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cuñada doña María Arraga de Ferme, por figurar en ella el apellido del esposo como Ferene, en lugar de Ferme. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.28-14526-v.dic.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MILANI MINOLI iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Cuatro solares situados en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números del 91.652 al 91.655 inclusive, señalados con los números 162, 163, 164 y 165 en el plano trazado por el agrimensor Ubaldo Soñora. Cada solar tiene 10 metros de frente y los cuatro forman un solo lote que, por ser contiguos, miden una superficie total de 1.600 metros que, en conjunto, se deslindan así: 40 metros de frente al Noreste, a la calle Agricultura, por 40 metros de fondo, lindando: al Suroeste con el solar 202, al Noroeste con el 166 y por el Sureste, con el 161. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Cándido Tribelli, a don Luis Pascuariello, a doña Florentina F. Rodríguez y Flores y, en general, a todos los que por cuaquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Nov.26-14321-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JESUS ZUBILLAGA y doña ROSA MASTROIANNI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos José María, Nelson, Juan Elbio y Rosa, por figurar en ellas la compareciente con el apellido Mastriani, en lugar de Mastroianni. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.26-14449-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ARMINIA CATALINA ROSA MOLINARI DE BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.25-14417-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TECLA SARA SCHNURMANN DE THALHEIMER o THEKLA SARA SCHNURMANN DE THALHEIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.25-14409-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EUSEBIO ALEJANDRO BULO y doña JUANA IMAZ, solicitando la rectificacón de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Juan Alejandro, María Rosa y Juana Lili por figurar en ellas los siguientes errores: En la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de Alejandro y como nacido en el año 1879 debe decir Eusebio Alejandro y nacido en el año 1878. Y en las de nacimiento de Juan Alejandro, María Rosa y Juana Lili Bulo Imaz, donde el padre figura como Alejandro debe decir Eusebio Alejandro. — Montevideo, Octubre 8 de 2949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.24-14365-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turn, se hace saber la apertura de la sucesión de FAJGA MAKOWER o FAJGA MAKOWER DE ZAJD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-14338-v.dic.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE FURMENTO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El inmueble empadronado con el número 80.153, en el Departamento de Montevideo, 12.a sección judicial, localidad de Atahualpa, con frente al Este, sobre la calle Cubo de Norte (antes Fomento), por donde tiene el número de puerta 3681 (antes número 28), entre las de Juan José Arteaga (antes Comercio) y Florencio Escardó (antes Gerentes), distando de esta última, en su punto medio, 36 metros 20 centímetros, siendo su superficie de 430 metros 50 decímetros y su deslinde 10 metros 50 centímetros de frente a Cubo del Norte; 41 metros al Norte, con Jacinto Dorelo; 10 metros 50 centímetros al Oeste, con Adolfo Riveiro, y 41 metros al Sur, con Manuel Picón (hoy Joaquín Baltar). En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevdeo, Noviembre 7 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 Nov.23-14305-v.dic.28.

Rectificación de fe de bautismo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA COSTANZO DE PERRONE solicitando la rectificación de su fe de bautismo por figurar en ella con el apellido Cortazzo en lugar de Costanzo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.22-14261-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SATERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.21-14226-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$4.00 Nov.21-14197-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FACELLI DE SALINERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.21-14196-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MONTERO DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 12 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.21-14178-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO DUHALDE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Ubalde en lugar de Duhalde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.21-13946-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.19-14139-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina IVvas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ETELVINO LIMA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Etelvina, en lugar de Etelvino: también solicita rectificación de la de su matrimonio con doña Juana Eva Penino, por figurar en ella como nacido el 21 de Junio de 1904, en lugar de el 6 de Julio de 1904. — Montevideo, No-

viembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.12-13779-v.nov.29

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIO RAMON REGINA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Josefina Regina Rossi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.11-13744-v.dic.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$12.00 Nov.3-13389-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEON CARLIER DE ROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.31-13224-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL ALVAREZ MENENDEZ o MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.29-13200-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don REGINO POLVORA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Firpo (Raymundo Romeo) y Almagro de Firpo (Benjamina Julia) contra Pólvora (Regino) Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10. Fo. 294), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1949. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.15-13910-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don OSCAR TORRES y doña AURORA PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pessano (Federico Felipe) y Melia (María Angélica) contra Torres (Oscar) y Pérez (Aurora). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10. Fo. 88), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.15-13974-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección dictada en los autos: "JULIA MARGARITA COSTA. Inventario", se hace saber al público la apertura de la sucesión de Julia Margarita Costa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducirlos en forma (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

Oct.30-22524-v.oct.31.
Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BRUNETTO DE OBERTTI u OBERTI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Noviembre 5 de 1949. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Nov.23-14288-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la trece sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PICOCHET, RAFAELA BELTULAR DE PICOCHET y JOSE NEMESIO PICOCHET, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Noviembre 5 de 1949. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Nov.23-14287-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO ESPOSITO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Noviembre 1.o de 1949. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Nov.19-14135-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de la Capital en autos "ENRIQUE GUTIERREZ DIAZ. Entrega dinero", a los fines dispuestos por el artículo 726 del Código Civil, se hace saber que el mismo fué hallado en la sucursal Paso Molino del Banco República. — Montevideo, Octubre 8 de 1949.

$6.00 Nov.16-14013-v.dic.2.

J. DE PAZ DE LA VEINTE Y TRES SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte y tres sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DELEMUGLIE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$4.00 Nov.28-14538-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS MOREIRA DE CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 18 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov.24-14385-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN AROCENA, por figurar en la misma su apellido como Arotzena en vez de Arocena, que es el verdadero. — Artigas, 25 de Octubre de 1949. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$6.00 Nov.12-13847-v.nov.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ASCENCION GONZALEZ, por figurar en la misma con el nombre de José María de la Ascención, en lugar de "Ascención" que es el verdadero. — Artigas, 25 de Octubre de 1949. — Orestes J. Ballestrina, Actuario.

$9.00 Nov.12-13848-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.26-14500-v.dic.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANZA o DEMETRIO MARTIN CESAR ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.26-14501-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERCINDA MORALES DE PEÑA y BARSABA AUDEMIO PEÑA o BARSABAS AUDEMIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.24-14383-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.22-14270-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BACCINO DE RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.19-14119-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTIN MILICH o MARTIN JULIO MILICI o JULIO MARTIN MILICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.19-14118-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "CATALINA GENARA DABOVE. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Catalina Genara Dabove intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento y la de su hijo natural Adrián Amílcar, estableciéndose a tal efecto lo siguiente: Partida de nacimiento de Catalina Genara Dabove: donde el segundo nombre de la inscripta aparece como "Jenara" debe decir "Genara". Y nacimiento de Adrián Amílcar Dabove: donde el segundo nombre de la madre aparece como "Geralda" debe decir "Genara", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 8 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$15.00 Nov.15-13964-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BAZELAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Noviembre 17 de 1949. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$6.00 Nov.23-14326-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov21-14217-v.dic.1 o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado don JUSTINO PORTANTIER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Justina debe decir Justino y donde dice García debe decir Farías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 5 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.00 Nov.17-14051-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos "Fisco y Jaime Pedragoza Cortinas contra REIMUNDO SILVERA. Infracción aduanera" (Lo. 24. Fo. 261), se cita, llama y emplaza a los herederos de Jaime Pedragoza Cortinas para que concurran a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 3 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario
(Gestión Fiscal) Nov.17-22779-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que en los autos: "Pedro María Arozteguí contra la sucesión de POLION MARTINS: Rescisión de contrato e indemnización de daños y perjuicios". (Lo. 24, Fo. 514), se cita, llama y emplaza a los sucesores e interesados en la sucesión de Polión Martins, para que concurran a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio — Melo, Noviembre 3 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Nov.14-13907-v.dic.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SECUNDINO M. ALFARO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la cuarta sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 291 hectáreas, 0576 centiáreas, 23 decímetros empadronado dentro de mayor área con el N.o 1.216. dentro de los siguientes límites: Por el Norte un ramal de la Cuchilla Grande, línea quebrada formada por dos rectas y el Arroyo Otazo, que separa de campos de Juan de Dios Rosas, Andrés Cardozo, Prudencio Arispe de Ortiz y sucesión Florencio Ortiz; Por el Este, el Arroyo Otazo, dividiendo don Felisbina, Jacinta y Felicia da Rosa y sucesión Salustiano Portela; por el Sureste, recta amojonada dividiendo don José Rodríguez Paz, hoy Zoila R. de Javier y Laudelino Silvera y al Suroeste y Oeste, la Cuchilla de Dionisio y la Cuchilla Grande, dividiendo la primera con Albino Suárez, Manuel M. Fleitas, Gerónimo Caetano y Segundo Núñez y la segunda con Garino Ortiz Arispe. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, ante este Juzgado, a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al bien prescripto y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Octubre 18 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$60.00 Nov.12-13794-v.dic.17

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Irazú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.
$6.00 Nov.26-14496-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE MARGARITA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.28-14551-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ENRIQUE TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.26-14507-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDA o LIZARDA GABINA GONZALEZ BENTANCOURT DE ROVETTA o GONZALEZ BBENTANCOUR DE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Nov.24-14363-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ERRECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.23-14295-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. dictada en autos "DAVRIEUX CARLOS, AMBROSIO GUALBERTO y ENRIQUE. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres, por cuanto el apellido del padre y de la abuela paterna aparece escrito "Dabriex" cuando el verdadero es "Davrieux". En la partida de nacimiento de Carlos Davriuex aparece escrito el apellido del padre y de la abuela paterna domo "Dabriex" en lugar de "Davrieux". En la partida de nacimiento de Ambrosio Gualberto Davrieux apaprece el apepllido del padre y de la abuela paterna como "Dabriex" siendo el verdadero "Davrieux". Y en la partida de nacimiento de Enrique Davrieux aparecen los apellidos del padre y el de la abuela paterna como "Davriuex" en lugar de "Davrieux", que son los verdaderos. — Colonia, Noviembre 3 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$21.00 Nov22-14273-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.22-14266-vdic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BARIDON DE TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.22-14267-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO CECILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.22-14265-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HAYDEE VERONE DE MORTALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.21-14234-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La sucesión de CARCOT o CARCOT CLOS (FRANCISCO). Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Carcot, por cuanto en la misma aparece su nombre y apellido como Rita Sofía Bercarcot debiendo decir Rita Carcot, que es su verdadero nombre y apellido. En la misma aparece como hija legítima de Francisco Bercarcot y de María Carlipe debiendo decir Francisco Carcot y María Carlipp, que son los verdaderos. — Colonia, Octubre 29 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.18-14095-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SANCHEZ DE ALVAREZ (JACINTA). Rectificación de partida", se hace sober que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinta Sánchez, por cuanto en la misma aparece el nombre y apellido de la interesada como Jasinta Sánche en lugar de Jacinta Sánchez, que son los verdaderos y el apellido del padre aparece como Sánchez debiendo decir Sánchez, que es su apellido verdadero — Colonia, Octubre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.17-14034-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de ANASTACIA GONZALEZ: donde dice "Anastacia" debe decir "Rosalía"; B) Matrimonio de Humberto Ricca con Rosalía González Sequeira: donde dice Humberto debe decir Umberto; y C) Nacimiento de Dora Rosa Ricca: donde dice "Humberto" debe decir "Umberto" y donde el nombre de la madre figura como "Rosa" debe decir "Rosalía". — Colonia, Noviembre 7 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.80 Nov.15-13917-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN ZURBRIGK solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno como Surbrickg en lugar de Zurbrigk, que es el verdadero — Colonia, Noviembre 7 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Nov.15-13916-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BUSCHIAZZO o ADORACION SANTIAGO BUSCHIAZZO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los recaudos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre, 17 de 1949. — Germán Cabezas, Juez de Paz.
$6.00 Nov.28-14552-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 398, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón y Colón, manzana 46, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión SANTIAGO ABELLA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 7 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.14-22753-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 528, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón y General Flores, manzana 60, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FRANCISCO JORCIN, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 7 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.14-22754-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y em-

plaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 360 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y España, manzana 42, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FAUSTINO CASCO y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrárse le defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22658-v.dic.10

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 374, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y España manzana 43 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión REGINO FERNANDEZ OLIVERA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22659-v.dic.10

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 846 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle 25 de Agosto y 19 de Abril, manzana 88 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIA L. DE GIRAT, y a toda persona que s econsidere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22660-v.dic.10

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 929, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle 19 de Abril y 25 de Agosto, manzana 98, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIA L. DE GIRAT y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22661-v.dic.10

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1.007, sita en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y doctor Ruperto Borrás manzana 105, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión MAURICIO MONAY, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22665-v.dic.10

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 445, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle España y General Flores, manzana 51, inmuebles que se encuentra a nombre de VICTORIO ZULUETA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22662-v.dic.10

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 230, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó y Bolívar, manzana 32, inmueble que se encuentra a nombre de GINES ALTAMIRA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el uicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22664-v.dic.10

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 229 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Bolívar, entre Sarandí e Ituzaingó, manzana 31 inmueble que se encuentra a nombre de CIPRIANO CABRERA (hijo), y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-22663-v.dic.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia y encargado de la 6.a sección del mismo Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTA o JUSTA APOLINARIA o APOLINARIA BARCENA o BARSENA o CALERA SARIANA, de LUIS o EUGENIO LUIS BARCENA o BARSENA o CALERA SARIANA, de GERONIMA BARCENA o BARSENA o CALERA SARIANA DE CAMBLONG, DE JULIANA CAMBLONG o CAMBLON BARCENA o BARSENA DE HARRIET, de TELESFORO o TELESFORO EDUARDO CAMBLONG o CAMBLON BARCENA o BARSENA, DE GERONIMA o FERMINA GERONIMA CAMBLONG o CAMBLON BARCENA o BARSENA DE AGUIRRE y de ANTONIO CAMBLONG o CAMBLON CORNU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 14 de 1949. — Mario R. Morquio.
$12.00 Nov.21-14172-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Noviembre 22 de 1949. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$6.00 Nov.28-14543-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PABLO PATRICIO GARCIA SMITH o SMIT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 17 de 1949. — Abel Platero Reñaux, Juez de Paz.
$6.00 Nov.22-14269-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.20 Nov.28-14540-v.dic.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELIO MARTINEZ DURAN o FRANCISCO ELIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov.22-14256-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor dn Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 14 de 1949. — Antonio M Quinteros, Actuario.
$6.00 Nov.22-14255-v.dic.2.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se solicita l rectificación de la partida de nacimiento de JUANA QUIRICA CABALLERO, en la siguiente forma: donde el nombre de la inscripta se expresa Juan Quirico, debe decir, Juana Quirica y donde se consigna el sexo de la misma, como masculino, debe decir, femenino, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Febrero 16 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$9.00 Nov.16-13987-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental contra ESTEBAN PEREIRA. Cobro de C. Inmobiliaria. se emplaza a don Esteban Pereira o sus herederos, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 57, ubicado en la manzana 10 de esta ciudad, y que linda: Norte, calle Agraciada; Sur, Atanacio S Videla, Este, calle Carlos María Ramírez y Oeste, Translación Nuñiz y otras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace canstar que esta publicaciones se efectuan de conformidad con lo que dispone la ley de 4 de Enero de 19334 (artículo 24). — Trinidad, Noviembre 19 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.28-22846-v.dic.15.

Emplazamiento
Bor disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Flores, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental contra sucesión PEDRO MACHIONI. Cobro de C. Inmobiliaria, se emplaza a los sucesores de Pedro Machioni, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1198, ubicado en la manzana N.o 172 de esta ciudad de Trinidad, que linda: Norte, calle Manuel Oribe; Sur, Francisco Volpe; Este, León Berges y Oeste, calle Florencio Sánchez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que esta publicaciones se efectuan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad Noviembre 19 de 1949. — Nelson Nicolielol, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.28-22847-v.dic.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL c APARICIO BRUN y de IGNACIA MARTINEZ DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 12 de 1949. — Nelson Nicoliello Juez de Paz.
$6.00 Nov.26-14484-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ o CARLOS CLARO FERNANDEZ EJRALDI, citándose a los herederos, acreedor-

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.21-14222-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **RUFINA o BERNARDINA BETIZAGASTI DE KURTZEMANN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.21-14221-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESA CRISTIANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 7 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.21-14220-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **DAMIAN CRECENCIO ROBISON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 5 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.21-14189-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMEN o CARMELA o CARMELITA ANGELA AHUMADA DE BOCCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 7 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.21-14190-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **SIXTO FRIAS o FRIAZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov21-14191-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUSTO DONATO PEREZ HERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.21-14192-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN BENEDETTI TOGNARELLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.21-14193-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **MACARIA SILVERA DE RUIZ DIAZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.21-14194-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARGARITO PASCASIO o PASCASIO GUERRERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.19 14165-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, saber la apertura de la sucesión de **JUAN SANDALIO IBARBURU**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.19-14166-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de **PABLO MAÑANA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.19-14167-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de **JUANA GIMENEZ DE PEREYRA** y de **JUSTO RUFINO o RUFINO PEREYRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.19-14168-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertur ade la sucesión de **DESIDERIO SATURNINO MENDARO BARCELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.19-14164-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISAAC o ISAAC PRAXEDES DEL PUERTO y BALBINA PEREIRA o BALBINA PEREYRA DE DEL PUERTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 29 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.28-14525-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **EUFEMIA MARTINEZ DE GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.23-14333-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA PEREIRA DE BONILLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 14 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov23-14332-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de **DOROTEA PRIOR DE VILLALBA y PAULINO VILLALBA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.23-14331-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **LEONCIO CALDERRADA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.18-14091-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO SERRON o PEDRO PASCUAL SERRON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.18-14090-v.nov.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don **ANTONIO** y doña **MAIGARITA FADOL**, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que donde aparece, en la de Antonio, el apellido del padre como Fadou se establezca Fadol y donde el nombre de la madre aparece como Naylve se establezca Nayibe, que son los verdaderos. Y en la de Margarita, donde el nombre y apellido del padre aparece como Ramón Milet se establezca el verdadero, que es Ramón Milén como nombre y Fadol como apellido, y donde el nombre de la madre aparece como Nazire y el apellido como Nayen se establezca Nayibe y Cesin, respectivamente Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Noviembre 10 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Nov.18-14088-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN MAURICIO BERNECHE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.18-14087-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA VICTORIA LOSCHIAVO o MARIA LOSCHIAVO o MARIA LOSCHAVO DE LAINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1949. — José Ramón Díaz, ctuario.

$6.00 Nov.18-14084-v.nov.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña **JUSTINA GARAY DE APARICIO**, colicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija Gerónima Ramona Aparicio, en el sentido de que donde el fallecido aparece con los nombres de Gerónimo Ramón y del sexo masculino, se establezca Gerónima Ramona, sexo femenino, que es el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Octubre 27 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.14-13902-v.nov.30.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Filomena Susana Marrero de Acosta con GREGORIO ACOSTA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 674), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha Octubre veintiséis del corriente año a solicitud de la actora se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Gregorio Acosta y Filomena Susana Marrero, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Octubre 31 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Nov.14-13904-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **TRINIDAD HERNANDEZ DE FAJARDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de

treinta días ante este Juzgado — Minas, Setiembre 28 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.18-14085-v. nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "SANTIAGO CORDONE. Prescripción treintenaria" (Terreno en Las Delicias) (Lo 6 Fo. 294), se cita y emplaza especialmente a Manuel Mosto, a sus sucesores o causahabientes, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al inmueble empadronado con el N.o 930 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento paraje conocido por "Playa de Las Delicias" manzana 7 con una superficie de 922 metros 3512 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Febrero de 1947 inscripto con el N.o 15, el 13 de Febrero de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, y que linda: al Noreste, en una extensión de 21 metros 475 milímetros con calle pública; al Sureste, en 42 metros 95 centímetros con el inmueble empadronado con el N.o 929; al Suroeste, en 21 metros 475 milímetros con la propiedad empadronada con el N.o 923; y al Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con el bien padrón N.o 931, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 31 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$60 00 Nov.7-13559-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VERRONE DE MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.19-14160-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o MAGDALENA EULOGIA DOMINZAIN DE BONET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.19-14159-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LATO TROIANI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Noviembre 8 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$6.00 Nov.19-14158-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO FERNANDEZ IZMENDI citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Noviembre 14 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz
$6.00 Nov.30-14156-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BLANC DE NICOLET o NICOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.26-14511-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 11 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.26-14510-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PAIS DE BERTULLO o BERTULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.26-14509-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA STEFANI DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario
$4.00 Nov.26-14508-v.dic.7.

Sentencia de conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, y de acuerdo con el artículo 185, inciso 2.o) del Código Civil, se hace saber a doña Juana Antonia Vaccari, que en los autos caratulados: "Guillermo Inchausti contra JUANA ANTONIA VACCARI. Conversión al divorcio". (Lo. 18, Fo 644, N.o 975) se ha dictado la siguiente sentencia

"N.o 11. Paysandú, Marzo 31 de 1949. — Vistos. Estos autos caratulados: "Guillermo Inchausti contra Juana Antonia Vaccari Conversión al divorcio" Resultando: 1.o) Que el 21 de Setiembre de 1948 se presentó ante este Juzgado don Guillermo Inchausti, expresando: Que el 22 de Diciembre de 1913 contrajo enlace en Gualeguay República Argentina, con doña Juana Antonia Vaccari. Que por razones que no son del caso exponer, inició acción de divorcio contra su esposa. Que el día 15 de Junio de 1927 la Sala de lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, dictó sentencia definitiva decretando su divorcio con doña Juana Antonia Vaccari, sentencia que debidamente legalizada acompaña Que desde hace varios años está radicado en este país con ánimo de residencia definitiva, ejerciendo su oficio de peluquero, como lo justifica con el certificado expedido por la autoridad policial, que también acompaña Que la sentencia de divorcio dictada en la República Argentina no alcanza para la disolución del vínculo matrimonial, constituyendo solamente una separación de cuerpos. Que como desea contraer enlace en esta ciudad a fin de regularizar su vida y formar un nuevo hogar, viene a solicitar la conversión en divorcio de esa separación personal, conforme a lo que dispone el artículo 185 del Código Civil; 2.o) Que agregada la partida de matrimonio debidamente legalizada se confirió vista al señor Fiscal, quien aconsejó que no se hiciera lugar a la conversión solicitada, fundado en que los matrimonios celebrados en la República Argentina, como el de autos, no pueden disolverse en nuestro país en virtud de la norma de competencia legislativa impuesta por el artículo 13 letra "B" del Tratado de Derecho Civil de 1899. Considerando 1.o) Que nuestra jurisprudencia admite uniformemente la disolución de los matrimonios celebrados en el extranjero cuando el marido y con más razón ambos cónyuges están radicados en la República. Como ya ha tenido oportunidad de dejarlo consignado en casos análogos, el proveyente adhiere al criterio aceptado por nuestros tribunales, en mérito a las siguientes consideraciones. La facultad de pedir el divorcio es, de acuerdo con nuestra legislación, de orden público (artículo 188 del Código Civil, y ese derecho alcanza a todos los habitantes del país (artículo 5.o) cualquiera sea el lugar donde se haya celebrado el matrimonio, pues el artículo 4.o del Protocolo Adicional de Los Tratados de Derecho Civil Internacional de 1899 establece "que las leyes de los demás estados jamás serán aplicadas contra las instituciones políticas, las leyes de orden público o las buenas costumbres del lugar del proceso". De manera que la tesis del imperio de la ley del lugar de celebración del matrimonio, no obstante estar apoyada en el texto del artículo 13 letra "B" del Tratado de Derecho Civil de Montevideo cede ante la noción fundamental del orden público, que es la de estimular la formación de nuevos núcleos familiares, facilitando la disolución de aquellos matrimonios celebrados en el extranjero que no cumplen los fines de su institución, que no responden a la realidad de los hechos y que no hay interés legal ni moral en mantenerlos vigentes; 2.o) Que en estos autos se ha probado que el peticionante tiene su domicilio en el país y se han llenado todos los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil de modo que nada obsta a que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial. Por tales fundamentos, Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Guillermo Inchausti y Juana Antonia Vaccari. Notifíquese a ésta personalmente o por edictos en su caso y fecho expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis A. Estefan Roca. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Don Luis Alberto Estefan Roca en la ciudad de Paysandú a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Juan Oholeguy, Actuario". — Paysandú, Abril 30 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$174.00 Nov.4-13442-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES JUANA MINETTI PICON o JOSEFA EDUVIGES MINETTI PICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 19 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$6.00 Nov.26-14498-v.dic.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO LAURIA DE MANGINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 19 de 1949. — Paysandú, Noviembre 19 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$6.00 Nov.26-14497-v.dic.7.

Juicio ab-intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber el fallecimiento ab-intestado de don LUIS COCI o KOCI, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Setiembre 26 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
(Costas) Oct.24-22545-v.dic.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO NIKITIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 4 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$6.00 Nov.23-14316-v.dic.3.

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos "Ciriaco Acosta con AMERICA CAMPBELL DE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 9. Fo. 245), se hace saber, que con fecha 22 de Agosto último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$16.00 Nov.15-13973-v.dic.7.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en autos: "LEONARDO EUGENIO NORBIS. Prescripción" (Lo. 9, Fo. 265, N.o 404), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 54 de este Departamento y ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 12, con una superficie de 1175 metros que linda: al Norte, sucesión Raffo; al Sur, calle Sarandí; al Este, José Tenchio y al Oeste, calle Carreras haciendo esquina con al anterior, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos del emplazamiento se habilita la próxima feria judicial mayor — Paysandú, Octubre 25 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$30.00 Nov.4-13450-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2188. Por cobro de Contribución Inmobiliaria. Sucesión de FRANCISCO MIGALA", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Francisco Migala, a la esposa de éste Angela San Juan de Migala y a todas las personas que a cualquier título sean interesadas en el inmueble empadronado con el N.o 2188, situado en calle Sarandí entre Misiones y Gran Bretaña en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paysandú, Octubre 24 de 1949. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.4-22640-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "DOMINGO DESCALZI Prescripción adquisitiva treintenaria bien urbano empadronado en mayor área con el N.o 1066" se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno que es el solar N.o 2 de la manzana N.o 90 de esta ciudad y que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni del 20 de Agosto de 1949 tiene una superficie de 922 metros cuadrados 3512 centímetros cuadrados y 2 milímetros cuadrados y que limita 21 metros 475 al Nordeste sobre calle Rivera: 42 metros 95 al Sudeste con solar N.o 3 de Domingo Descalzi: 42 metros 95 al Noroeste sobre calle "Las Piedras" y 21 metros 475 al Sudoeste con solar N.o 1 de Domingo Descalzi; para que comparezcan dentro del término de noventa días (artículo 307 Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 308 del cuerpo de leyes citado y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos Octubre 11 de 1949. — Mario Durañona. Actuario

$48 00 Nov.4-13434-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos "Año 1949. ROMULO WALTER RIVAS. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: un solar de terreno señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 18 de este pueblo empadronado con el N.o 25 y de una superficie de 922 mts. 35 dcmts. 12 cmts. y 50 mmts lindando 21 mts. 475 cmts. de frente al Nord Este a calle N.o 7; por metros 42.95 de fondo hacia el Sud Oeste con Juan Couregas al Sud Este con Ulises Sánchez y al Nord Este con Alfredo Linale; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Octubre 20 de 1949. — Américo Acland. Juez de Paz.

$36.00 Nov.11-13761-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en actos "LEITES (VENTURA). Rectificación de partida" (Lo. 35. Fo. 532), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "Buenaventura" debe decir Ventura, por ser su verdadero nombre. — Rivera, Noviembre 18 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$9.00 Nov.25-14441-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "MORALES PROFESO Prescripción treintenaria" (Lo 35 Fo 492) se cita, llama y emplaza a todos los herederos y causahabientes de don Leonardo Clavé y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre el siguiente bien inmueble: El solar número 1 de la manzana 127 de la planta urbana de esta ciudad y que mide 28 metros 633 milímetros de frente al Este, sobre la calle Buen Retiro (hoy calle Centenario), con 42 metros 95 centímtros de fondo, por el Norte, sobre la calle Figueroa, formando esquina con la anterior; por el Sur, con el solar número 3, y por el Oeste, con el solar número 2, de la misma manzana, empadronado con el número 1281, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Octubre 31 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$48.00 Nov.15-13965-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIO o IRIO SERON o CERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Nov.22-14264-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA DE OLIVEIRA BARBOZA o BARBOZA DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Nov.18-14094-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Nuñez Nepomuceno contra NUNES TRINDADE HERUNDINA. Divorcio". (Lo. 35, Fo. 481), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Herundina Nunes Trindade, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles, en caso omiso, defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Se hace constar, que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Octubre 19 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$24.00 Oct.31-13238-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o TIMOTEO HIPOLITO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1949. — Próspero M. Ruberta, Actuario.

$4.00 Oct.11-12334-v.oct.15.
Nov.26-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO JOSE VIRGINIO y ARMIDA DOMINGUEZ DE VIRGINIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.25-14416-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de TRAJANO LINO SILVERA, donde dice: "Lino Trailano" debe decir: "Trajano Lino" — Rocha, Noviembre 16 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Nov.23-14340-v.dic.10.

Apertura de sucisión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO URIOSTE o WENCESLAO SIMON URIOSTE o WENCESLAO SIMON URIOSTE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita y emplaza a Sinforoso Regino Urioste Oliver, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, Octubre 20 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Oct.26-13049-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO VERDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 12 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Nov.23-14298-v.dic.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO SILVA, citándose a los herederos, especialmente a Juan Angel Silva, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, proceder en rebeldía o en la forma que fuere arreglada a derecho. — Salto, Noviembre 7 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Nov.23-14318-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ABARNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Nov.21-14199-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAFFO DE CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Nov.21-14198-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO EMILIANO BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.24-14387-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ADELAIDA PEIRANO, en la que ésta aparece con los nombres de "María Adelaida Celeste" y "María Adelaida Celestina" cuando debe decir únicamente "Adelaida". — Salto, Noviembre 15 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Dic.24-14386-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.23-14317-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DOLORES FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 11 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.19-14138-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO FELIFE y SANTIAGO OSCAR SCANAVINO y GREGORIA HORNOS DE SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 12 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.19-14137-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de

las Partidas de nacimiento de PAULA MARTINEZ FINOZZI y ELDA NAIR DE LIMA MARTINEZ, en las que donde dice "Paula Finozzi" y "Elda Nair de Lima Finozzi", debe decir "Paula Martínez Finozzi" y "Elda Nair de Lima Martínez", respectivamente. — Salto, 31 de Octubre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Nov.12-13812-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA RIVERON DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.28-14545-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO DE FERNANDEZ o JUANA ALONZO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.28-14546-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO OYARSUN o JOSE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.28-14547-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENENDEZ FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.25-14438-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERCILIA GONZALEZ DE MARTINEZ solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma se nombre aparece erróneamente como "Francisca" en lugar de Ercilia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 17 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Nov.25-14439-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CARREÑO DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.25-14437-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.25-14435-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN CORTABARRIA ITURBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.25-14435-v.dic.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "CONSUELO LARRIERA DE CORRAL MARIN. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 12. Fo. 338", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Oscar Arias Barbé, en representación de doña Consuelo Larriera de Corral Marín, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de división de condominio pasada ante el escribano Ricardo Apatia el 9 de Enero de 1920, entre el señor Alfredo Larriera y su hermano Basilio Larriera, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el número 11 al folio 5 y vuelto, el 13 de Enero de 1920, comprendiendo dicha escritura dos fracciones de campo: una ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 4 y otra en la 4.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1154. Estas fracciones fueron adjudicadas con otra más al señor Alfredo Larriera, en la escritura de cesación de condominio con su hermano Basilio Larriera. La fracción Ubicada en el Departamento de Flores está señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Humberto L. Castello, de Noviembre de 1919; tiene un área de 161 hectáreas, 1643 metros 6200 centímetros, que lindan: al Noreste, en 793 metros 2 centímetros, con la sucesión Etchegoimberry; al Sudeste, en 2139 metros 87 centímetros, con la fracción número 2, de Basilio Larriera; al Sudoeste, con el arroyo de los Perros, y al Noroeste, con doña Sara L. de González, en 2309 metros 95 centímetros. La fracción ubicada en el Departamento de San José, señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Humberto L. Castelli, de Diciembre de 1919, tiene un área de 110 hectáreas, 5876 metros 5320 centímetros, lindando: al Norte, con la fracción número 2, de Basilio Larriera, en 1270 metros 48 centímetros; al Este, con Juan D. Barrios, en 1830 metros 10 centímetros; al Noroeste, con el mismo lindero, en 1849 metros 90 centímetros. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles relacionados precedentemente o que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio hasta su terminación (artículos 307 inciso 2.o y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 10 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Nov.22-14280-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BASSINO o SANTIAGO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.22-14279-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.22-14276-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.22-14277-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MEDINA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a José y Aniceto González Medina o a sus causahabientes. — San José, Setiembre 19 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Nov.10-13700-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1949. — Ruben Stratta, Juez de Paz.

$4.00 Nov.25-14434-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Sucesión de ANTONIA MONACO DE ZEFFERINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Wáshington y don Otto Zefferino solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres y de nacimiento de los peticionantes, por cuanto en ellas el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, de los gestionantes aparece como "Mónico" en lugar de "Monaco", que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 8 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$12.00 Nov.17-14068-v.dic.3.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA TOBLER DE RUIZ solicitando que, previos los trámites legales, se declare la ausencia de su hijo legítimo Juan Manuel Ruiz Tobler, en razón de que el mismo desde que regresaba de la ciudad de Buenos Aires, el 11 de Noviembre de 1911, en el vapor "Río de la Plata" desapareció, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de él, ignorándose, por lo tanto, si está vivo o muerto. Y de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Noviembre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$70.00 Nov.17-14059-v.dic.22. Mz.24-v.ab.22. Jn.22-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la pertura de la sucesión de LEONOR MONICO DE DIMASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

(Gestión Fiscal) Nov.8-22695-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "JUAN ALVES OLIVEIRA y CARMEN MARTINEZ. Rectificación partida de matrimonio. Socorro Oliveira Martínez. Rectificación partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Alves Oliveira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Juan Alves Oliveira con Carmen Martínez: Donde al referirse al apellido del contrayente, dice "Olivera", debe decir Oliveira; partida de nacimiento de Socorro Oliveira Martínez: Donde al márgen, dice "Alvez Olivera Martínez Socorro, debe decir: Oliveira Martínez Socorro. Se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.00 Nov.28-14550-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanucia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA FONTAN DE COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.28-14549-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA COSTALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.26-14467-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "JOAQUIN MEZQUITA y MARIA ANTONIA BIURRA. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Antonia Biurra de Mezquita, que a continuación se expresan: A) María Isabel Biurra de Giorello, por sí o representada por sus hijos legítimos Serafín, Juan, Paula Juliana, Bartolomé, Eleuterio y Pedro Giorello Biurra, sus estirpes le-

gítimas, causahabientes o cesionarios; B) Pedro Toribio Biurra, representado por sus hijos legítimos Miguel, Martimiano, Florentino, Rosalino, Isidoro, José, Sabino, Domingo, Guadalupe Magdalena, Aurelia Elisa y Marcelina Biurra Lopetegui, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; C) Agustín Biurra, representado por sus hijos legítimos Francisca, Leoncio, Isabelino, Juan, Isabel, Elisa, Hilario, Gregoria y Ciriaco Biurra Ories, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; D) Petrona Alejandrina Biurra de Lopetegui, representada por sus hijos legítimos Juan Francisco, María Magdalena, Alejandrina Guadalupe, Jun Isidro, Eugenio, Pantaleón y Martimiano Dionisio Lopetegui Biurra, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; y E) León Biurra, representado por sus hijos legítimos María Nicanora, Natividad, Angela, León Esteban, Clemente, Felipe, Raimundo, Juan Bautista, Mariana y Leoncio Biurra Luna, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios, para que comparezcan por sí por intermedio de representante legal a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 Nov.22-14284-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.22-14283-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KÜLSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.22-14282-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "SIXTO DOROTEO, ARMENGOL, ERASMA TRINIDAD HERMOGENES ENRIQUE, ODOCIO y MARIO RODRIGUEZ. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Aleandro Muñoz", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados en el juicio o con derecho a oponerse a la demanda, para que comparezcan a contestarla dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien habrá de intentarse además la conciliación. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Nov.9-13644-v.dic.14.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: CALIXTO GONZALEZ contra EDUVIGES FROS DE GONZALEZ. Disolución de la sociedad legal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Calixto González con doña Eduviges Fros, citándose a todos los que tuvieren interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Nov.9-13642-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber que por resolución de fecha 7 de Noviembre de 1949 dictada en autos "MARIA MARTA. Curatela". (Lo. 19, N.o 997, Fo. 478), se declaró en estado de incapacidad a doña María Marta designándosele curador al doctor Nilo L. Goyoaga y habiendo éste aceptado le fué discernido el cargo por auto del 10 del expresado mes. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Nov.28-14535-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.26-14485-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR o GUALBERTO OMAR DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.19-14131-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA MACHADO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.19-14130-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON, RUFINO NELSON o NELSON RUFINO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Nov.19-14129-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MAXIMO o HUMBERTO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov 19-14128-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que en autos 'SALA DE FLEITAS (ASUNCION). Rectificación de partida" (Lo. 19, N.o 597, Fo. 666), se ha solicitado la rectificación de la partida del nacimiento de Asunción Sala de Fleitas, pues en ella aparece, por error, con el nombre de Emilia en vez de Asunción, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 20 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.15-13924-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARTUZAMUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.19-14127-v.nov.30.

REMATES JUDICIALES

MARIO L. PAZOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA ANTONIO T. FALCO y Sucesión ANA MARIA FALCO" (Lo. 43. Fo. 274), se hace saber al público que el día, hora, lugar y bases que se indicarán, se venderán en remate público, por intermedio del martillero don Mario L. Pazos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes inmuebles: 1.o El día 14 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 12.00 el metro cuadrado, el inmueble empadronado con el número 148.009, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, de forma triangular, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Diciembre de 1947, con el número 18.580, contiene una superficie de 335 metros 6850 centímetros, que se deslindan así: 23 metros de frente al Nordeste, a la calle Maipú, distante 39 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Mazzini; 37 metros 16 centímetros al Noroeste por donde linda con los padrones N.os 148.002 al 148.005, y 39 metros 79 centímetros al Sureste, confinando con el padrón número 148.010. 2.o Acto continuo, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 15.00 el metro cuadrado, otro solar situado en el mismo paraje que el anteriormente descripto, empadronado con el número 148.002, que según otro plano del agrimensor Logaldo, inscripto en Catastro el 4 de Diciembre de 1947, con el número 18581 contiene una superficie de 595 metros 6462 centímetros que se deslindan así: 11 metros 72 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Manuel Quintela; al Nordeste, línea quebrada en 2 trozos, el primero a partir del frente tiene 12 metros 90 centímetros; el segundo, 33 metros 90 centímetros, lindando en toda esa línea con los padrones 124.671 al 124.674; la línea del Sureste tiene 14 metros 77 centímetros, lindando con el padrón 148.009, y al Suroeste, tiene 46 metros 31 centímetros, lindando con el padrón 148.003. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador lo que se adeuda por colector respecto al solar empadronado con el número 148.002, como también los gastos y honorarios de escrituración y comisión del martillero; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$54.00 Nov.25-14274-v.dic.13.

SANDOVAL SILVA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Comunica que por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, recaído en el expediente caratulado "Rosa Nicanor Delmiro con REGUEIRA ARES, LUIS. 1|45 fs 108, el próximo día sábado 3 de Diciembre, a las 18 horas y en la calle 8 de Octubre 4453, procederé al remate al mejor postor del camión marca Chevrolet, de 21 HP de fuerza, padrón 74142, motor T. R. N.o 46.57.887, matrícula 66397. Se previene que el comprador deberá depositar en el acto el 330 o|o de su oferta como seña y la comisión legal del rematador. Más informes: Juan Ramón Gómez 2597 esquina Presidente Giró.

$10.00 Nov.21-14195-v.dic.1.o.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO ICART ALVARIZA. Sucesión", (Lo. 34, Fo. 4), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo, desde las 10 horas en adelante en el hall del edificio que ocupa este Juzgado, por el señor martillero Enrique Bove Arteaga y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta judicial de 5 fracciones de terreno de forma rectangular, con sus mejoras, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados antes en mayor área con el N.o 123 y están designados con los N.os que se expresarán en el plano del agrimensor Angel F. Martínez, de Diciembre de 1912, y son: Solar N.o 60: Base: $ 2|3 de $ 3300.00. Padrón: 1241, en conjunto con el solar N.o 59). Area: 760 metros 38 decímetros que lindan: Frente al Este, con 19.25, sobre avenida Perimetral entre las calles Garzón y José Ignacio; al Norte, con el solar N.o 56; al Oeste, con el solar N.o 59; y al Sur, con el solar N.o 64. Solar N.o 59: Base: 2|3 de $ 250.00. Padrón: 1241 (en conjunto con el solar N.o 60). Area: 760 metros 38 decímetros que lindan frente al Oeste, sobre calle nueva entre las de Garzón y José Ignacio con 19 metros 25; al Este, con el solar anteriormente deslindado; al Norte, con el solar N.o 54; y al Sur, con el solar N.o 633. Solar N.o 58: Base: 2|3 de $ 250.00. Padrón: 1232 (en conjunto con el solar N.o 57). Area. 750 metros 75 decímetros y linda: frente al Este, con 19 metros 25 sobre calle nueva, entre las de Garzón y José Ignacio; al Norte, con el solar N.o 54; al Oeste, con el solar N.o 57; y al Sur, con el solar N.o 62. Solar N.o 57. Base: 2|3 de $ 250.00. Padrón 1232 (en conjunto con el solar N.o 58). Area: 762 metros 63 decímetros que lindan: frente al Oeste sobre calle pública con 19 metros 25; al Este, con el solar 58 que se acaba de deslindar; al Norte, con el solar 53; y al Sur, con el solar 61. Solar N.o 35. Base: 2|3 de $ 350.00. Padrón: 1239. Area: 742 metros que lindan: frente al Sur, sobre la calle Castillos con 18 metros 80; al Oeste por ser el solar esquina dan frente a calle nueva; al Norte, con el solar 31; y al Este, con el solar 36.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; y C) Que los títulos se encuentran junto con los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$84.00 Nov.12-13775-v.dic.2.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Lincoln Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria contra **FABRILANA S. A.** Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las horas que se expresaran y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el rematador señor Guillermo Zuasti con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) A las diez horas, una fracción de terreno y las mejoras que le acceden ubicada en la décimosegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con los números 81986 y 81981, 81980, señaladas en el plano trazado en Marzo de 1946 por el agrimensor Francisco L. de Bellis y señalado en el mismo con las letras A, B y C y compuesta en total en conjunto de una superficie de tres mil cuatrocientos treinta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: Al Nor Noreste recta de 73 metros 79 centímetros y 53 metros 6 centímetros con inmueble empadronado con el N.o 81982; al Este Sureste 30 metros 90 centímetros con frente a la avenida General San Martín, entre las calles Fomento y Liropeya, señalada la puerta de entrada del edificio con el N.o 3161; 84 metros 9 centímetros al Sur Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 176.909 y 801.980; del extremo Oeste Noroeste y en dirección al Nor Noreste recta de diez metros 50 centímetros que limita por el Oeste Noroeste con el inmueble empadronado con el N.o 81.968 y del extremo Nor Noreste en dirección al Oeste Noroeste, parte recta de 42 metros 5 centímetros que limita por el Sur Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 81.968 y 170.819. Y 19 metros 66 centímetros al Oeste Noroeste con frente a la calle Carabela entre la misma calle Fomento y Liropeya. Acto continuo una fracción de terreno con sus mejoras que la accenden en el mismo paraje y lugar que el anterior empadronado con el N.o 81.968 y señalada en el plano ya mencionado con la letra E y compuesto según el mismo de una superficie de 647 metros 27 decímetros que se deslinda así: 9 ms. 57 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Carabela entre las de Fomento y Liropeya; 17 metros ocho centímetros al Nor Noreste con inmueble empadronado con el N.o 170.819; del extremo Este Sureste y en dirección al Nor Noreste parte recta de 10 metros tres centímetros que limita por el Oeste Noroeste con el citado bien padrón 170.819; y desde el extremo Nor Noreste de esta línea en dirección al Este Sureste corre recta de 42 metros 05 centímetros que limita por el Nor Noreste con el inmueble empadronado con el N.o 81.986; 19 metros 42 centímetros al Este Sudeste con los bienes empadronados con el N.o 81.980; y por el Sur Sur Oeste recta de 42 metros que limita con los inmuebles empadronados con los N.os 81.969, 81.976 y parte del 81.977. III. Acto continuo. Otra fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 170.819 ubicada en el mismo paraje y lugar que las anteriores, y señalada en el plano ya mencionado con la letra D y compuesta según el mismo de una superficie de 171 metros 47 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 03 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Carabela entre las de Fomento y Liropeya; 17 metros 12 centímetros al Nor Noreste con el inmueble empadronado con el N.o 81.986; 10 metros 03 centímetros al Este Suroeste y 17 metros 03 centímetros al Sur Suroeste con el bien empadronado con el N.o 81.968. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o Que serán de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianerías y otras cargas o mejoras análogas así como los gastos que su cobranza origine; 3.o Que sobre los inmuebles relacionados existe una segunda hipoteca en favor de la señora Elina Dora Ramponi Lorda para garantizar un crédito de $ 70.000.00 que le fuera acordado a la parte ejecutada; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

Más datos: Treinta y Tres 1471 bis. Teléfono 88 1 93.

$66.00 Nov.26-14530-v.dic.14.

AMADEO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "STOLFI, ANTONIO DE MARIA, ANTONIA CALENTANO o CHELENTANO DE STOLFI, de TERESA DE DI CARLO y CARMELO STOLFI. Sucesiones" (Lo. 45. Fo. 128", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo a las diez y treinta horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Amado Galmés Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, bajo la base de un mil cien pesos, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa número 26.227, subscripta el 29 de Julio de 1907 por "La Industrial", como vendedor, y por los señores Sabino Ferreti y Carmelo Stolfi, como compradores, sobre un solar de terreno ubicado en el barrio Costa del Mar, de esta ciudad, designado con el número 9 de la letra E de dicho barrio, de una superficie, según plano trazado en Octubre de 1949, por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de doscientos cincuenta y cuatro metros veintisiete decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Norte, a la calle Luis Lamas (antes Melchor Pacheco); 30 metros 72 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el número 30.971; 8 metros 32 centímetros al Sur, con el bien empadronado con el número 30.973 y 32 metros 57 centímetros al Oeste, con el bien empadronado con el número 169.221. El referido inmueble, ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, se halla empadronado con el número 30.970. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la venta se efectúa libre de toda obligación y gravamen y que los gastos de escrituración, certificado, así como la comisión del rematador será de cuenta del comprador; y III) Que la promesa y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1049. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$45.00 Nov.14-14038-v.dic.3.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por dispsición del señr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "SEIJO, ALBERTO. Concurso necesario" (Lo. 37, Fo. 553), se hace saber que el día seis de Diciembre próximo venidero a la hora once y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por intermedio del martillero David Detomasi ante los señores Actuario y Alguacil se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de siete mil novecientos ocho pesos con sesenta y siete centésimos ($ 7.908.67) lo siguiente: cuarta parte indivisa en el inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N. 107.500 (antes en mayor área N.o 56196) que según plano del agrimensor Oreste Croce, tiene un área de dos mil tresciento sveintinueve metros catorce decimetros que tienen: 30 metros al Nordeste sobre la calle Tomás Villalba; 84 metros 23 centímetros al Noroeste con José Faroppa (hoy propiedad municipal); 71 metros 9 centímetros al Sudeste con Julio César Rosello y 32 metros 50 centímetros al Sudoeste con propiedad de Ginori y Carve. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$30.00 Nov.18-14117-v.dic.5.

EUSEBIO SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, y lo decretado por el subscripto Juez de Paz de la cuarta sección de Canelones, en autos: "SUCESION GIL PINO". se hace saber Que el día 24 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Eusebio Suárez, por ante el Alguacil Ad-hoc, asistido del escribano designado, a la venta, en pública subasta, con la base de $ 8.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 1054 (antes con el N.o 688) señalado con el N.o 8 de la manzana N.o 13 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani, de 1874, mide: 12 metros 85 milímetros de frente al Sur a la calle Río de la Plata, hoy Baltasar Brun, por 31 metros 780 milímetros de fondo hacia el Norte, que por formar esquina, son también de frente al Este, a la calle Treinta y Tres; al Oeste, linda con el solar N.o 7 y al Norte, con el solar N.o 19, superficie: 409 metros 5239 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en garantía; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos, gastos y honorarios de la escritura respectiva, con excepción de los que la ley establece como de cargo de los vendedores, y, la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la "Escribanía Carámbula" (Garibaldi 582. Las Piedras, Canelones); 4.o) Que el inmueble se escriturará libre de toda obligación y gravamen. — Las Piedras, Noviembre de 1949. — Ebelio Ubiria. Juez de Paz.

$39.00 Nov.14-13882-v.nov.30.

RAUL A. VACCARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Yanneo, José Donato contra **JULIA ALVAREZ.** Divorcio" (Lo. 36, Fo. 89), se hace público que el día 7 de Diciembre entrante, a la hora 17 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl A. Vaccaro, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado asistido de Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y por precio no inferior a pesos 4.666.67, equivalente a las dos terceras partes de la, respectiva avaluación efectuada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 58.322, situado en la manzana oficial número ochocientos sesenta y cinco, décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado con el número doce en el plano subscripto el once de Setiembre de mil novecientos doce, por el agrimensor Bernardino N. Silva y se compone de una superficie de trescientos treinta y un metros, setenta y seis decímetros, deslindados así: ocho metros diez centímetros tiene en el Este, frente a la calle Defensa, entre las de Cuñapirú y Coquimbo, distando veinticuatro metros treinta centímetros de la última, cuarenta metros noventa y cuatro centímetros en el Norte, lindando con el solar once, cuarenta metros noventa y ocho centímetros en el Sud, con el solar trece y ocho metros diez centímetros en el Oeste, con el fondo del solar veintitrés. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que el inmueble descripto tiene pagadas las medianerías, el pavimento y el saneamiento; 3.o) Que para el caso de que fueren compradores cualquiera de las dos partes, se les autorizó a no consignar el 10 o|o de la oferta que le fuere aceptada; 4.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, certificados y honorarios del martillero; 5.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base de venta establecido, y 6.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Nov.18-14015-v.dic.5.

SERAFIN CRIADO (HIJO)
Juzgado de Paz de la veintidós sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintidós sección judicial de la Capital, don Román C. Alvarez Cortés, dictada en autos: "Isauro Domínguez contra LEOPOLDO MARTINEZ. Ejec. de prenda", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo a la hora 10, en la calle Rincón 669, por intermedio del martillero Serafín Criado (hijo) con asistencia del señor Alguacil Ad-hoc se procederá al remate público y al mejor postor de una máquina registradora "National" modelo 400 N.o 519730, siendo de cargo del comprador la comisión del remate y debiendo depositar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$10.00 Nov.23-14289-v.dic.3.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado de Paz de la 24a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 24.a sección de Montevideo, dictada en autos "Rubens J. Dubini Diotti con ELISA LOMBARDO DE LORAGHE y otros. Ejecución de hipoteca" (N.o 997. A. 1949), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en el lugar de ubicación calle Duilio número 1540, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Actuario y Aguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 33.736, el que, según plano levantado por el agrimensor Julio Baumgartner, en Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administra-

ción de Inmuebles Nacionales con el número 18.939 el día 24 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 220 metros 70 decímetros que se deslindan así: 13 metros 85 centímetros de frente al Oeste, a la calle Duillo, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número 1540; igual medida al Este, lindando con el padrón 33.737; 15 metros 83 centímetros al Norte, por donde limita con el padrón 169.794, y 16 metros 4 centímetros al Sur, confinando con el padrón 33.735. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Francisco Llambí 14133. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Julio Ramírez.

$36.00 Nov.22-14281-v.dic.9.

LIRIO N. MORAES
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado: "La Receptoría de Aduana pone a disposición del Juzgado 18 rollizos de cedro hallados en jurisdicción del Resguardo Franquía, etc.", se ha señalado el día 30 del actual, a las 15 horas, para que se proceda a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado y al mejor postor, por el martillero don Lirio N. Moraes, de la madera mencionada; admitiéndose solamente las ofertas que excedan de las dos terceras partes de la tasación que asciende a la suma de ciento ochenta pesos ($ 180.00) la que consta en el expediente de referencia que se halla en este Juzgado a disposición de los interesados. El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de la compra en el acto de ser aceptada su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, Noviembre 1.o de 1949. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$14.00 Nov.18-14155-v.nov.29.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Carro Díaz, Danilo contra "MIRADOR LIMITADA". Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Agustín Malnero, asistido del subscripto Actuario y del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones que se levantan en el mismo, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, empadronada con el N.o 1395, con una superficie de 6.975 metros, deslindados así: 155 metros al Sureste, de frente carretera Montevideo-Colonia, entre las calles Maldonado y Río Negro; igual medida al Noroeste sobre calle paralela a la carretera que va desde el camino nacional, hasta calle Soriano; y 45 metros por sus lados Noreste y Suroeste, lindando con terreno indicado para "Plaza". Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; C) Que los autos en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en el que soporta un gravamen hipotecario a favor de la citada institución bancaria, con carácter de primera hipoteca, por la cantidad de $ 75.000.00. — Colonia, Noviembre 21 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$33.00 Nov.28-14553-v.dic.15.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
[illegible] PUBLICO

EDICTO — [illegible] mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Colonia en autos "GEYMONAT DE GEYMONAT, MARGARITA. Venta judicial de un bien", se hace saber al público, que el día doce de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Martín M. Déniz y presidiendo el subscripto, al remate público y sobre la base de $ 400.00 la hectárea y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, zona rural de Ombúes de Lavalle, empadronada en mayor área con el N.o 4732 compuesta de una superficie de 18 hectáreas 8602 metros, según plano levantado por el agrimensor Wáshington Torterolo y deslindada así: al Norte en 437 metros con frente a camino departamental; al Noreste en 431 metros 55 centímetros, también con frente a camino departamental; al Este en 180 metros 90 centímetros con el doctor Emilio A. Porras; al Sur en 933 metros 65 centímetros con la carretera Nueva Palmira-Cardona y al Noroeste en 161 metros 5 centímetros con la sucesión Sugasti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma; B) Que la comisión legal del remate corresponderá por partes iguales a vendedor y comprador; C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Noviembre 7 de 1949. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$39.00 Nov.23-14323-v.dic.10.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos "Fisco con Sucesión DORALIZA R. DE PANELO. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber que el día diecisiete de Diciembre próximo, a las diez horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc, procederá a vender en remate público los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno con edificación, en área total de 574 ms.2 7706, con los siguientes límites: Norte, Instituto Hnas. Alemanas; Sur, Luis Basso; Oeste, calle Larrañaga; Este, carlos Bortagaray. 2.o Un lote de terreno de 241 ms.2 3250, con los siguientes linderos: Norte, Instituto Hnas. Alemanas; Sur, calle Rivera; Este, lote a rematar; Oeste, carlos Bortagaray. 3.o Un lote de terreno de 254 ms.2 6675, con los siguientes linderos: Norte, Instituto Hnas. Alemanas; Sur, calle Rivera; Este, Sucesión Domingo Frassinalli; Oeste, lote anteriormente descripto. Estos inmuebles llevan, respectivamente, los números 2, 4 y 5 del plano de mensura y división levantado por el agrimensor don Ramón Estevez, en Noviembre de 1930. Las bases que regirán para el remate serán las siguientes: para el lote número 2, de $ 5.773.33; para el lote número 4, de $ 802.81, y para el lote número 5, de $ 847.19. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las bases recién referidas y que son las dos terceras partes de la tasación; que el mejor postor deberán consignar en manos del Actuario ad-hoc el 20 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos y antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado, Uruguay 1321, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 8 de 1949. — (Ley 4-1-1934. Artículo 23). — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$18.00 Nov.24-14388-v.dic.12.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de MERCEDES METHOL DE GARCIA", se hace saber: Que el día 27 del corriente mes a las 9 horas y en el local de la calle Florida N.o 787, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor, de todos los bienes muebles que alhajaban la casa de la causante, habiéndose a tal efecto, habilitado el feriado respectivo. — Mercedes, Noviembre 6 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$12.00 Nov.11-13772-v.nov.27.

RAUL PEÑA
Juzgado de Paz de la once sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — En autos: "AMADOR COSTAS. Denuncia", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que el día diez de Diciembre de 1949 a las 10 horas en el establecimiento: "El Ceibo" el martillero señor Raúl Peña, asistido del subscripto, rematará sin base y al mejor postor los siguientes animales: un novillo pampa de unos ocho años con la siguiente señal, rajada la oreja derecha y entera la izquierda, un novillo pampa cara sucia de siete años más o menos, señalado con zarcillo en la oreja izquierda y rajada la derecha y un novillo pampa de unos ocho años, orejano de señal.

Se previene: Que los animales se encuentran en el establecimiento donde se efectuará el remate y la venta será al contado. — Tala, Noviembre 1.o de 1949. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.

$15.00 Nov.23-14334-v.dic.3.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y comercio en general, que la firma BUSQUETS HNOS. con ramos generales, establecida en la ciudad de Maldonado, sita en 18 de Julio esquina Ituzaingó, ha resuelto de mutuo y amigable acuerdo disolver dicha sociedad, cuyo contrato social vence el día 7 de Noviembre próximo, haciéndose cargo de la misma y bajo el mismo lema Busquets Hnos nuestro socio activo, don Pablo Braulio Busquets, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de nuestra empresa comercial. — Busquets Hnos. — Pablo B. Busquets.

$16.00 Nov.7-13560-v.nov.29.

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARMELO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 3 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en su sede calle Uruguay esq. Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; B) Disolución anticipada de la sociedad, y C) Liquidación de la misma mediante la venta de su patrimonio al Banco Industrial y Comercial de San José. — Carmelo, Noviembre 10 de 1949. — El Directorio. — Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósitos bancarios, en la Institución, antes del 1.o de Diciembre próximo.

$15.00 Nov.12-13818-v.nov.29

MARTINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 1410.14, el próximo día 2 de Diciembre de 1949, a las 19 horas, y en que se considerará la siguiente: Orden del día: 1.o Examen y aprobación de la memoria, informe de la Sindicatura, balance y cuenta de pérdidas y ganancias (ejercicio 1948|49) 2.o Proyecto de distribución de utilidades. 3.o Elección de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. Se previene a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

$10.00 Nov.19-14202-v.nov.30.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a los herederos de don AQUILES PARELLA; señores: Vicenta Cupoli de Parella, Rosa Parella de Stopa, Raymundo Parella, Enrique Parella, Josefa Parella de Beraing, Ema Parella de Vignola, Francisco Parella y Héctor Parella o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa a plazos relacionada con el solar empadronado con el N.o 51.221 ubicado con frente a la calle Astengo esquina B. Guas. Se hace saber asimismo a don Cecilio Ignacio Rodríguez o a sus sucesores que no habiéndose presentado en las Oficinas del Banco a abonar las cuotas convenidas ni a suscribir el correspondiente compromiso se tiene por caducado el boleto existente. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Banco Popular del Uruguay.

$21.00 Nov.14-13881-v.nov.30.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
CONSTANT BARNS LTDA.

En escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda, el 1.o de Noviembre corriente, fué modificada la forma de administración de la sociedad Constant Barns Ltda., constituída ante dicho escribano el 20 de Noviembre de 1948, estableciéndose que los socios administradores señores Carlos Alberto Mullin y Henrique Alberto Constantino María Verschuuren podrán actuar conjunta, separada o indistintamente, tan sólo en los asuntos que se tramiten ante la administración pública, provisión del personal de la empresa y obligaciones menores de $ 300.00, quedando en todo lo demás vigente el primitivo contrato.

$8.00 Nov.19-14152-v.nov.30.

CHIMEX S. A.
PAGO DE DIVIDESDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del 1.o de Diciembre próximo, pueden pasar por nuestros escritorios, calle Uruguay N.o 777, para hacer efectivo el cobro del dividendo de las acciones preferidas, del semestre a vencer el 30 del actual. También se comunica a los señores accionistas, que desde el 5 de Diciembre próximo y en el mismo local, se abonará el dividendo de las acciones ordinarias correspondientes al ejercicio 1948|1949. Horario de 15 a 17 horas. — El Secretario.

$4.80 Nov.28-14555-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AMABLE BONELLO LEQUIO promete vender el taller mecánico y ventas de repuestos a Julio Carrero Vicente Los acreedores deben presentarse al comercio aludido. — Isla Mala. Noviembre 2 de 1949

$6.80 Nov.21-14225-v.dic.14.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 15 de Diciembre de 1949 a las once horas en el local social, calle Zabala número 1336 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949; 2.o Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.

$15.00 Nov.22-14254-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que contraté vender a Rolando Quevedo Brum todas las existencias de "Talleres Gráficos Soriano", de mi propiedad, instalado en Durazno 1174. Acreedores presentarse en el término legal a 18 de Julio 1417 (escritorio 2), de 17 a 18 horas. — NICEFARO CLAUDIO MAINA

$6.80 Nov.19-14143-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que se ha prometido traspasar el activo y pasivo de la "Casa Morixe, Dell'Acqua y Cía.". a una sociedad que se denominará "Casa Morixe Limitada". Los acreedores deberán presentarse en Uruguay 815, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Escribanía Durán Rubio — Bardallo - Miranda.

$6.80 Nov.19-14151-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, doña AIDA BARBOZA DE NUÑEZ ha prometido en venta al señor José Enrique Bugallo Blundi el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Martín Fierro 2401 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo. Noviembre de 1949. — Osvaldo Paggiola. Sarandí 224

$10.20 Nov.16-14006-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904, que disolvimos la Sociedad "Ginsburg y Basoa" con sede en Guaycurú 2848 en el ramo de Empresa de Pinturas. quedando con el activo y pasivo el señor Mendel Ginsburg. Por informes. Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo. Noviembre 12 de 1949. — Mendel Ginsburg. — OMAR BASOA.

$10.20 Nov.16-14002-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|904 se hace saber que Andrés Oscar Veiras Arca vendió al señor Joaquín José Míguez su participación en el comercio "Hotel España". ubicado en Punta del Este, que había prometido comprar en común con el señor José Veiras Botana al señor Silveiro Meis. Los acreedores deberán presentarse en el aludido comercio en el plazo legal. — Punta del Este, Noviembre 17 de 1949. — ANDRES OSCAR VEIRAS ARCA. — Joaquín José Míguez.

$12.00 Nov.23-14258-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904 hacemos saber que ante el escribano Raúl Ferreira he vendido al socio Salomón Alazraki la cuota parte que tenía en sociedad, haciéndose cargo éste del activo y pasivo de la Sociedad. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1949. — SALOMON GRUNBERG. — Salomón Alazraki

$6.80 Nov.23-14263-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a Amelio Francisco Curbelo mi parte en la "Panadería Del Uruguay", calle Cufré número 2830, de esta ciudad, emplazo a los acreedores e interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — MANUEL MATO BASALO. — MARIA DELIA FEIPE DE MATO. — (Escribanía Domínguez, Tacuarembó número 1406).

$6.80 Nov.23-14271-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto vender a "Barraca del Pontón S. A.", el activo y pasivo de sociedad comercial "BRITO FORESTI, ROLANDO Y CIA." que gira en esta plaza, avenida General Rondeau 2340, en el ramo de barraca de materiales de construcción e importación, quedando esta última totalmente disuelta. Acreedores en la misma. — Montevideo Noviembre 21 de 1949. — Luis Brito Foresti. — Alfredo Brito del Pino. — María Esther Brito del Pino. — Olga Brito del Pino. — Gerónimo Traverso. — Conrado Rolando. — Jorge Enrique Rolando. — Valentina Juana Rolando de Bonilla

$13.60 Nov 21-14268-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Juan Carmelo Sosa y Hugo Ramón López el comercio que en el ramo de café y anexos tengo establecido en este pueblo, 25 de Agosto, 13.a sección judicial de Florida. Acreedores presentarse al vendedor De conformidad firman los compradores. — 25 de Agosto, Noviembre de 1949. — LUIS A. SARTORI — Juan Carmelo Sosa. — Hugo Ramón López.

$10.20 Nov.21-14186-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MIGUEL LOMANDO vende a Miguel, Juan Francisco y Eduardo Heriberto Lomando Dodera el establecimiento de bodega sito en Arroyo Tomás González (Florida), padrón 910. Acreedores en dicho establecimiento. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Florida, Octubre 28 de 1949 — Miguel Lomando. — Miguel Lomando Dodera. — Juan F. Lomando. — Eduardo H. Lomando Dodera.

$6.80 Nov.21-14224-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada por e lescribano Pedro José Saralegui, hemos disuelto totalmente nuestra sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza con la denominación de "Contec Limitada" Accreedores a calle Tristán Narvaja 360 todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Monvideo, 20 de Octubre de 1949. — PETER L. KIEK. — PEDRO P. TIKTIN.

$10.20 Nov.21-14175-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que don MANUEL XISTRIS, ha prometido en venta al señor Ramón María Alvarez, el comercio en el ramo de venta de verduras sito en la calle Maciel 1353. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acredores al comercio. — Montevideo, Noviembre de 1949.

$6.80 Nov.21-14174-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que LUIS ALFREDO AMORELLI prometió vender a Manuel A. González Sotelo el activo y pasivo del comercio denominado "Farmacia Yamandú" sito en la calle Santander 1902. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace estas publicaciones emplazando acreedores presentar justificativos créditos en el local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949 — Manuel A. González Sotelo. — Luis Amorelli.

$10.20 Nov.21-14187-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que "Nueva Valdesia S. A." en asamblea general extraordinaria, celebrada el 15 de Diciembre de 1948, por unanimidad de los señores accionistas, decretó la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma A todos los efectos legales, se hace esta publicación. Los interesados deben presentarse en calle Hocquart 1924.

$12 00 Nov.21-14182-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Enrique Morales el almacén, fiambrería, verduras y venta de pan sito en el camino Maldonado 3678. según ley 26|9|904. Interviene oficina "Palumbo". bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — ALBERTO JOAQUIN NEVES. — VICTORINA HERNANDEZ DE NEVES. — Enrique Morales.

$6.80 Nov.23-14262-v.dic.13.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "BRESLAW Y HOLTZ"

Según escritura de 4 de Noviembre 1949, el socio JACOBO BRESLAW cedió a su consocio Martín Carlos Holtz la totalidad de sus derechos en la sociedad "Breslaw y Holtz". La sociedad se disolvió, el señor Holtz se hizo cargo del activo y pasivo y continúa el giro a su sólo nombre Acreedores se presentarán en Cerrito 407 dentro de 30 días. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Jacobo Breslaw. — Martín C. Holtz.

$12.80 Nov.24-14427-v.dic.13.

INDUSTRIA TEXTIL ITALO URUGUAYA LIMITADA

Se hace público que con fecha 27 de Octubre de 1949, quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Industria Textil Italo Uruguaya Limitada". Objeto: Industrialización, fabricación, importación y exportación de hilados de seda natural o artificial; de algodón, lana y otras fibras textiles como también maquinarias y materias primas para esa industria. Domicilio: La Paz quinta sección del Departamento de Canelones, pudiendo establecer sucursales o agencias en el resto del país o en el extranjero. Capital. $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos), dividido en 600 cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) c|u. Dicho capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de socios. El expresado capital de seiscientos mil pesos será aportado en partes iguales de $ 300.000.00 cada una, por los grupos Italiano y Uruguayo respectivamente, Integración de capital: A) Con el terreno empadronado con el número 1591 ubicado en La Paz y con el edificio en él construído para la Sociedad, cuyo costo total se fija en $ 146.624.48, bien de propiedad de los socios señores Félix Cáceres y Jorge Gabriel, quienes se obligan a su transferencia por escritura pública; B) Con las maquinarias existentes en dicho edificio y tasadas en pesos 405.709.18, C) Materias primas por $ 37.899.46 y ya depositadas en el mencionado edificio; D) Con la cantidad de $ 10.396.88, en efectivo. ya aportado. Tales parciales forman el capital íntegro de los seiscientos mil pesos y por dos partes iguales cada grupo. Duración Veinte años, a contar desde la fecha de constitución (27 de Octubre de 1949), renovable por períodos de 5 años si no se denuncia. por alguna de las partes el contrato con un año de antelación a cada vencimiento de los plazos Dirección y Administración: A cargo de todos los socios constituídos en Directorio. Asambleas: El Directorio constituído en asamblea se reunirá una vez al año en sesión ordinaria. dentro de los 60 días de finalizado cada ejercicio social, para considerar el balance y la gestión realizada. Ejercicio social Será cerrado anualmente el 31 de Diciembre. Utilidades: Liquidados los gastos y constituída la reserva que determine en cada caso la asamblea será distribuído el remanente entre los socios de acuerdo con sus respectivas cuotas. Como Presidente y Secretario del Directorio, quedan designados los señores Francisco Golino y Augusto Pallozzi, respectivamente. Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 498 al Fo 1215 y siguientes del libro N.o 1 de Contratos Sociales.

$34 00 Nov.23-14328-v dic 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Oficinas Ariel' de Enrique Falcone, en la calle Soriano 1346 primer piso, prometí vender a Ernesto Vignali. el comercio en el ramo de peluquería sito en la calle Agraciada 1817. propiedad del señor José Falco. De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación Acreedores presentarse en la referida Oficina — JOSE FALCO — Ernesto Vignali.

$7.20 Nov.14-13883-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE MARIA RETTA prometió vender comercio en ramo "taller mecánico. comercio y anexos" sito en avenida 8 de Octubre 2866 a José Mario Luis Botta Avallone A los efectos ley 26 Setiembre 1904 se emplaza acreedores a presentar justificativos de créditos, en el local indicado. dentro plazo legal — Montevideo. Noviembre 8 de 1949 — Oscar Germán Boix, Escribano.

$6.80 Nov.16-14014-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259 intervienen. Delmiro Rodríguez Fernández compra el comercio ramo almacén y frutas sito en Criollos 4266 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Noviembre 10 de 1949 — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO — Delmiro Rodríguez Fernández.

$7.20 Nov 15-13945-v.dic.5.

C A I S A
COMPAÑIA AGRARIA INDUSTRIAL S. A.

Avisamos que la Compañía Agraria Industrial S A (Caisa) ha resuelto su liquidación De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores que pueden existir para que concurran al local de Florida 1431, apartamiento 4 dentro del plazo legal

$8 00 Nov 14-13849-v dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender a los señores José María Martínez García y Eladio García García el almacén de comestibles de la calle 21 de Setiembre N.o 3098 Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. Noviembre 14 de 1949 — GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLLINI — ANGELA FRATESSI DE GARCIA.

$6.80 Nov.24-14319-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva "BRUM y AUERBACH", que gira en Río Branco número 1257, en el ramo de compraventa por cuenta propia o de terceros, de tejidos y artículos para sastres, quedando el socio Mauricio Auerbach con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en término legal en escribanía María Esther Linsky, Treinta y Tres número 1279 (apto 1). — Samuel Brun. — Mauricio Auerbach.

$10.20 Nov.18-14086-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con fecha 15 de Setiembre del corriente año hemos prometido en venta al señor Artigas Bolomburu nuestra casa de comercio situada en la calle Nicolás Herrera 4001, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — HUMBERTO LUIS SANTI. — JUAN A. TISSONI.

$10.20 Nov.18-14082-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — José Victorino y Alberto José Da Costa compran al comercio ramo almacén y bar sito en Navarra 1900. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — ANTONIO TASENDE (hijo). — José Victorino Da Costa. — Alberto José Da Costa.

$6.80 Nov.18-14098-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Predilia Piedrahita Elizalde y Juana Elcide Silva compran el comercio ramo almacén, frutas y verduras sito en Cuareim 1084. Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — JULIO FACHELLI MARTINEZ y JULIO RAVERA MARTINEZ. — Predilia Piedrahita Elizalde y Juana Elcide Silva.

$6.80 Nov.18-14097-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene — Miguel Angel Aguirre compra el comercio ramo venta de pastas sito en Juan Fco Santos 5095. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — RUBEN DARIO GULARTE. — Miguel Angel Aguirre.

$6.80 Nov.18-14096-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas avenida Italia números 3303|05, a Modesto Verdes Varela. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — MANUEL DOMINGUEZ IGLESIAS.

$6.80 Nov.18-14079-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 — Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras bulevar Artigas 4051, a Margarita O. de Marino. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — ELBIO A. PEREYRA.

$6.80 Nov.18-14078-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 — Resolvimos dejar sin efecto la compraventa pactada con el señor W. Pizzolanti, referente al café y bar sito en la calle General Flores número 2821. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — JOSE y MANUEL OTERO RODRIGUEZ.

$6.80 Nov.18-14077-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que Salomón Schapira y Esther Kleingesicht prometieron en venta a Juan Posada Stivenson, la casa de comercio "La Victoria" que gira en los ramos de tienda, zapatería y mercería, en esta ciudad de Tacuarembó. El activo y pasivo lo toma a su cargo el promitente comprador con fecha de hoy. Presentarse los acreedores en 18 de Julio 102 de esta ciudad. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1949. — SALOMON SCHAPIRA. — ESTHER KLEINGESICHT. — Juan Posadas Stivenson.

$16.00 Nov.15-13968-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicams que hemos prometido vender a los señores Mario Blengino Scaglione y Sebastián Mellano Mellano, el negocio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la casa N.o 3899, de la calle General Enrique Castro. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus cuentas en Sarandí 444, 2.o piso, escritorio N.o 11 (Escribanía de los doctores Panizza y González Mullin). — DIEGO TORRES POSE. — MARIA DEL PILAR CASTRO. — Mario Blengino. — Sebastián Mellano Mellano.

$12 00 Nov.18-13972-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a SERAFIN PEREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Carlos María Ramírez 807. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — GABRIEL CALVELO CASTELAO. — JUANA MENDEZ DE CALVELO.

$6.80 Nov.17-14060-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a NORBERTO MAGADAN el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — CESAREO FERNANDEZ BASTOS. — MARIA VARELA DE FERNANDEZ.

$6.80 Nov.17-14061-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Juan Alberto Techera y Manuel Latorre Mesa la lechería y fiambrería establecida en Tristán Narvaja 1096. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — JUAN MANUEL PEREZ GARCIA. — HAYDEE ALMADA DE PEREZ.

$6.80 Nov.17-14055-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benito Castro Vilar el comercio de venta de pan, comestibles y lechería establecido en Arayeuá 2230. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — HIPOLITO CASAS GARCIA. — PEREGRINA CANCELA COSTADO DE CASAS.

$6.80 Nov.17-14056-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Devoto Hnos. y Cía. el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y lechería establecido en Almería 4601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — JUAN PEREIRA PUGA. — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA. — VICTOR PUGA PEREZ. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA. — ANTONIO VEIGA PEREIRA. — GERTRUDIS SANTOS DE VEIGA.

$10.20 Nov.17-14057-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Roberto y Ernesto Montouliu el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1102 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — VICTORIANO JUSTO SIXTO. — AIDA MONTOULIU DE JUSTO.

$6.80 Nov.17-14058-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Municipio del Departamento de Colonia los muebles y útiles existentes en el parador "El Refugio", de la ciudad de Carmelo. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo parador, dentro del plazo legal. — Carmelo, Noviembre 14 de 1949. — VICENTE LAPIDO.

$10.20 Nov.17-14020-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma "BRIAN y MALAGRINO" giraba en esta plaza, haciéndose cargo de la misma por el activo y pasivo José M. Malagrino. Acreedores en Agraciada 3150. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949.

$6.80 Nov.17-14064-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Alonso Huerta el almacén de comestibles establecido en Williman 602. Acreedores presentarse al Comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — MARCELINA FERNANDEZ RODRIGUEZ DE GARCIA. — FAUSTINO GARCIA GARCIA.

$6.80 Nov.17-14063-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "RODRIGUEZ y CORBO", sita en la ciudad de Durazno, calle Rivera esquina Manuel Oribe. — Durazno, Noviembre 3 de 1949. — Osvaldo Corbo. — Elizardo Rodríguez.

$8.00 Nov.17-14025-v.dic.10.

AUMENTO DE CAPITAL DE TASCO LTDA.

A los efectos legales se hace saber que se elevó el capital social de Tasco Ltda. a $ 40.000.00, teniendo en la misma el señor Enrique Pablo Doell $ 20.000.00 y los señores Curt Wolf Americaner y Ferdinando F. Sommer $ 10.000.00 cada uno Fecha: 21 de Octubre de 1949. Escribano Omar Constantini. Inscripción: N.o 479 Folios: 1175 y siguientes. Libro número 1 de Contratos del Registro Público de Comercio. Juzgado Letrado de segundo turno. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949.

$6.00 Nov.25-14410-v.dic.6.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Solís 1533, el día 2 de Enero de 1950 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma del artículo 5.o de los estatutos para aumento del capital autorizado; 2.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría, a más tardar, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — El Directorio.

$10.00 Nov.25-14431-v.dic.5.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general que con fecha 3 de Noviembre del año actual, se ha disuelto parcialmente y modificado en parte, la Sociedad Comercial de ésta plaza, denominada: "Universal Import-Export S. C.", separándose de la misma el socio JUAN JACHOIAN y tomando a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad los restantes socios, don Mauricio Gerner y don Harry Feldmann, quienes continuarán con el mismo giro social. Dicha disolución se le dió retroactividad al 31 de Octubre de 1948. A los efectos legales pertinentes, se realiza la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949.

$16.00 Nov.14-13875-v.dic.6.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Diciembre de 1949, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 9.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1949. 5.o) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 9.o y 10.o ejercicios. 6.o) Designación de Síndico y dos suplentes para el 9.o y 10.o ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad, cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad, los días 1.o, 2 y 3 de Diciembre próximo. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José, 14 de Noviembre de 1949. — Manuel M. Cobas, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretraio.

$26.00 Nov.25-14390-v.dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender el comercio de café, bar, billares y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Conciliación número 4051, al señor Antonio Restrepo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — ATILIO FANTONI. — Antonio Restrepo.

$6.40 Nov.25-14401-v.dic.14.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Alberto y Cayetano Federico Guasco han vendido a los señores Luis Pérez Candame, José Castro Martínez y Jesús Barreiros Iglesias la casa de comercio que poseen en esta ciudad, en el ramo de elaboración de café, en la calle Zapicán número 2571. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — ALBERTO GUASCO. — CAYETANO FEDERICO GUASCO. — Luis Pérez Candame. — José Castro Martínez. — Jesús Barreiros Iglesias.

$12.80 Nov.25-14405-v.dic.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de GARCIA Y SMEJA teníamos establecido en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Smeja, quedando notificados los acreedores y demás interesados que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos en casa del señor José Smeja. — Rivera, Setiembre 15 de 1949. — José García Mejuto. — José Smeja.

$10.20 Nov.11-13728-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor JUAN A. MORATO, ha prometido vender a la señora Dora María Fernández de Bardallo, el comercio que gira en el ramo de farmacia y con la designación de "Farmacia Morató" instalado en la Avenida Brasil N.o 2852; los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio. Bardallo y Miranda, 25 de Mayo 477 esc. 36. (ley 26|IX|1904).

$10.20 Nov.11-13714-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José Leonel Artigas y José Martín Bique, la casa de comercio que en el ramo de almacén, bazar, ferretería y alcohólicas, tengo establecido en Pueblo Olimar, octava sección de Treinta y Tres. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en mi casa de comercio. — Pueblo Olimar, Noviembre 8 de 1949. — LEONARDO MARTINEZ SANTOS.

$10.20 Nov11-13719-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Panzera Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Julio Weimberg y Domingo Bernengo la casa de comercio que gira en el Departamento de Canelones, Balneario Atlántida calle N.o 11 s|n. en el ramo de restaurant y bar. ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JOAQUIN PEREZ COUTO. — Julio Weimberg. — Domingo Bernengo.

$10.20 Nov.11-13729-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Celia Píriz de Díaz mi comercio mercería y bordados de la calle Capurro 906 bis. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — SIMONA NOVO. — Celia Píriz de Díaz.

$6.80 Nov.11-13737-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo rematador y balanceador H. Fabbbio Preziosi, (Alzaibar 1336) prometimos vender al señor Jose Iglesias Pérez nuestro comercio en el ramo de café y bar sito en el Mercado del Puerto, puesto 128. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — DOMINGO GARCIA. — MARIA CELIA OTERO DE GARCIA. — José Pérez.

$10.20 Nov.11-13770-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad comercial que gira en esta Capital, bajo la razón social de "Manuel Bucchichio y Hermanos", en el ramo de bodega, con sede en el Camino Teniente Galeano N.o 3183. A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — MANUEL BUCHICHIO. — FRANCISCO BUCHICHIO. — ANIBAL BUCHICHIO.

$10.20 Nov.11-13749-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he prometido vender al señor Artin Bedrossian el comercio de carnicería sito en la calle León Pérez N.o 3464. Los acreedores deberán presentar el justificativo de sus créditos en la Esc. Mussio Barreto, Treinta y Tres N.o 1460. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — DOMINGO PALLAS.

$6.00 Nov.11-13740-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y acreedores a los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que en virtud de vencimiento del plazo por el que fué constituída, ha quedado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "SUITEX, DONAZAR Y CIA. LIMITADA" con sede en la calle Veracierto N.o 3180, habiéndose hecho cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma el socio señor Fermín Donazar. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Fermín Donazar. — Alberto Quesada.

$12.00 Nov.9-13685-v.dic.1.o

HILTEX S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de Hiltex S. A. se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día Viernes 9 de Diciembre próximo a la hora 19, en nuestro local social calle Santa Lucía N.o 4436 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales. Las modificaciones proyectadas afectarían a los artículos 6.o, 27 y 28 y se incluirían los artículos 32 y 33 eliminándose el 29 y 31, como resulta del texto siguiente:

Artículo 6.o. El expresado capital estará formado por cuatro series de acciones de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) nominales cada una, que se diferenciarán con las letras A), B), C) y D). La primera serie está subdividida así: A) Por una subserie de mil acciones (1.000) de cien pesos ($ 100.00) cada una; B) Por otra subserie de doscientos (200) títulos de quinientos pesos cada una (5 acciones); C) Por otra subserie de trescientos (300) títulos de mil pesos ($ 1.000.00) (10 acciones). Las acciones que se emitan a partir del 1.o de Febrero de 1950 tendrán la calidad de acciones privilegiadas. Cada acción privilegiada tendrá derecho a un voto.

Artículo 27. Las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la Sociedad, después de cubiertos los gastos generales, cargas sociales, comisiones, amortizaciones del activo, previsiones por riesgos comerciales y primas de seguro, se distribuirán en la forma siguiente: A) El 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva hasta que se forme un 20 o|o (veinte por ciento) del capital autorizado; B) El 2 o|o (dos por ciento) para cada uno de los Directores y para el Síndico; C) El resto se distribuirá entre los accionistas, 50 o|o (cincuenta por ciento) para las acciones privilegiadas y 50 o|o (cincuenta por ciento) para las acciones ordinarias.

Artículo 28. La Sociedad quedará disuelta en todos los casos previstos por la ley. En caso de disolución anticipada o legal de la Sociedad la liquidación será practicada por el último Directorio. El producido de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos y honorarios de la comisión liquidadora, se distribuirán en el seguente orden de preferencia: A) Pago a los tenedores de acciones preferidas a prorrata de sus capitales integrados; B) Pago de los dividendos de acciones preferidas que se encontraran impagos en la fecha que se hubiera decidido la liquidación de la Sociedad; C) Pago a los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus capitales integrados; D) Pago de dividendos de acciones ordinarias que se encontraran impagos en la fecha en que se hubiera decidido la liquidación de la Sociedad; E) Distribución del excedente, si lo hubiera, entre los tenedores de acciones preferidas y ordinarias, a prorrata de sus capitales integrados. Se entiende que los pagos dispuestos en los incisos A) y C) de este artículo serán realizados solamente hasta la concurrencia de los capitales integrados.

Art. 32. Se ratifica el mandato del actual Directorio y Síndico y se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1954.

Artículo 33. Queda facultado el Directorio para autorizar el canje de acciones ordinarias por preferidas, en la forma, modo y condiciones que considere convenientes. Queda, asimismo, autorizado, para destruir, si lo considera conveniente, las acciones rescatadas por la Sociedad que vuelvan a cartera. Las acciones privilegiadas tendrán derecho al porcentaje establecido en el artículo 27, inciso C) una vez que se hayan emitido más de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) en ésta clase de acciones.

2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 23, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la reunión. — El Directorio.

$50.00 Nov.26-14514-v.dic.7.

SOCIEDAD "ALSELI LIMITADA"

A los efectos legales, por haberse omitido en las publicaciones antes realizadas, hacemos saber al público que el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Alseli Limitada" que otorgamos en esta ciudad a 22 de Agosto próximo pasado ante el escribano Jorge A. Sastre, fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 364 al folio 889 vuelto y siguientes del tomo primero en fecha 6 de Setiembre último. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — ALBERTO C. WINDMÜLLER. — KOHOUT CARLOS. — RODOLFO ZELENKA. — VACLAV KRECL.

$8.00 Nov.26-14502-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO L. MENAFRA venderá su farmacia sita en rambla de los Argentinos 1304 (Piriápolis). Acreedores presentarse en Montevideo, Cerrito 661 bis (escritorio 1) Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949.

$8.00 Nov.25-14407-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Castor Castro, el comercio de bar y confitería denominada "La Copelina", que tenemos en el Balneario de Piriápolis Departamento de Maldonado. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, llamamos a nuestros acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal. — JOSE KRAUS. — DARIO MARTINEZ. — BRUNO MASSIRONI. — ADOLFO BAY.

$9.60 Nov.24-14336-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Francisco Sicco, el comercio de café y bar que tengo en esta Capital, avenida de las Instrucciones número 5550. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal. — JUAN MARIA ADANO.

$9.60 Nov.24-14335-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Manuel Hermida, el almacén y bar de la calle Carlos María Pena N.o 4250. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — JOSE MOREIRA GONDA. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — MANUEL PEREZ.

$6.80 Nov.24-14326-v.dic.13.

"EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día quince de Diciembre del corriente año a las 18 horas en el local social, calle Sarandí 700, para tratar el siguiente: Orden del día: A) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y la distribución de las utilidades. B) Consideración del informe del Síndico. C) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente. D) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la S. A. sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1949. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1949. — Arnaldo Arabehety, Presidente. — Julio Enrique Supervielle, Secretario.

$21.00 Nov.25-14461-v.dic.13.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

Sucesión de don Joaquín Canabal, Cerrito número 450. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente compradora, que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre los solares que a continuación se detallan:

Horacio López Vignart. — Domicilio, Colonia 1129. — Promitente comprador de los solares números 25 y 26 del plano del ingeniero R. de Arteaga, de fecha Octubre de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Noviembre del mismo año, compuesto de un área total de 1.451 ms. 76, ubicados en la 11.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Martínez Nieto entre las de camino Cochabamba y Celiar y empadronados, respectivamente, con los números 113.392 y 113.393. — Por el Banco Territorial del Uruguay: José María Güimil.

$21.00 Nov.25-14403-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1013, prometí vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Simón Martínez número 5706, esquina camino Las Tropas, al señor Ismael Rossano. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — DOMINGO GAVELA. — Ismael Rossano.

$6.40 Nov.25-14402-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señorita María Angélica Fornaro el comercio ramo colchonería sita en la avenida General San Martín número 2370, de Montevideo (Casa Fornaro), a fin de que los acreedores se presenten en el comercio citado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre de 1949. — CARLOS FORNARO. — MARIA ROMERO DE FORNARO.

$9.60 Nov.25-14429-v.dic.14.

VAZQUEZ, GARAT Y CALACE LIMITADA
Constitución de Sociedad

En cumplimiento de la ley que regula las sociedades limitadas, se lleva a conocimiento general, que por escritura que autorizó el escribano don Orlando Firpo el 5 de Noviembre de 1949, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 23 al folio 127 vuelta y siguientes del tomo 13 del Registro de Contratos el 13 del corriente mes, los señores EUSEBIO VAZQUEZ OLANO, LUIS ALBERTO GARAT TEPERINO y VICENTE CALACE SPATUZZI, constituyeron una sociedad de carácter limitada para girar en el ramo de fabricación y venta de artículos de bazar y juguetería de madera o de material plástico y sus derivados, afines o anexos. La razón social adoptada es esta: Vázquez, Garat y Calace Limitada. Podrá instalar sucursales en el país y en el extranjero. Su domicilio actual se halla en la calle Minas N.o 1592 de nuestra ciudad. La Sociedad durará cinco años, contados desde el 1.o de Marzo de este año, pudiendo ser prorrogada por períodos de dos años. El capital asciende a quince mil pesos moneda nacional que ha sido aportado integramente por partes iguales; los dos últimos en dinero efectivo y el primero con el establecimiento del ramo que poseía en la calle Ibiray N.o 2272. El capital podrá ser aumentado y dividido en acciones de doscientos pesos cada una. Se han investido en el carácter de administradores don Eusebio Vázquez y don Luis Alberto Garat, domiciliados, respectivamente en la calle Montero N.o 2643 y Juan Ramón Gómez N.o 2735, quienes utilizarán la razón social conjuntamente, pudiendo estamparla con sello impreso precedida de la partícula "Por" manuscrita y seguida de la firma y rúbrica de ambos. En los asuntos corrientes actuarán indistintamente y conjuntamente en lo que revistan alguna importancia. Será Director técnico don Eusebio Vázquez y Director de Contabilidad y Escritorios don Luis Alberto Garat. Los administradores representarán a la sociedad judicial y extrajudicialmente y otorgarán y firmarán sus actos y contratos. Gozarán los siguientes sueldos: don Eusebio Vázquez pesos 450.00 mensuales y don Luis Alberto Garat pesos 250.00, pudiendo ser elevados y, también, asignarse dotación al otro asociado. Los socios no servirán de fiadores a personas extrañas; no integrarán ni asesorarán a empresas constituídas para el mismo fin que ésta, pero a este respecto, la determinación afecta al socio Vicente Calace en cuanto se refiere solamente a la fabricación. Las dudas y controversias serán resueltas por arbitradores. Se practicarán balances con fecha 28 de Febrero de cada año. Las utilidades se repartirán por partes iguales, previa separación de un 20 o|o, durante los primeros cincos años, a favor del socio Eusebio Vázquez. Anualmente resolverán si deben retirarse o si deben dejarse para aumentar el capital. Se realizarán asambleas generales dentro de la segunda quincena de Marzo de cada año. La sociedad podrá ampliar su giro; adquirir o construir inmuebles y máquinas y venderlos; contratar préstamos y abrir cuentas bancarias, nombrar apoderados; arrendar bienes propios y ajenos y tomar las medidas propias para poder subsistir. Podrán solicitarse asambleas extraordinarias. La liquidación social será realizada por los administradores y planteada la separación de algún socio, la sociedad durará, todavía dos años más. La sociedad se disuelve necesariamente; si así lo resolviere la mayoría que represente tres cuartos del capital; y por la muerte o incapacidad de todos los socios o de los administradores. El asociado don Eusebio Vázquez tiene preferencia para adquirir la sociedad, en caso de liquidación, producida dentro de los cinco primeros años. Producido el fallecimiento o incapacidad de un asociado sus deudos no tendrán ingerencia en la marcha social y deberán hacerse representar por una persona de reconocida solvencia moral. La sociedad se regirá por los términos del expresado contrato, del que esta publicación es solo un extracto, y por las leyes de su materia en lo que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Eusebio Vázquez. — Luis Alberto Garat. — Vicente Calace.

$64.00 Nov.26-14481-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Elena Aidinian de Dopico, el almacén de comestibles y lechería de la calle Eufemio Masculino N.o 2510. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1940. — MARGARITA JESCHKE DE LAUBE. — HERBERT LAUBE.

$6.40 Nov.26-14488-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el comercio de don TOMAS ARMENDARIZ instalado en José Pedro Varela se ha prometido en venta a la firma "Pedro Ferrés y Cía.". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Pedro Ramón Rivero Lemos, Jacinto Trápani 285. Treinta y Tres.

$9.60 Nov.26-14489-v.dic.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho que constituímos para explotar el comercio de "Almacén y despacho de bebidas", ubicado en este paraje; quedando el activo, el pasivo y el giro social, desde el 29 de Agosto próximo pasado, a cargo exclusivo de Juan Antonio Bonifacino. Hacemos la publicación a los efectos legales y para que los que se consideren acreedores ocurran al comercio mencionado. — Empalme del Sauce, Noviembre 22 de 1949. — JUAN BAUTISTA JOSE BONIFACINO. — Juan Antonio Bonifacino.

$12.00 Nov.28-14483-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Oscar Pablo Rampoldi y José Alberto Silva, el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle 8 de Octubre 3725, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — ANDRES REQUEIJO. — AMERICO R. VILLELLA. — Oscar Pablo Rampoldi. — José Alberto Silva.

$6.80 Nov.28-14522-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Gil Gedeon Carrion, el café y bar sito en la calle San Martín 2252, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — JUAN ULIVE. — ANA MERCEDES GIORDANO. — VICENTE ULIVE. — LEONSIA PETRONA MELGAR. — Gil Gedeon Carrion.

$6.80 Nov.28-14521-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular que hemos resuelto disolver la Sociedad que en los ramos de tienda, almacén y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social "Blanco y Caticha" quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el socio Angel Caticha. Cítanse a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a contar de la fecha. — Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio. — EULOGIO F. BLANCO. — Angel Caticha.

$12.80 Nov.28-14520-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos legales que hemos disuelto de común acuerdo la Sociedad que en el ramo de gomería y anexos gira en esta plaza, casa N.o 2049 de la calle Daniel Muñoz con la firma de FINOQUIO y OTTATI, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Finoquio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito en el estudio de los doctores Panizza y González Mullin, calle Sarandí 444, segundo piso, escritorio N.o 11. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — José Finoquio. — ANGEL OTTATI.

$13.60 Nov.28-14548-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido en venta a mi socio Guillermo Campos Ascuaga, la parte que me corresponde en el comercio que tenemos en la calle Colonia 874 de esta ciudad, que gira bajo la razón social de Campos y Seveso y la denominación de "Optica París". A efectos legales (ley Setiembre de 1904), se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 1949. — RAUL JUAN SEVESO PALERMO.

$12.00 Nov.28-14554-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí a "Gago y Molina Limitada" la cervecería y bar "Zu-Zú" situada en el Parque Rodó. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, Esc. 2 (Escribanía Serván Bauzón). — RAMON SUAREZ.

$6.80 Nov.28-14537-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que María Teresa Inversini de Grimoldi por sí y por sus hijos menores María Teresa y Carlos Teodoro Grimoldi prometió vender a Nelson Dossena el activo líquido de la provisión Grimoldi, sita en la calle Canelones 950 esquina Río Branco, quién a contarse desde el 22 del corriente mes y año tomó a su cargo el expresado comercio. Los acreedores deberán presentarse en Florida 1424. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — MARIA TERESA ISVERSINI DE GRIMOLDI. — Nelson Dossena.

$12.00 Nov.28-14517-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra Maza prometimos vender a los señores Zenón Delgado y Eduardo Martínez Lameiro la carnicería establecida en la calle La Paz N.o 1551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre de 1004. — Montevideo, Noviembre de 1949. — TELMO DELGADO. — BERTA JUANIN DE DELGADO.

$8.00 Nov.28-14465-v.dic.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 9 de Noviembre de 1949, por ante el escribano Juan P. Garino Bordenave, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social y tendrá la denominación de: "Industrial Maderera Limitada", integrada por EULOGIO RODRIGUEZ RIAL, MANUEL RODRIGUEZ RIAL, CARLOS LORENZO RIAL, RAUL LORENZO RIAL, EULOGIO LORENZO RIAL y ANTONIO RIAL AVALLE. Objeto: Importación, exportación, enagenación, explotación e industrialización en cualquier forma, enagenación en general, representación y realización de cualquier operación, comercial o industrial, que se relacione con el ramo o industria de la madera, explotación de cualquier monte; realizar cualquier operación de artículos y materias primas, para el comercio e industria; adquirir, enagenar o gravar, y administrar en general, cualquier clase de bienes, dar y colocar dinero o valores o tomarlo en préstamo: Domicilio: San Martín N.o 3879: Plazo: Cnco años a partir 1.o de Enero 1949, prerrogable año a año, hasta 20 años: Capital: $ 400.000.00, en los que les pertenecen: a Eulogio y Manuel Rodríguez Rial; $ 95.000.00 a cada uno; Carlos Lorenzo Rial, $ 84.000.00 y a cada uno de los tres restantes $ 42.000.00. Administración: Directorio de tres miembros: Actual, Eulogio Rodríguez Rial, Presidente. Eulogio Lorenzo Rial, Secretario, Carlos Lorenzo Rial. Gerente; Uso firma social: Al Directorio. Representación: Presidente y Gerente: Uso razón social y disposición de fondos: A Manuel Rodríguez Rial y Eulogio Rodríguez Rial, Carlos Lorenzo Rial y Antonio Rial Avalle, dos conjuntamente, siendo cada uno, uno de los dos primeros y otro de los dos segundos. Pérdidas y ganancias: En proporción a las cuotas poseídas. Inscripto Registro Público de Comercio de Juzgado Letrado de lo Civil sexto turno. N.o 25, Fo. 138 vuelta y siguientes del tomo 13.

$24.00 Nov.28-14567-v.dic.9.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial S. A. para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día Jueves 15 de Diciembre de 1949 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949; 2.o) Elección de tres Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — El Secretario.

$12.00 Nov.28-14533-v.dic.9.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.
LIQUIDACION
Convocatoria extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de Propiedades Unidas S. A. para la asamblea extraordinaria, que se celebrará en el local de la calle Ituzaingo N.o 1309, Escritorio 5, el día quince de Diciembre de 1949, a las 15 horas, para resolver:

1.o) La liquidación de la Sociedad en virtud de haber sido enajenado todo el patrimonio social; 2.o) Designación de una Comisión Liquidadora.

Los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — El Secretario.

$12.00 Nov.28-14527-v.dic.15.

RAIT LIMITADA

"Rait Limitada" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por escritura pública de 5 de Octubre de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio sexto turno el 31 de Octubre con el N.o 8 al folio 43 y siguientes tomo 14. Socios: FRANCISCO LOPEZ, ALFREDO FRANCISCO GIL LOPEZ MARTINEZ, GUILLERMO PIEDRA CUEVA (hijo). Objeto: Fabricación de camisas. Razón social: López, Piedra Cueva y Compañía Ltda. Domicilio: Esta ciudad, calle Mamallo N.o 1921. Plazo: Dos años a contar de su constitución, prorrogable por dos años más acuerdo los 3 socios. Capital social: $ 6.000, partes iguales todos los socios, integrado $ 900 el saldo a integrar en cuotas semestrales de $ 1.275 cada una integradas por partes iguales por los tres socios. Administración y firma social. A cargo de Alfredo Francisco Gil López Martínez. Asambleas ordinarias anuales y extraordinarias cuando lo soliciten dos socios por lo menos. Ganancias y pérdidas: Partes iguales. Disolución: Expiración del plazo y por perdida del 50 o|o si lo quiere una mayoría simple de socios.

$14.00 Nov.28-14529-v.dic.9.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, a la hora 11 en el local de la Empresa calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 84, a fin de tratar la siguiente: Orden del Día: 1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Fijación del número de Directorio. 4.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1949. — La Secretaría.

$8.40 Nov.24-14396-v.nov 30.

COMPAÑIA DE PINCELES SOCIEDAD LIMITADA

Modificación de contrato social

Por escritura ante el escribano Felipe A. Casao, el 27 de Octubre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, el 11 del corriente con el N.o 428 del Lo 1 se modificó el contrato social en la siguiente forma: 1) Aumentóse el capital a $ 28.050.00 correspondiendo un tercio a cada socio y quedando totalmente integrado 2.o El uso de la firma social corresponderá a todos los socios, debiendo actuar siempre dos de ellos conjunta e indistintamente, con plenitud de facultades A los efectos legales se hace esta publicación. — Charles Loinger — Herbert Treitel. — Luis A. Temesio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949.

$10.00 Nov.21-14235-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Gualberto Añón el comercio de almacén y alcohólica ubicado en la Avenida Italia N.o 2945. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — SCARONE HNOS.

$8.00 Nov.9-13647-v.dic.1.o

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el 21 de Octubre del corriente año por el escribano Jorge N. Castro, inscripta con el N.o 943 al folio 986 vuelto del Libro 233 del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes. Otto Markus y Alfredo Sternberg. II) Objeto: Dedicarse al comercio e industria en el ramo de productos químicos y afines, pudiendo a ese efecto realizar toda clase de operaciones. III) Denominación: "Laboratorios Tempercol Limitada". IV) Capital: $ 15.000.00 aportados en efectivo; por el socio Alfredo Sternberg, $ 10.000.00 y por el otro socio Otto Markus, $ 5.000.00. V) Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 2201 de esta Capital. VI) Plazo: noventa años. VII) Uso de la firma: a cargo de los dos socios en forma conjunta y del Gerente Sigfredo Putziger, este último con su sola firma. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949.

$14 00 Nov.21-14176-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini) Valparaíso N.o 1269, prometimos vender a los señores Juan Carlos Guisande y Roberto Seoane el café y bar sito en avenida 18 de Julio N.o 2151 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — JUAN TOMAS CROSSA. — BLANCA OLGA ARENA DE CROSSA.

$10.20 Nov.12-13778-v.dic.1.o.

FIBRATEX S. A.

NUEVA EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en uso de la facultad que le confiere el artículo 6.o de los estatutos, emitir una nueva serie de "acciones ordinarias serie B". Los señores accionistas podrán informarse en la Secretaría de esta Sociedad, calle Emancipación N.o 4320|4328, a partir del día 22 de Noviembre de 1949 sobre las condiciones de integración de esta nueva serie y podrán optar por la subscripción de las mismas hasta el día 15 de Diciembre de 1949 hasta la hora 17 inclusive, a cuyo efecto deberán presentar las acciones que posean actualmente. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — La Secretaría.

$6.00 Nov.26-14455-v.dic.2.

A. S. E. I. F.

LLAMADO A ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo Central de la Asociación de Supervisores y Empleados de la Industria Frigorífica, en su sesión celebrada el día 18 de Noviembre de 1949 y en cumplimiento del artículo 72 de sus estatutos, resolvió que el acto eleccionario de autoridades para las filiales Swift, Artigas y Presidente del Consejo Directivo Central para el período 1950, tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, en su local social Grecia 4255. Además este Consejo Directivo advierte a los asociados que de acuerdo con el apartado F) del mismo artículo 72 se cerrará el registro de listas, el día 12 de Diciembre a las 19 horas. Asimismo se convoca a asamblea general ordinaria de asociados para el día 9 de Diciembre en el Cine Apolo de la villa del Cerro, para las 17 horas en primera convocatoria y para las 18 horas en segunda, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Memoria y balance; 3.o) Iniciativa propuesta por un núcleo de asociados para designar Presidente Honorario de A.S.E.I.F., al señor Vicente Blasina. 4.o Asuntos varios. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Carlos T. Penengo, Vicepresidente en ejercicio. — Francisco Pastor, Secretario General.

$18.00 Nov.28-14544-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que la señora Josefa Pérez de Uriarte promete vender a la señora Prudencia Varela de Blanco, el negocio de lechería y venta de pan que tiene establecido en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4251, para que los acreedores se presenten en el domicilio indicado, dentro del plazo de 30 días, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — JOSEFA PEREZ DE URIARTE. — Prudencia Varela de Blanco.

$14.40 Nov.14-13867-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra Maza prometimos ceder a lo sseñores Rafael Fraga y Antonio Vázquez las cuotas sociales que nos corresponden en la panadería establecida en la calle Rocha N.o 2763. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1949. — ANTONIO MOURO. — JOSE BERMUDEZ.

$8.00 Nov.28-14466-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023. — Se hace saber que quedó sin efecto la promesa de compraventa del negocio de bebidas alcohólicas y restaurant calle Colonia número 2103, haciéndose cargo nuevamente el señor Antonio Martínez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — RENE CHARQUERO. — MARIA CECILIA MANSILLA DE GONZALES.

$6.40 Nov.25-14400-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas B. Y. S. (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269 prometimos vender al señor Juan Abenía Grábalos el despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Carlos Ma. Ramírez número 602, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — NORBERTO A. V. HERNANDEZ. — CONSUELO MIRAS DE HERNANDEZ. — RAUL QUIRQUE. — AMANDA SANCHEZ DE QUIRQUE.

$12.00 Nov.25-14423-v.dic.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato celebrado el 31 Octubre de 1949, cuya copia fué inscripta con el N.o 505 de folio 1232 y siguientes del libro N.o 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, los señores SILVIO ALADJEM, ADOLF AMPER, y NANU SCHERER constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, son las siguientes bases: Objeto: A) Negocios de importación, y exportación de mercaderías, representaciones en la República, y del exterior; B) Actividades comerciales e industriales que los socios resolverán en cada caso; C) Ejercicio de representaciones comerciales e industriales sin limitaciones; D) Compraventa de bienes, muebles, construcción de edificios y venta total o parcial de los mismos; Denominación: Se denominará "Compañía Uruguaya de Comercio Interno y Externo Limitada"; Domicilio: En esta ciudad, calle Cerro Largo N.o 916 pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio de la República o en el extranjero. Firma social: Dos de los socios en conjunto. Capital social: $ 5.001.00 aportados por partes iguales $ 1.667.00 cada socio en efectivo. Plazo tres años a contar de su inscripción prorrogable por otros 3 años más. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Pérdidas y ganancias. Por partes iguales y reserva del 5 o|o de las utilidades para fondo.

$13.00 Nov.26-14512-v.dic.7.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Rodolfo Rinderknecht el 2 de Agosto del corriente año, los señores Lorenzo Maisterra Urtasun, Siofar Rafols Ruggiero y Carlos María Canale modificaron el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COSTA RICA DE ROCHA LIMITADA" tan sólo en lo referente a la administración, la que en lo sucesivo estará a cargo de los tres socios conjuntamente. La primera copia de dicha escritura fué inscripta con el N.o 9 al Fo. 56 y siguientes del tomo 11 de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$8.00 Nov.26-14563-v.dic.7.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convocan a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1949 a la hora 18 en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y prédidas y distribución de utilidades del ejercicio 1948|1949; 3.o) Transferencia de los fondos de reserva para plantaciones y para construcciones al "Fondo Construcción del Parador".

El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Directorio.

$18.00 Nov.28-14524-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Félix H. Menéndez el "Bar" que tengo instalado en César Díaz 1254. Presentarse en el mismo. — Noviembre 24 de 1949. — ANGEL PEREIRA.

$4.00 Nov.28-14534-v.dic.21.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a don Américo García Rodríguez, el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas, denominado "Bar Washington", instalado en la calle Artigas N.o 1702 de la ciudad de Salto. Siendo el activo y pasivo de cargo del comprador. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Salto, Octubre 15 de 1949. — FERNANDO GALLUZZO. — EMILIA M. RINDERKNECHT DE GALLUZZO.

$12.00 Nov.12-13814-v.dic.5.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutas, correspondiente al año 1950 con destino al Hospital Militar Central. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Diciembre a la hora 9. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.29-22877-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de drogas y productos químicos, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 16 de Di-

ciembre de 1949, a las 9 horas. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.29-22876-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de tapones correspondiente al año 1950. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 13 de Diciembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.29-22874-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1950 con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 17 de Diciembre a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.29-22873-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de fideería y molino, correspondiente al año 1950, con destino al Hospital Militar Central El acto de apertura de propuestas se efectuará el 19 de Diciembre de 1949 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) Nov.29-22872-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de material quirúrgico, de higiene y de laboratorio, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 19 de Diciembre de 1949 a la hora diez. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.29-22871-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de efectos y material odontológico correspondiente al año 1950, con destino a la Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 15 de Diciembre de 1949, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.29-22870-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PRIVADAS TRIMESTRALES
Pónese en conocimiento de los proponentes que se presentaron a la licitación privada trimestral cuya apertura se efectuó el día 20 de Setiembre, que deberán concurrir a la oficina de Aprovisionamiento a fin de llenar los siguientes requisitos: 1.o) Reposición de papel sellado de $ 0.50 por la primera hoja de su propuesta, y de $ 0.25 por las restantes; 2.o) Por cada propuesta un timbre de Montepío Militar de $ 0.25 y otro de Biblioteca de $ 0.25.
El no cumplimiento de este requisito, suspenderá el envío de las órdenes de compra de los artículos que les hubiesen sido adjudicados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949.
(Cuenta corriente) Nov.29-22875-v.dic.6.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de diversos accesorios destinados a la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (avenida 18 de Julio N.o 2118), todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 9 de Diciembre próximo, a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949.
(Cuenta corriente) Nov.29-22863-v.dic.1.o.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO EXTRAORDINARIO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
Plaza Independencia 848, 2do. piso (Palacio Salvo). Montevideo
IMPUESTO A LAS VENTAS Y TRANSACCIONES
Cumple a la Dirección de la Oficina, poner en conocimiento de los señores empresarios de obras y contratistas, que a partir del 17 de Octubre del año en curso, por ley 14 de Setiembre de 1949, quedan exoneradas del pago del Impuesto a las Ventas y Transacciones las obras que se realicen. La exoneración alcanza a las construcciones que se documenten con contrato de fecha posterior a la entrada en vigencia de la ley (17 de Octubre de 1949) en los casos de obras con particulares y por el acta de iniciación de obra, en los casos de ser éstas contratadas por el Estado. No están exoneradas las comenzadas con anterioridad a la fecha de vigencia de la ley (17 de Octubre de 1949). En caso de no poderse probar con documentos fehacientes la fecha del contrato, se tomará la del retiro de los respectivos planos aprobados en la Intendencia. No utilice en sus gestiones intermediarios. Recurra personalmente a la Oficina. Los cambios de domicilio deberán ser comunicados dentro de los diez días siguientes, so pena de ser aplicadas las sanciones de la ley.
(Cuenta corriente) Nov.29-22833-v.nov.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|950
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 3|950 por la adquisición de verduras en general, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Diciembre a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.29-22866-v.dic.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|950
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 2|950 por el suministro de pan blanco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Diciembre a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.29-22865-v.dic.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de dos proyectores cinematográficos y de dos generadores eléctricos para los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría (Soriano N.o 1045).
La recepción y apertura de la spropuestas se efectuará en la sede del organismo el día veintiuno de Diciembre próximo, a las diez horas. — La Secretaría.
(Cuenta coriente) Nov.29-22869-v.dic.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación para: Instalación de energía eléctrica alterna de 220 V. para luz y fuerza motriz, en la Escuela Agraria de Rocha, sustituyendo la propia de 32 V. continua.
Apertura de las propuestas: Día 7 de Diciembre a las 10 horas, en la Sección Proveeduría de la Institución, avenida Gonzalo Ramírez 1675, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, plano, y memoria descriptiva de la obra a ejecutarse, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12.
(Cuenta corriente) Nov.29-22864-v.dic.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE LUIS FLORIO, LUIS E. FOLLE, ANGEL MEDEIROS, LUIS F. GALLICCHIO, N. RAMOS y HECTOR VINELLI, todos uruguayos, estudiantes, con domicilio a este efecto en la calle Juan Manuel Blanes N.o 1069, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Temas del externado" (medicina), de cuyo trabajo se declaran autores, habiendo depositado dos ejemplares a mimeógrafo en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.29-14602-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Rivera
Ampliación de la red de alcantarillado
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la sección Rivera, calle Sarandí N.o 761 (Rivera), y en la Secretaría de la Dirección. Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 30.00 (treinta pesos) cada juego completo.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.29-22879-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Rivera
Construcción de obras de ampliación de la Estación de Depuración
Cuarto llamado a licitación
Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para la construcción de obras de ampliación de la Estación de Depuración de aguas servidas de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección y en las oficinas de la Sección Rivera, calle Sarandí N.o 761 (Rivera). Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos) cada juego completo.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.29-22867-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|1949
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de 600 metros cúbicos de gravilla para tratamientos bituminosos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.
Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1949 a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.29-22868-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 648
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la venta de 28.405 bolsas vacías (usadas), de arpillera y de tela blanca, pertenecientes a la Oficina de Expendios, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035. Recepción y apertura de propuestas, el día 7 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50.
(Cuenta corriente) Nov.29-22878-v.nov.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 29 de 1949

4.a Sección

SALO STASCHOWER, 22 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Guayayú 2382, y

BERTA GRUNSPAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 966.

10.a Sección

ANGEL WALTER FORTUNATI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua número 5045, y MARTA MARIA GALCERAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua número 5045

MARIANO SEGUNDO CAMPS, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Irlanda número 2027 (bis), y DOSINDA PEDROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda número 2027 (bis).

JORGE BORAD, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larrañaga 2620, y PERLA ARRIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2620.

11.a Sección

HENRI GUISAN, 50 años, soltero, ingeniero, suizo, domiciliado 8 de Octubre 4358, y MARIA TERESA PROSKOWETZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 4358.

PEDRO KUTTER, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vera 2559, y MARIA TERESA AYALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2559.

14.a Sección

JUAN EVANGELISTA GUTIERREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3692, y MATILDE EMBEITA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Amado Nervo número 3692.

CARLOS ALBERTO MAZZOCCONE, 43 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Tapes número 977, Apto. 8, y CLEMENTINA RAMONA ROBUSTE, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Tapes 977, Apto. 8.

EDUARDO ACLE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tapes 1122, e HILDA ALICE AMALIA RIVA ZUCCHELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1122.

ALFREDO CAYETANO DOMINGO BIMONTE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1078, y ROMA YOLANDA SOLARI ALARCON, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1078.

18.a Sección

FELIPE GONZALEZ PIAGGIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra número 2758, y ALICIA ANGELA MAGGI DE BATTISTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Etchevarría 602.

OSCAR CIRO PEDROMO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Núñez número 2967, e IRMA CLAVERA PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2967.

ALBERTO LOPEZ DOUX, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2544, y MIRTA ELIRA GASPARINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2239, Apto. 1.

HORACIO OSVALDO BAYLAC, 27 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Br. España 2921, y NOEMI KONSTANTINOVSKY, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Br. España número 2921.

LUIS LINDOLFO OLIVER AROSTEGUI, 26 años, soltero, oriental, domiciliado San Salvador número 2179, y JULIA IVONNE SOBA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador número 2224.

21.a Sección

DANILO HUMBERTO DE ARMAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1380, y MARIA ESTHER SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 5071.

MAXIMO GIL GEDEON RAVA MARTOCIELO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 4521, y PERPETUA BENJAMINA BALBUENA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 4521.

24.a Sección

ANTONIO PASILIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim número 3275, e IGNACIA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro.

JOSE IGLESIAS, 44 años, viudo, chofer, español, domiciliado Ramón Anador 3427, y MARIA LUISA CANZOBRE CANDAME, 38 años, soltera, española, domicilaida Ramón Anador número 3427.

NELSON RUBEN SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez número 3064, y ELSA AITA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3089.

ANTONIO MAJORANO, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rafael Pastoriza 1413, y MARIA CARMEN ALBINI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1413.

JOSE ROMEO DI MAGGIO, 32 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Maipú número 1770, y ALBERTA OCAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1770.

ANTONIO SEÑARIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1427, y ADELA CONCEPCION TESTA SANTANIELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3432

ESTEBAN OLMOS PIREZ, 45 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Manuel Haedo número 2995, y DOLORES MARIA CLOTILDE HERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2995.

JUAN MIGUEL SCATTONE, 31 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3781, e HILDA LLADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez número 3781.

$2.00 P|p.v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BUTTEMBENDER o CARLOS SEVERO BUTTEMBENDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.29-14582-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES BLANCO DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.29-14583-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.29-14578-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesion de don RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.29-14579-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIGANO DE ILIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.29-14594-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. JORGE JOSE LANZA BALDOVINO, domiciliado a los efectos legales en Rincón 454, escritorio 308|10, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de Procurador, viene a producir la información legal con los testigos José Rey Palermo y Ramón Erosa, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expidaseme testimonio. — Jorge José Lanza Baldovino. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.29-14621-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.29-14603-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CESAR DE AGUIRRE o CARMEN CESAR DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.29-14593-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de MAURA RODRIGUEZ o MAURA RODRIGUEZ CUTURIE o MAURA RODRIGUEZ LE CUTURIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.18-14099-v.nov.19.
Nov.29-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVELYN CECIL WALTER FITZ HERBERT o FITZHERBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.29-14472-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ADOLFO DE NAVA y de doña CANDIDA ISABEL ROBLEDO DE DE NAVA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.29-14620-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. EMILIO FERNANDEZ (hijo), con domicilio en Rincón 454, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos don Alberto Santos y don Luis Fraga Leis, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Emilio Fernández (hijo)". — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Nov.29-14623-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Pivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presetnado doña HAYDEE JOSEFINA SEDIEY CEDRO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, la peticionante y su padre, con el apellido Sediez, en lugar de Sédiey. — Montevideo, Junio 17 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.29-14595-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DEL CRIMEN DE PRIMER TURNO

Testimonio

N.o 281. Montevideo, Diciembre 2 de 1948. — Vista: en Primera Instancia para sentencia esta causa seguida al procesado JACOBO NATAN UNGEROVICH PAPIERNIK, por infracción a la ley N.o 9.692, con intervención del señor Fiscal de primer turno. Resultando: Que al procesado, le fueron secuestrados 31 frascos conteniendo codeína, morfina y clorhidrato de etilmorfina, y otros estupefacientes, los que fueron encontrados en el comercio que en el ramo de "tienda y mercedría" de propiedad del encausado, ubicado en la calle 18 de Julio N.o 1948 bis (parte policial de fs. 7, análisis de fs. 4, acta de fs. 5 y recibo de fs. 6). El procesado en su declaración de fs. 11 vuelta

expresa que cierto día, en un café sito en 18 de Julio y Arenal Grande, vió a una persona que manifestó llamarse N. N., quién le expresó que podía venderle repuestos de aparatos de radio. Que lo invitó a concurrir a su casa y cuando fué, le habló de repuestos de aparatos de radio, a lo que le manifestó que sólo le interesaban aparatos completos. Que posteriormente fué a su domicilio una persona que había visto en el cafe con N. N., quién le ofreció unos frascos, que contenían drogas, las que dijo podría vender en las farmacias y volvió al otro día y le dejó 31 frascos por los que le pidió la suma de doscientos pesos. Que le manifestó que sólo podía darle cien y que el resto se lo daría posteriormente. Que más tarde se enteró por su amigo N. N., que la venta de los estupefacientes, estaba prohibida y trató de desistir de la operación, lo que así hizo saber al vendedor, aquien dijo que se llevara todo, y que le devolviera $ 80.00, por lo que perdía veinte pesos. Que después manifestó que no hizo la compra de los frascos, cuando dió los cien pesos, que lo que ocurrió fué que esa persona, le ofreció una comisión para que vendiera las drogas y que los cien pesos que le dió, fué por haber dejado los frascos en su comercio. N. N. a fs. 25 vuelta expresa que el día 10 de Julio, encontró al encausado en la calle y éste le mostró una hoja de papel en el que estaban escritos algunos nombres de alcaloídes y le preguntó si los podría vender en alguna farmacia y a qué precio, contestándole que esas drogas eran controladas por el Ministerio de Salud Pública y las farmacias sólo las expedían por receta médica. Agregó que negó esos hechos a la Policía, porque interpretó que dicha consulta habría sido hecha en su consultorio, no recordando que el procesado hubiera ido a su domicilio. N. N. a fs. 32, dice que ofreció al encausado la venta de do saparatos que había comprado en la Aduana, que no fué aceptada por éste. Resultando: Que el encausado es primario, planilla de fs. 16 y justificó su buena conducta anterior, declaraciones de fs. 22 vuelta 23 y 23 vuelta. Que elevada la causa a plenario a fs. 38 el Ministerio Público, por los fundamentos que aduce en la requisitoria de fs. 38, solicita que se condene al encausado, como autor de la infracción prevista por la ley N.o 9.692 y se le imponga la pena de doce meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida y demás prestaciones legales que correspondan. La defensa a fs. 41, por los fundamentos que expresa solicita que se absuelva al procesado, por no haber incurrido en delito. Considerando: Que del sumario, resulta legalmente probado, por la propia confesión del encausado, corroboradas por los demás antecedentes sumariales, que en el comercio ubicado en la avenida 18 de Julio N.o 1948 bis, de su propiedad, fueron encontrados por las autoridades policiales 31 frascos, conteniendo estupefacientes, los que le fueron secuestrados. Que esos hechos perpetrados por el encausado configuran la infracción, prevista por la ley N.o 9.692, de Setiembre 16 de 1937, previsto por el artículo 9.o de la citada ley, que establece que la existencia de sustancias estupefacientes en poder de personas no autorizadas al efecto, será considerada como infracción pasible de las penas establecidas por la citada ley. Considerando: Que tratándose de un primario con buena conducta anterior debe considerarse como adecuada y justa la pena solicitada en la requisitoria. Por tales fundamentos y los expresados por el Ministerio Público y visto lo dispuesto por los artículos 2.o, 9.o, 10 y 18 de la ley N.o 9.692, y artículos 1.o, 3.o, 18, 50, 69, 85, 104. 105. 106 y demás concordantes del Código Penal, juzgando en definitiva: Fallo: Condenando al procesado Jacobo Natan Ungerovich Papiernik, como autor del delito, previsto por la ley N.o 9.692, artículo 9.o, a la pena de doce meses de prisión. con descuento de la preventiva sufrida y siendo de su cargo los gastos procesales y carcelarios. Notifíquese y ejecutoriada, liquídese la pena, háganse las comunicaciones que correspondan, elévese a la Suprema Corte de Justicia, a los efectos determinados por el artículo 131 del Código Penal, cúmplase, comuníquese y archívese. — Juan Landó Tiscornia". — Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que corre agregado de fojas cuarenta y dos vuelta a cuarenta y cinco de los autos caratulados "Jacobo Natan Ungerrovich Papiernik: Posesión de estupefacientes fuera de las condiciones reglamentarias. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Julio Maia, Actuario.

$14.40 Nov.29-14588-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.29-14597-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DELGADO DE DELL'OCA o DELLOCA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.29-14596-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO BERNASCONI y MARIA GONELLA DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.29-14591-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MESA SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.29-14590-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz, de la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — La Paz, Noviembre 17 de 1949. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Nov.29-14592-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "MORAINA GUADIELA LARRALDE AGESTA. Incapacidad". (Lo. 38, Fo. 503), se hace saber al público que por sentencia de fecha veintiocho de Octubre último se declaró incapaz a la causante de autos nombrándosele curador definitivo al ya nombrado interinamente, don Celestino Guillermo Larralde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 15 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VICENTA OTHATZ DE OTHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.29-14615-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 19 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.29-14614-v.dic.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado iniciando los autos "HECTOR HERNANDEZ. Rectificación de su partida de nacimiento". (Lo. 23, Fo. 171), en los que solicita se rectifique su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece el apellido del padre y del abuelo paterno, como Fernández, en vez de Hernández, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 8 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Nov.29-14618-v.dic.16.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por sentencia dictada con fecha diecisiete de Octubre del corriente año en los respectivos autos, se ha concedido la rehabilitación al interdicto CLAUDIO IGNACIO GADEA declarándolo en la plenitud del goce y ejercicio de sus derechos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 16 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.29-14617-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de su sucesión de don SILVESTRE JOSE ALDABALDE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.29-14616-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA ESPINO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.29-14666-v.dic.10.

GREGORIO E. MARTINEZ

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de Montevideo, en autos: "Lorenza Buonomi de Ruglio y otros con VICENTE PETOIA. Intimación", más especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios promovido contra la parte actora por el doctor Ricardo L. Kuster y procurador David Porto, se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Gregorio E. Martínez, procederá a la venta en remate judicial de 40.000 litros de vino tinto, tipo Harriague, que se encuentra depositado en la bodega sita en Avenida Lezica N.o 6587, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que fué de $ 0.43 el litro. — Colón, Noviembre 17 de 1949. — Eduardo Julien Cardoso, Juez de Paz.

$12.00 Nov.29-14574-v.dic.10.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1949, a las 16 horas, en sus Oicfinas calle Zabala 1338, para tratar los asuntos siguientes: 1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al trigésimocuarto ejercicio social, e informe del Síndico. 2) Elección de Síndico, titular y suplente. 3) Remuneración del Directorio y Síndico. 4) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del 12 de Diciembre de 1949. — El Secretario.

$10.00 Nov.29-14589-v.dic.12.

MATEFIN S. A. (MANUFACTURA TEJIDOS FINOS S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Diciembre a las 16.30 horas en el local de la calle Rincón 687, para tratar la siguiente orden de ldía: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1949. 2.o) Elección de los miembros suplentes del Directorio y de Síndico, titular y suplente. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949.

$12.00 Nov.29-14622-v.dic.3.